INFORME DE SITUCION NUTRICIONAL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION EXTRAMURAL			
MES REPORTADO	AGOSTO		
N°. CONVENIO	52005792025	**FECHA:**	31/12/2025
COMPONENTE:	NUTRICION		
UDS:	ZRN EL CHARCO MOVIL		
NIT:	9001278537		
MUNICIPIO:	FRANCISCO PIZARRO, LA TOLA, MOSQUERA,SANTA BARBARA		

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE(s) y APELLIDOS(S)	ANILZA WILCHES MALDONADO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	32720259
DIRECCIÓN RESIDENCIA	OLAYA HERRERA

DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRARO			
NOMBRE(s) y APELLIDOS(S)	MARINA ISABEL TARAPUES MACUASES		
CARGO	NUTRICIONISTA		
E-MAIL	Marina.Tarapuez@Icbf.Gov.Co	**TELÉFONO EXT.**	3007411879

OBJETO DEL INFORME

Proporcionar información precisa y oportuna para toma de medidas efectivas y mejora de la situación de la población atendida de la unidad móvil en los municipios FRANCISCO PIZARRO, LA TOLA, MOSQUERA,SANTA BARBARA, del contrato n° 52005792025 establecido entre el ICBF y la ESE Centro de salud Camilo Hurtado Cifuentes.

Situación nutricional

este informe presenta los resultados a corte del 31 de diciembre de la situación nutricional de la población atendida por la zrn el charco móvil establecida en el contrato n° 52005792025 ICBF- ESE CAMILO HURTADO CIFUENTES, destacando que los beneficiarios están ubicados en zona de difícil acceso, solo vía fluvial, alto costo de los alimentos, limitaciones de ingresos económico debido a la poca oferta laboral, se evidencia posible inseguridad alimentaria debido a estos antecedentes en estos municipios mencionados.

Cobertura asignada	**Cobertura atendida**	
75 cupos	**Municipio**	**Cupos atendidos**
	Francisco Pizarro	20
	La Tola	20
	Santa Bárbara	20
	Mosquera	15
	Total	75

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">La cobertura asignada a nuestra unidad fueron 75 cupos, distribuidos desde el centro zonal Tumaco como se establece en el anterior tabla, cubriendo los siguientes tipos de usuarios: menores de seis meses, Niño o niña de seis meses a 5 años y personas gestante, como lo establece el manual operativo del SIAPD.</td></tr>
<tr><td>Tipo de beneficiario</td><td colspan="3"><table>
<tr><td>Tipo de beneficiario</td><td># beneficiario</td><td>Municipio</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Menor de seis meses</td><td>2</td><td>Francisco Pizarro</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Santa Bárbara</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Niño o niña de seis meses a 5 años</td><td>12</td><td>Francisco Pizarro</td></tr>
<tr><td>17</td><td>La Tola</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Mosquera</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Santa Bárbara</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Persona Gestante</td><td>6</td><td>Francisco Pizarro</td></tr>
<tr><td>3</td><td>La Tola</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Mosquera</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Santa Bárbara</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>75</td><td></td></tr>
</table>
La tabla muestra desigual en grupo etéreo o tipo de beneficiarios lo que permite que el servicio integrado de atención para la prevención de la desnutrición pueda llegar a los usuarios que necesiten el servicio integral se la prevención de la desnutrición en niño o niña y en gestantes con bajo peso , sobrepeso u obesidad sin tener la limitación de estos cupos , además se observa que la mayor atención se da en niño o niña de 6 meses a 5 años.</td></tr>
<tr><td>Evolución y o recuperación por municipio</td><td colspan="3"><table>
<tr><td>Tipo de beneficiario</td><td>Recuperado</td><td>Municipio</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Menor de seis meses</td><td>2</td><td>Francisco Pizarro</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Santa Bárbara</td></tr>
<tr><td>Niño o niña de seis meses a 5</td><td>8</td><td>Francisco Pizarro</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	años	15	La Tola	
		10	Mosquera	
		13	Santa Bárbara	
	Persona Gestante	0	Francisco Pizarro	
		2	La Tola	
		4	Mosquera	
		1	Santa Bárbara	
	Total	56		
	La tabla muestra que de los 75 beneficiarios a corte del 31 de diciembre 2025, 56 beneficiarios presentaron recuperación en total distribuidos en tres tipos: menores de seis meses 2 recuperados del municipio Francisco Pizarro y 1 en Santa Bárbara, niño o niña de seis meses a 5 años 8 en Francisco Pizarro, 15 en La Tola, 10 Mosquera y 13 en Santa Bárbara, y persona gestante 2 en La Tola, 4 en Mosquera, 1 en Santa Bárbara.			
Beneficiarios no recuperados.	Tipo de beneficiario	No Recuperado	Municipio	
	Menor de seis meses	0	Francisco Pizarro	
		0	Santa Bárbara	
	Niño o niña de seis meses a 5 años	4	Francisco Pizarro	
		2	La Tola	
		1	Mosquera	
		4	Santa Bárbara	
	Persona Gestante	6	Francisco Pizarro	
		1	La Tola	
		0	Mosquera	
		1	Santa Bárbara	

	Total	19	

La tabla nos muestra el total de 19 beneficiarios no recuperados, siendo el municipio de francisco Pizarro con el mayor número de no recuperados, además estos beneficiarios en su mayoría fueron vinculados en diciembre y además en municipio de Francisco Pizarro hay interrupción del fluido eléctrico, lo que hace en carecer los productos perecederos como son la fuente de proteína por la falta de continuidad en la cadena de frio en la mayoría de los hogares de dicho municipio.

Logros del y compromisos	
Logros	Recuperación del 74,6% de los beneficiarios del ZRN El Charco móvil que opera en los municipios de Francisco Pizarro, La Tola, Mosquera y Santa Bárbara, logrando disminuir la prevalencia de la desnutrición en menores de 5 años y gestantes, incrementar la nutrición adecuada, aumentar la cobertura de la atención en áreas rurales y zonas dispersas, fomentar prácticas de alimentación saludable, lactancia humana y cuidados en salud en el contexto familiar e involucrar en la comunidad programas que aseguren sostenibilidad y efectividad, mediante el empoderamiento de las familias para que tomen decisiones informadas sobre salud y nutrición de sus miembros
Compromisos	Revisar y escanear los 10 estudios de casos de beneficiarios, aunque se encuentra recuperados con peso adecuado para la talla se encuentra en riesgo debido a su contexto socio económico, limitaciones al acceso permanente de fuente laboral lo que conlleva a corto plazo a una inseguridad alimentaria requiere de un mes más del servicio integrado de atención de la prevención de la desnutrición. Los cuales debe ser adelantados en conjunto con la trabadora social y nutrición del ZRN El Charco Móvil. Además se relaciona listado de los beneficiarios menores de 5 años que terminaron con riesgo de desnutrición, que se le debe dar continuidad en el SIAPD, mujeres gestantes con bajo peso gestacional, sobrepeso u obesidad, para lograr su recuperación y además los 10 beneficiarios que se les realizó estudio de caso para mantenerlos en el programa un mes más y evitar recaídas, lograr que su curva pondo estatural logre mejor estabilidad y asegurar en el tiempo su recuperación, debido a que estos casos son de riesgo debido a su inestabilidad laboral, zona de difícil acceso, alimentos fuentes de proteínas y frutas de alto costo debido a que su acceso es solo vía fluvial, por l tanto se requiere acompañamiento psicosocial y nutricional para prevenir recaídas

Listado de beneficiarios con bajo peso gestacional, sobrepeso, riesgo de desnutrición aguda del Municipio Francisco Pizarro.

Tipo dcucumento beneficiario	Número documento beneficiario	Primer apellido beneficiario	Segundo apellido beneficiario	Primer nombre beneficiario	Segundo nombre beneficiario	Est.nutr. gestante	
C.C.	1004537896	TORRES	PALACIOS	ANA	MELISSA	SOBREPESO PARA LA EDAD GESTACIONAL	
C.C.	1086042792	RUIZ	CUERO	ANA	YISELLA	SOBREPESO PARA LA EDAD GESTACIONAL	
C.C.	1004614681	ESTACIO	SINISTERRA	DANNA	MIRYEY	SOBREPESO PARA LA EDAD GESTACIONAL	
C.C.	1004574886	ANGULO	QUIÑONES	PATRICIA		OBESIDAD PARA LA EDAD GESTACIONAL	
C.C.	1086046227	CUERO	PORTOCARRERO	SONIA		SOBREPESO PARA LA EDAD GESTACIONAL	
C.C.	1086725800	HURTADO	CASTILLO	YADI	MARITZA	OBESIDAD PARA LA EDAD GESTACIONAL	

Tipo dcucumento beneficiario	Numero Documento Beneficiario	Primer Apellido Beneficiario	Segundo Apellido Beneficiario	Primer Nombre Beneficiario	Segundo Nombre Beneficiario	Estado Peso Talla
RC	1235289322	CUERO	RODRIGUEZ	DANA	VALENTINA	Riesgo de desnutrición aguda
RC	1030024496	HURTADO	ANTE	HIANNI	ZELESTE	Riesgo de desnutrición aguda
RC	1086058447	LEON	HURTADO	JORGUAR	KENERI	Riesgo de desnutrición aguda
RC	1085555096	CORTES	TORRES	YOSUAR		Riesgo de desnutrición aguda

Listado de beneficiarios con bajo peso gestacional, sobrepeso, riesgo de desnutrición aguda del Municipio La Tola.

Tipo dcucumento beneficiario	Número documento beneficiario	Primer apellido beneficiario	Segundo apellido beneficiario	Primer nombre beneficiario	Segundo nombre beneficiario	Est.nutr. gestante	
C.C.	1089510079	BIOJO	HURTADO	CLARA	MAGOLA	BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL	

Tipo dcucumento beneficiario	Numero Documento Beneficiario	Primer Apellido Beneficiario	Segundo Apellido Beneficiario	Primer Nombre Beneficiario	Segundo Nombre Beneficiario	Estado Peso Talla
RC	1087706504	LEDESMA	ORTIZ	JOSE	YANDRI	Riesgo de desnutrición aguda
RC	1087706287	MICOLTA	ANCHICO	YEIKEL	ANDRES	Riesgo de desnutrición aguda

Listado de beneficiarios con bajo peso gestacional, sobrepeso, riesgo de desnutrición aguda del Municipio de Mosquera.

Tipo dcucumento beneficiario	Numero Documento Beneficiario	Primer Apellido Beneficiario	Segundo Apellido Beneficiario	Primer Nombre Beneficiario	Segundo Nombre Beneficiario	Estado Peso Talla
RC	1087706514	SOLIS	ANTE	KEVIN	JAVIER	Riesgo de desnutrición aguda

Listado de beneficiarios con bajo peso gestacional, sobrepeso, riesgo de desnutrición aguda del Municipio de Santa Bárbara.

Tipo dcucumento beneficiario	Número documento beneficiario	Primer apellido beneficiario	Segundo apellido beneficiario	Primer nombre beneficiario	Segundo nombre beneficiario	Est.nutr. gestante
C.C.	1148207592	GUIZAMANO	OROBIO	FLOR	MARIA	OBESIDAD

Tipo dcucumento beneficiario	Numero Documento Beneficiario	Primer Apellido Beneficiario	Segundo Apellido Beneficiario	Primer Nombre Beneficiario	Segundo Nombre Beneficiario	Estado Peso Talla
RC	1086198861	CHALAR	ESTUPIÑAN	ALAN	DANIEL	Riesgo de desnutrición aguda
RC	1087706224	OBANDO	SANCHEZ	DIANA	CHOLENY	Riesgo de desnutrición aguda
RC	1087706539	CAICEDO	OBREGON	ROBINSON	DEIKER	Riesgo de desnutrición aguda
RC	1232338123	CAICEDO	BENITEZ	YANIER	MHATIAS	Riesgo de desnutrición aguda

Relación de Estudio de caso por Municipio.

Tipo de documento del beneficiario	Documento del beneficiario	Primer Nombre del beneficiario	Segundo Nombre del beneficiario	Primer apellido del beneficiario	Segundo apellido del beneficiario	Municipio de residencia del beneficiario
RC	1086199399	ALEXANDER		OBANDO	MARQUEZ	Francisco Pizarro
RC	1086059767	LUIS	GABRIEL	BEDOYA	CENTENO	Francisco Pizarro
RC	1086058604	HEIDY	TATIANA	CORDOBA	MONTAÑO	La Tola
RC	1089006526	AILAN	MAEL	AGUIRRE	ZUÑIGA	Mosquera
RC	1089006525	EITHAN	DAEL	AGUIRRE	ZUÑIGA	Mosquera
RC	1089006338	JEREMY	ABDIEL	VASQUEZ	ANGULO	Mosquera
PA	31846621	ROSANYELA	GRAVIELA	MORA	NIEVES	Mosquera
RC	1087706371	BRESLI	YERIN	TELLO	VALVERDE	Santa Bárbara
RC	1087706443	EDUIN		OVIEDO	HURTADO	Santa Bárbara
RC	1086199314	LINDA	CELESTE	CUERO	CASTILLO	Santa Barbara

SOPORTES Y/O PRODUCTOS

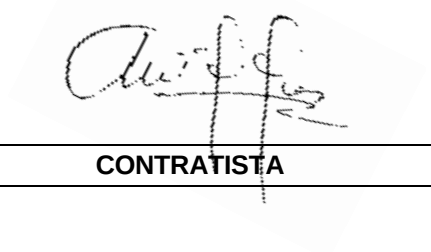
A continuación, se relacionan todos los anexos descritos.

Anexo 1. Estudio de caso: ALEXANDER OBANDO MARQUEZ
Anexo 2. Estudio de caso: LUIS GABRIELBEDOYA CENTENO
Anexo 3. Estudio de caso: HEIDY TATIANA CORDOBA MONTAÑO
Anexo 4. Estudio de caso: AILAN MAEL AGUIRRE ZUÑIGA
Anexo 5. Estudio de caso: EITHAN DAEL AGUIRRE ZUÑIGA
Anexo 6. Estudio de caso: JEREMY ABDIEL VASQUEZ ANGULO
Anexo 7. Estudio de caso: ROSANYELA GRAVIELA MORA NIEVES
Anexo 8. Estudio de caso: BRESLI YERIN TELLO VALVERDE
Anexo 9. Estudio de caso: EDUIN OVIEDO HURTADO
Anexo 10. Estudio de caso: LINDA CELESTES CUERO CASTILLO

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

A modo de observación y recomendaciones sobre todo los infantes deben permanecer uno a dos meses en el SIAPD después de su recuperación para garantizar que mantengan un estado nutricional y prevenir recaídas, consolidando y fortaleciendo hábitos saludables a los beneficiarios a largo plazo, detectar cualquier problema de crecimiento y desarrollo de manera temprana, mayor continuidad del apoyo emocional y social sobre todo a las familias que han presentado estrés y traumas relacionadas con la desnutrición debido a que piensa que el instituto les va a quitar su hijo, mejora la sostenibilidad a largo plazo para que los logros alcanzados se mantengan.

Firmas:



	ANILZA WILCHES M. **ND 00838**
CONTRATISTA	**PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETISTA**

INFORME TÉCNICO DE CONTINUIDAD
SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe técnico tiene como objeto sustentar la continuidad de los niños y niñas vinculados al Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, quienes presentan diagnóstico de desnutrición desde el convenio anterior y requieren la prolongación del proceso de atención integral para garantizar la recuperación, estabilización y mantenimiento de un estado nutricional adecuado, en cumplimiento de la normatividad vigente y del principio de garantía de derechos.

2. MARCO NORMATIVO

El presente informe se fundamenta en el siguiente marco normativo:

• Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia:
- Artículo 7. Protección integral.
- Artículo 8. Interés superior del niño.
- Artículo 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida.
- Artículo 24. Derecho a la alimentación equilibrada.
- Artículo 44. Corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad.

• CONPES Social 113 de 2008 – Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

• CONPES Social 151 de 2012 – Política para el desarrollo integral de la primera infancia.

• Lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la atención integral y prevención de la desnutrición infantil.

3. ANTECEDENTES

Durante el convenio anterior se vinculó al servicio un grupo significativo de niños y niñas con diagnóstico de riesgo de desnutrición. La mayoría de estos usuarios ingresó durante los meses de noviembre y diciembre, lo cual redujo el tiempo efectivo de intervención, seguimiento y evaluación, limitando el desarrollo de un proceso integral conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF.

La desnutrición infantil requiere intervenciones continuas, sistemáticas y sostenidas en el tiempo, razón por la cual el periodo contractual anterior resultó insuficiente para culminar los procesos de recuperación nutricional.

4. ESTADO NUTRICIONAL ACTUAL

A la fecha de elaboración del presente informe, los niños y niñas continúan presentando diagnóstico de desnutrición, aunque se evidencian avances progresivos y favorables como resultado de la atención brindada. No obstante, dichos avances aún no garantizan una recuperación nutricional completa ni estable, por lo que se hace necesario ampliar el tiempo de intervención.

La interrupción del proceso en esta etapa podría generar retrocesos y vulnerar el derecho fundamental a la alimentación adecuada y a la salud.

5. ANÁLISIS DEL COMPONENTE SOCIAL

Desde el componente social, se identifican condiciones de vulnerabilidad en las familias beneficiarias, acceso limitado a redes de apoyo y dificultades en la adopción sostenida de prácticas adecuadas de cuidado y alimentación infantil.

Estas condiciones inciden directamente en el estado nutricional de los niños y niñas, lo que hace indispensable una intervención institucional continua y articulada, de conformidad con el enfoque de atención integral promovido por el ICBF y el CONPES Social 151 de 2012.

6. ANÁLISIS DEL COMPONENTE ECONÓMICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

En el ámbito económico, se evidencia que la mayoría de las familias no cuenta con ingresos estables ni con una economía sustentable que permita garantizar de manera autónoma la seguridad alimentaria del hogar. Predominan actividades económicas informales, lo que genera inestabilidad en la disponibilidad, cantidad y calidad de los alimentos.

El CONPES Social 113 de 2008 reconoce que la inseguridad alimentaria constituye un determinante estructural de la desnutrición infantil, especialmente en poblaciones en situación de pobreza, lo cual refuerza la necesidad de continuidad del servicio.

7. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LA CONTINUIDAD

De conformidad con el principio del interés superior del niño (artículo 8 de la Ley 1098 de 2006), toda decisión administrativa debe priorizar la protección efectiva de los derechos de los niños y niñas.

Los lineamientos técnicos del ICBF establecen que los procesos de atención nutricional no deben interrumpirse mientras persistan factores de riesgo, razón por la cual la continuidad del servicio se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, jurídico y social.

8. IMPACTO ESPERADO DE LA CONTINUIDAD

La continuidad del servicio permitirá:
• Consolidar la recuperación nutricional.
• Prevenir recaídas.
• Garantizar el derecho a la alimentación adecuada.
• Fortalecer las capacidades familiares.
• Contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria.

Acontinuacion se presentan las identidades de los beneficiarios que continuaran en el servicio integrado de atencion y prevencion de la desnutricion:

RC	1086060159	JOSE	ANGEL	PERLAZA	TORRES	
RC	1086060178	WESLY	ZAYD	FRANCO	VIVAS	
RC	1113376476	ENYELL	DAREL	ORTIZ	HURTADO	
RC	1191229984	ITZEL		SALAZAR	ANGULO	
RC	1234205117	VAIOLIT	DARIHANA		RIASCOS	SEGURA
RC	1086060055	ASHLY	AILANY	VALENTIERRA	SEGURA	
RC	1086060049	JORGE	LUIS	REBOLLEDO	ORTIZ	
RC	1086060010	JOSE	LUIS	MIRANDA	LANDAZURY	
RC	1086059944	LIZ	AILANY	PALACIO	GONZALEZ	
RC	1086059888	AILYN		RODRIGUEZ	CIFUENTES	
RC	1086059887	GLENDY	KATALEYA		GONGORA	SINISTERRA
RC	1085350867	ERICK	IVAN	CHIRIPUA	QUINTERO	
RC	1232831012	AYLEN	NIKOL	SANCHEZ	PALACIOS	
RC	1143883398	ALANA		QUIÑONES	SANCHEZ	
RC	1111927002	KENSY	ADALBERTO		PERTIAGA	PIRAZA
RC	1086059053	JHONATAN			ANGULO	
T.I.	1086051040	LUZ	NEYDI	CHOCHO	MEZA	
T.I.	1086050550	CAROL	YULIETH	ALEGRIA	CAICEDO	
T.I.	1086050602	MELANY	RUBY	ALEGRIA	REINA	
T.I.	1086049337	KELLY	JOHANA	GUAPI	VALLECILLA	

C.C.	1086046205	DIANA	JAMILETH		BANGUERA	VALLECILLA
C.C.	1086047473	TALIA		PERLAZA	HINESTROZA	
C.C.	1089001689	BRENDA	SIRLEY	VIVAS	CIFUENTES	
PPT	7208241 DAIRIS	NAILIN	ROPERO	MARQUEZ		
C.C.	1086046015	SIOMARA		CARABALI	MOSQUERA	
C.C.	1086044803	INGRID	YADIRA	YESQUEN	SANCHEZ	
C.C.	1086043366	LEIDY	EDITH	GRANJA	PINEDA	
C.C.	1086725918	ERIKA	FERNANDA		CAMBINDO	VALDEZ
C.C.	1086044904	CARMEN	ELISA	MONTAÑO	VALENCIA	
C.C.	1086043245	KAROL	NATALIA	GONZALEZ	MEJIA	
C.C.	1004536115	WUENYI	SILENA	MONTAÑO	MONTAÑO	
C.C.	1086043133	LUZ	NEY	VALENCIA	MALAGA	
C.C.	1004536407	LUZ	CLARITA	RIASCOS	REINA	
C.C.	1089509635	ELDA	VIVIANA	CUERO		
C.C.	1086050554	EUNICE	YULIANA	BALANTA	GRUESO	
C.C.	1193216980	CRISTINA		VIVAS	OBREGON	
C.C.	1086054952	ROSA	OLIVA	SANCHEZ	VALLECILLA	
C.C.	1148687363	DIANA	MARITZA	ALEGRIA		
C.C.	1086053457	MARLIN	ROCIO	CABEZAS	VIDAL	
C.C.	1089510018	INGRI	YULISA	LEON	ANGULO	
C.C.	1086052182	KARINA		ORTIZ	SINISTERRA	
C.C.	1086047085	LIBIA	YULIZA	ANGULO	OROBIO	
C.C.	1193109895	SANDRA	ELOISA	RUIZ	SANCHEZ	
C.C.	1086049344	ELSA		PETIAGA	DURA	

9. CONCLUSIONES

Con base en el análisis técnico, social, económico y normativo, se concluye que la continuidad de los niños y niñas en el Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición es necesaria, pertinente y jurídicamente sustentada.

10. RECOMENDACIONES

- Autorizar la continuidad de los usuarios en el servicio.
- Garantizar un tiempo de intervención suficiente.
- Mantener el acompañamiento social y nutricional.
- Fortalecer la articulación interinstitucional.

Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446 del 8 de noviembre de 2006.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2008). *Documento CONPES Social 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2012). *Documento CONPES Social 151 de 2012. Política para el desarrollo integral de la primera infancia*. Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (s. f.). *Lineamientos técnicos para la atención integral y la prevención de la desnutrición infantil*. ICBF.

INFORME TÉCNICO DE CONTINUIDAD
SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe técnico tiene como objeto sustentar la continuidad de los niños y niñas vinculados al Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, quienes presentan diagnóstico de desnutrición desde el convenio anterior y requieren la prolongación del proceso de atención integral para garantizar la recuperación, estabilización y mantenimiento de un estado nutricional adecuado, en cumplimiento de la normatividad vigente y del principio de garantía de derechos.

2. MARCO NORMATIVO

El presente informe se fundamenta en el siguiente marco normativo:

• Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia:
- Artículo 7. Protección integral.
- Artículo 8. Interés superior del niño.
- Artículo 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida.
- Artículo 24. Derecho a la alimentación equilibrada.
- Artículo 44. Corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad.

• CONPES Social 113 de 2008 – Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

• CONPES Social 151 de 2012 – Política para el desarrollo integral de la primera infancia.

• Lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la atención integral y prevención de la desnutrición infantil.

3. ANTECEDENTES

Durante el convenio anterior se vinculó al servicio un grupo significativo de niños y niñas con diagnóstico de riesgo de desnutrición. La mayoría de estos usuarios ingresó durante los meses de noviembre y diciembre, lo cual redujo el tiempo efectivo de intervención, seguimiento y evaluación, limitando el desarrollo de un proceso integral conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF.

La desnutrición infantil requiere intervenciones continuas, sistemáticas y sostenidas en el tiempo, razón por la cual el periodo contractual anterior resultó insuficiente para culminar los procesos de recuperación nutricional.

4. ESTADO NUTRICIONAL ACTUAL

A la fecha de elaboración del presente informe, los niños y niñas continúan presentando diagnóstico de desnutrición, aunque se evidencian avances progresivos y favorables como resultado de la atención brindada. No obstante, dichos avances aún no garantizan una recuperación nutricional completa ni estable, por lo que se hace necesario ampliar el tiempo de intervención.

La interrupción del proceso en esta etapa podría generar retrocesos y vulnerar el derecho fundamental a la alimentación adecuada y a la salud.

5. ANÁLISIS DEL COMPONENTE SOCIAL

Desde el componente social, se identifican condiciones de vulnerabilidad en las familias beneficiarias, acceso limitado a redes de apoyo y dificultades en la adopción sostenida de prácticas adecuadas de cuidado y alimentación infantil.

Estas condiciones inciden directamente en el estado nutricional de los niños y niñas, lo que hace indispensable una intervención institucional continua y articulada, de conformidad con el enfoque de atención integral promovido por el ICBF y el CONPES Social 151 de 2012.

6. ANÁLISIS DEL COMPONENTE ECONÓMICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

En el ámbito económico, se evidencia que la mayoría de las familias no cuenta con ingresos estables ni con una economía sustentable que permita garantizar de manera autónoma la seguridad alimentaria del hogar. Predominan actividades económicas informales, lo que genera inestabilidad en la disponibilidad, cantidad y calidad de los alimentos.

El CONPES Social 113 de 2008 reconoce que la inseguridad alimentaria constituye un determinante estructural de la desnutrición infantil, especialmente en poblaciones en situación de pobreza, lo cual refuerza la necesidad de continuidad del servicio.

7. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LA CONTINUIDAD

De conformidad con el principio del interés superior del niño (artículo 8 de la Ley 1098 de 2006), toda decisión administrativa debe priorizar la protección efectiva de los derechos de los niños y niñas.

Los lineamientos técnicos del ICBF establecen que los procesos de atención nutricional no deben interrumpirse mientras persistan factores de riesgo, razón por la cual la continuidad del servicio se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, jurídico y social.

8. IMPACTO ESPERADO DE LA CONTINUIDAD

La continuidad del servicio permitirá:
• Consolidar la recuperación nutricional.
• Prevenir recaídas.
• Garantizar el derecho a la alimentación adecuada.
• Fortalecer las capacidades familiares.
• Contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria.

Acontinuacion se presentan las identidades de los beneficiarios que continuaran en el servicio integrado de atencion y prevencion de la desnutricion:

RC	1086060159	JOSE	ANGEL	PERLAZA	TORRES	
RC	1086060178	WESLY	ZAYD	FRANCO	VIVAS	
RC	1113376476	ENYELL	DAREL	ORTIZ	HURTADO	
RC	1191229984	ITZEL		SALAZAR	ANGULO	
RC	1234205117	VAIOLIT	DARIHANA		RIASCOS	SEGURA
RC	1086060055	ASHLY	AILANY	VALENTIERRA	SEGURA	
RC	1086060049	JORGE	LUIS	REBOLLEDO	ORTIZ	
RC	1086060010	JOSE	LUIS	MIRANDA	LANDAZURY	
RC	1086059944	LIZ	AILANY	PALACIO	GONZALEZ	
RC	1086059888	AILYN		RODRIGUEZ	CIFUENTES	
RC	1086059887	GLENDY	KATALEYA		GONGORA	SINISTERRA
RC	1085350867	ERICK	IVAN	CHIRIPUA	QUINTERO	
RC	1232831012	AYLEN	NIKOL	SANCHEZ	PALACIOS	
RC	1143883398	ALANA		QUIÑONES	SANCHEZ	
RC	1111927002	KENSY	ADALBERTO		PERTIAGA	PIRAZA
RC	1086059053	JHONATAN			ANGULO	
T.I.	1086051040	LUZ	NEYDI	CHOCHO	MEZA	
T.I.	1086050550	CAROL	YULIETH	ALEGRIA	CAICEDO	
T.I.	1086050602	MELANY	RUBY	ALEGRIA	REINA	
T.I.	1086049337	KELLY	JOHANA	GUAPI	VALLECILLA	

C.C.	1086046205	DIANA	JAMILETH		BANGUERA	VALLECILLA
C.C.	1086047473	TALIA		PERLAZA	HINESTROZA	
C.C.	1089001689	BRENDA	SIRLEY	VIVAS	CIFUENTES	
PPT	7208241 DAIRIS	NAILIN	ROPERO	MARQUEZ		
C.C.	1086046015	SIOMARA		CARABALI	MOSQUERA	
C.C.	1086044803	INGRID	YADIRA	YESQUEN	SANCHEZ	
C.C.	1086043366	LEIDY	EDITH	GRANJA	PINEDA	
C.C.	1086725918	ERIKA	FERNANDA		CAMBINDO	VALDEZ
C.C.	1086044904	CARMEN	ELISA	MONTAÑO	VALENCIA	
C.C.	1086043245	KAROL	NATALIA	GONZALEZ	MEJIA	
C.C.	1004536115	WUENYI	SILENA	MONTAÑO	MONTAÑO	
C.C.	1086043133	LUZ	NEY	VALENCIA	MALAGA	
C.C.	1004536407	LUZ	CLARITA	RIASCOS	REINA	
C.C.	1089509635	ELDA	VIVIANA	CUERO		
C.C.	1086050554	EUNICE	YULIANA	BALANTA	GRUESO	
C.C.	1193216980	CRISTINA		VIVAS	OBREGON	
C.C.	1086054952	ROSA	OLIVA	SANCHEZ	VALLECILLA	
C.C.	1148687363	DIANA	MARITZA	ALEGRIA		
C.C.	1086053457	MARLIN	ROCIO	CABEZAS	VIDAL	
C.C.	1089510018	INGRI	YULISA	LEON	ANGULO	
C.C.	1086052182	KARINA		ORTIZ	SINISTERRA	
C.C.	1086047085	LIBIA	YULIZA	ANGULO	OROBIO	
C.C.	1193109895	SANDRA	ELOISA	RUIZ	SANCHEZ	
C.C.	1086049344	ELSA		PETIAGA	DURA	

9. CONCLUSIONES

Con base en el análisis técnico, social, económico y normativo, se concluye que la continuidad de los niños y niñas en el Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición es necesaria, pertinente y jurídicamente sustentada.

10. RECOMENDACIONES

- Autorizar la continuidad de los usuarios en el servicio.
- Garantizar un tiempo de intervención suficiente.
- Mantener el acompañamiento social y nutricional.
- Fortalecer la articulación interinstitucional.

Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446 del 8 de noviembre de 2006.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2008). *Documento CONPES Social 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2012). *Documento CONPES Social 151 de 2012. Política para el desarrollo integral de la primera infancia*. Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (s. f.). *Lineamientos técnicos para la atención integral y la prevención de la desnutrición infantil*. ICBF.

ESE CAMILO HURTADO CIFUENTES
OLAYA HERRERA – NARIÑO
SERVICIO INTEGRADO DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN (SIAPD) - ICBF

PLAN DE INDUCION AL TALENTO HUMANO

SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION Y PREVENCION A LA DESNUTRICION ENTORNO INTRAMURAL – EXTRAMURAL

COORDINADORA

CINDY PAOLA CAMPAZ REINA

INDUCCIÓN

El presente plan de inducción se realiza con el fin de dar a conocer toda la información necesaria a todo el equipo interdisciplinario que conforma el entorno intramural y extramural del Servicio de atención y prevención a la desnutrición, operado por la ESE Camilo Hurtado Cifuentes de Olaya Herrera y así lograr que cada perfil tenga un conocimiento claro de todo lo relacionado al SIAPD, la guía operativa, los aspectos generales del ICBF y la ESE CHC. Y la las responsabilidades y funciones a desarrollar por cada perfil, de tal modo que se pueda alcanzar el desarrollo a cabalidad del servicio a través de un buen trabajo en equipo.

El plan de inducción está organizado de la siguiente manera: temática, objetivo, responsable, metas e indicadores. Y el cronograma de actividades.

ESE CAMILO HURTADO CIFUENTES
OLAYA HERRERA – NARIÑO
SERVICIO INTEGRADO DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN (SIAPD) - ICBF

PLAN DE INDUCCION TALENTO HUMANO SIAPD

TEMATICA	OBJETIVO	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Bienvenida, presentación del equipo interdisciplinario.	Realizar la bienvenida al equipo y presentación de cada profesional que lo conforma	-Gerente ESE CHC -Coordinadora del equipo SIAPD	Video vid, computador, marcador, lapicero y carteleras.	15 minutos
Aspectos generales del ICBF: Estructura, organigrama, misión, visión, objetivos institucionales y oferta de servicios.	Lograr que el talento humano conozca los aspectos generales del ICBF	Coordinadora del equipo SIAPD	Video vid, computador, marcador, lapicero y carteleras.	30 minutos
Aspectos generales de la ESE Camilo Hurtado Cifuentes: Estructura, organigrama, misión y visión.	Lograr que el talento humano conozca los aspectos generales de la ESE CHC	Gerente ESE CHC	Video vid, computador, marcador, lapicero y carteleras.	30 minutos
Sistema Integrado de Gestión del ICBF: ejes de gestión de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental. Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	Lograr que el talento humano conozca el sistema integrado de gestión del ICBF.	-Coordinadora del equipo SIAPD -Profesional de seguridad y salud en el trabajo de la ESE CHC	Video vid, computador, marcador, lapicero y carteleras.	2 horas
Herramientas y orientaciones para la implementación del enfoque de derechos, el enfoque diferencial y el reconocimiento de la diversidad, así	Lograr que el talento humano conozca las herramientas y	Coordinadora del equipo SIAPD	Video vid, computador, marcador, lapicero y carteleras.	40 minutos

como el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF – MEDD (Enfoque de género, roles, estereotipos y atención humanizada).	orientaciones del enfoque de derecho.			
Conceptos básicos del código de infancia y adolescencia y Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y el Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.	Lograr que el talento humano conozca los conceptos básicos del código de infancia y adolescencia	Coordinadora del equipo SIAPD	Video vid, computador, marcador, lapicero y carteleras.	1 hora
Aspectos técnicos y Operativos de la Modalidad de Atención y Prevención de la Desnutrición y sus servicios y los diferentes documentos que hacen parte integral de esta guía operativa (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros).	Lograr que el talento humano conozca todo lo relacionado a los aspectos tecnicos y operativos del servicio.	Coordinadora del equipo SIAPD	Video vid, computador, marcador, lapicero y carteleras.	2 hora

Herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio. y el manual de funciones y responsabilidades por perfil.	Lograr que el talento humano conozca los Herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio. y el manual de funciones y responsabilidades por perfil.	Coordinadora del equipo SIAPD	Video vid, computador, marcador, lapicero y carteleras.	
Derecho humano a la alimentación adecuada y soberanía alimentaria en las modalidades y servicios de atención del ICBF. Gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia.	Lograr que el talento humano conozca los derechos a la alimentación adecuada y a la soberanía alimentaria	Coordinadora del equipo SIAPD	Video vid, computador, marcador, lapicero y carteleras.	1 hora
Desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco (5) años, toma de perímetro braquial, identificación de signos físicos asociados a desnutrición y señales de alarma.	Lograr que el talento humano tenga un conocimiento claro sobre la desnutrición aguda	Coordinadora del equipo SIAPD	Video vid, computador, marcador, lapicero y carteleras.	1 hora
Manual de funciones	Socialización y presentación del manual de funciones por cada	Coordinadora de equipo	Video vid, computador,	2 horas

	perfil profesional y cargo laboral		marcador, lapicero y carteleras.	

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
CAMPAZ	**REINA**	**CINDY PAOLA**

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. ● **C.E.** ○ **PAS** ○ 1.089.801.977	**F** X **M**	**Colombiana**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 2 8 MES 0 2 AÑO 19 95	Barrio Santa Cruz
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia DEPTO Nariño
DEPTO Nariño	MUNICIPIO El Charco
MUNICIPIO El Charco	TELÉFONO 3215227175 EMAIL: cindycampazreina@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o.
DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											*Bachiller Academico*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO:*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 1 2 AÑO 2 0 1 2
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC (TÉCNICA)	4	X		Auxiliar en Enfermeria	7	2010	
TC (TECNICA	*4*	*X*		*Consejeria en Lactancia Materna*	8	2021	
UN	*8*	*X*		*Trabajo Social*	12	2019	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICOBB64:Y140

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSEJO COMUNITARIO PRO DEFENSA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	EL CHARCO	consejoprodefensa@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3104088012 - 3226571541	DIA 10 MES 0 2 AÑO 2025	DIA 30 MES 1 1 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Psicosocial	Primera Infancia	B/ El Carmen

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACION ANGELES EN EL MANGLAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	TUMACO	fundacionangelesmanglar@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216334234 - 3148460182	DIA 4 MES 0 1 AÑO 2021	DIA 30 MES 1 1 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicosocial y Coordinadora		B/ Chiriqui

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACION ANGELES EN EL MANGLAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	TUMACO	fundacionangelesmanglar@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216334234 - 3148460182	DIA 4 MES 0 1 AÑO 2021	DIA 30 MES 1 1 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicosocial y Coordinadora		B/ Chiriqui

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	EL CHARCO	funsodepor@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3126521722	DIA 9 MES 0 1 AÑO 2019	DIA 30 MES 1 1 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Pedagogica	Modalidad DIMF	B/ El Comercio

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**2**	**10**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ◉ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Cindy Campaz

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.089.801.977
CAMPAZ REINA

APELLIDOS
CINDY PAOLA

NOMBRES
Cindy Campaz

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1995
EL CHARCO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

12-MAR-2013 EL CHARCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2304100-00447619-F-1089801977-20130710 0033917623A 1 40411333

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Cindy Paola Campaz Reina

Cédula de Ciudadanía Número 1.089.801.977
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Trabajador Social

Código SNIES 53025. Resolución 3303 del 14 de marzo de 2014.

Para constancia se firma en Cali el día 30 de noviembre de 2020
y se refrenda con las siguientes firmas.

Pbro. José Oscar Córdoba Lizcano
Rector
Uniclaretiana

Daniela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana

Registrado en el libro 3, folio 1998, registro 3019. El día 30 de noviembre de 2020.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **CINDY PAOLA CAMPAZ REINA**, con cédula No. 1089801977 de El Charco (Nariño), el 05 de Enero de 2021 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0439 del 29 de Enero de 2021, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1089801977.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 456581033, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 05 de Enero de 2021.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 20 de Febrero de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código F5P0pek82c en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner



RH B+

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Cindy Paola
Campaz Reina

C.C. 1.089.801.977

Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2233 del 22 de mayo de 2006

Egresada

TRABAJO SOCIAL

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Este documento es personal e intransferible y acredita su vinculación a la **Fundación Universitaria Claretiana**

Validez

Sede central: **Quibdó (Chocó)**

CAT: **Bogotá, Cali, Medellín, Neiva, Pereira, Bosconia, Istmina, Sincelejo, Uribia y Barranquilla**

www.uniclaretiana.edu.co

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Y EN SU NOMBRE

CENTRO TECNICO

DE CAPACITACION GUAPI "CTCG"

GUAPI – CAUCA

Aprobado por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Cauca, según Resolución No. 1055 de mayo 26 de 1999

Confiere a:

CINDY PAOLA CAMPAZ REINA.

Identificado (a) con T.I.No.95022827678 de Charco - Nariño

El Titulo de:

AUXILIAR EN SISTEMAS

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes y cumplido con el mínimo de 336 horas exigidas por el Decreto No.114 de 1996

Para constancia se firma en Guapi Cauca a los 31 dias del mes de julio de 2010

CTCG
Centro Técnico de Capacitación Guapi
Director General CTCG

Secretaria

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

CERTIFICA:

Que la señora, **CINDY PAOLA CAMPAZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.089.801.977,** prestó sus servicios profesionales como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL,** del servicio Educación Inicial Propia e Intercultural – Periódica en el municipio de El Charco Nariño, a través de contrato de prestación de servicios, desde el día diez (10) de febrero de 2025 hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, devengando mensualmente la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA M/CTE ($2.704.263)** por concepto de honorarios. Para el contrato de aportes número **52002152025**, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) y la EAS CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RÍO TAPAJE cuyo objeto fue:

"Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre".

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha cumplido a cabalidad con cada uno del requisito y clausulas, demostrando ser una persona responsable en el cumplimento de sus obligaciones laborales.

Powered by CamScanner

Para constancia, se firma a los veintinueves (29) días del mes de diciembre de 2025

Atentamente.

Sabri Aragon Betancourt

Sabry Aragón Betancourt
CC. 1.007.839.169 El Charco Nariño
Representante Legal
Consejo Comunitario Pro
Defensa Del Río Tapaje.
El Charco Nariño

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN ANGELES EN EL MANGLAR

CERTIFICA QUE

La señora **CINDY PAOLA CAMPAZ REINA** identificada con cedula de ciudadanía N. 1.089.801.977 presto sus servicios profesionales como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL Y COORDINADORA** para el contrato de aporte CRN No. ICBF-CA-52004762020-NAR, suscrito entre **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS** y la **FUNDACION**
ANGELES EN EL MANGLAR cuyo objeto es:

"Contribuir a la recuperación nutricional de los niños menores de 5 años con desnutrición aguda, con la participación activa de la familia, la comunidad y la articulación de las instituciones del sistema nacional de bienestar familiar"

Mediante un contrato de prestación de servicios, desde el día 4 de enero de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021, devengando mensualmente la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.588.892)** por concepto de honorarios.

Las responsabilidades establecidas al **CONTRATISTA,** fueron:

- Realizar sensibilización a padres o cuidadores relacionados con el deber frente al ejercicio y goce efectivo de derechos de los niños y responsabilidad en la recuperación y mantenimiento del estado nutricional.
- Registrar semanalmente, el resumen de las condiciones familiares y los avances de la gestión socio-familiar en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.
- Realizar en los primeros 5 días hábiles del ingreso la caracterización familiar a través de actividades lúdicas cómo construcción colectiva de familiogramas, dibujo de las familias o retrato familiar, elaboración de títeres con integrantes de la familia, entre otras; insumos que permitirán el diligenciamiento del F4.MO8.PP Formato Instrumento de Caracterización.

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

- Acordar, a partir de la caracterización familiar y el tiempo disponible de los padres o cuidadores, un cronograma de actividades de acompañamiento; si el niño cuenta con padre y madre, motivar que el acompañamiento sea compartido.
- Liderar la programación de las actividades de promoción y mantenimiento de la salud y nutrición.
- Realizar informe social para el egreso mediante entrevista con la familia del niño, con el fin de verificar factores protectores o de riesgo para el reintegro del niño a su hogar, con el diligenciamiento del F12.MO8.PP visita domiciliaria CRN. Adicionalmente, como actividades complementarias a la atención, el profesional social, debe:
- Identificar presuntas situaciones de negligencia o vulneración de derechos y reportarlas inmediatamente a la autoridad competente: activando la ruta establecida se encuentra en el A4.MO8.PP Anexo Técnico Ruta de Remisión a Protección.
- Todo el equipo de trabajo y en especial el profesional del área social, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos por los cuales se requiere activar la ruta de remisión a protección:
    - Cuando la familia del niño con desnutrición se niega a ingresarlo a la modalidad para su respectiva atención.
    - Cuando la familia de los niños que están siendo atendidos en la modalidad decide retirarlos sin haber culminado el tratamiento.
    - Cuando el equipo de la modalidad determine en estudio de caso o visita domiciliaria, negligencia por parte de la familia.
    - Cuando se detecte una presunta situación de maltrato físico o psicológico, violencia sexual o de trabajo infantil.
    - Cuando se detecte una presunta situación de violencia intrafamiliar.
    - Cuando se atienda a una niña gestante menor de 14 años.
    - Cuando se requiera intervención de otras entidades, se ha realizado las gestiones necesarias y no se ha logrado respuesta.
- La información recolectada debe ser radicada en la Oficina de Atención al Ciudadano del ICBF correspondiente y realizar el respectivo seguimiento conforme a lo establecido en el A4.MO8.PP Anexo Técnico Ruta de Remisión a Protección.
- Participar en los estudios de caso.

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

- Realizar seguimiento a la asistencia de las citas obtenidas con el sector salud y con otros sectores, y a los compromisos resultantes.

Esta certificación se expide en San Andrés de Tumaco, a los 20 días del mes de diciembre de 2021.

GINA PAOLA CAICEDO.
FUNDACION ANGELES EN EL MANGLAR
Representante Legal

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

FUNDACIÓN ANGELES EN EL MANGLAR

CERTIFICA QUE

La señora **CINDY PAOLA CAMPAZ REINA** identificada con cedula de ciudadanía N. 1.089.801.977 presto sus servicios profesionales como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL Y COORDINADORA** para el contrato de aporte CRN No. ICBF-CA-52004120201-NAR, suscrito entre **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS** y la **FUNDACION**
ANGELES EN EL MANGLAR cuyo objeto es:

"Contribuir a la recuperación nutricional de los niños menores de 5 años con desnutrición aguda, con la participación activa de la familia, la comunidad y la articulación de las instituciones del sistema nacional de bienestar familiar"

Mediante un contrato de prestación de servicios, desde el día 2 de enero de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022, devengando mensualmente la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.600.000) por** concepto de honorarios.

Las responsabilidades establecidas al **CONTRATISTA,** fueron:

- Realizar sensibilización a padres o cuidadores relacionados con el deber frente al ejercicio y goce efectivo de derechos de los niños y responsabilidad en la recuperación y mantenimiento del estado nutricional.
- Registrar semanalmente, el resumen de las condiciones familiares y los avances de la gestión socio-familiar en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.
- Realizar en los primeros 5 días hábiles del ingreso la caracterización familiar a través de actividades lúdicas cómo construcción colectiva de familiogramas, dibujo de las familias o retrato familiar, elaboración de títeres con integrantes de la familia, entre otras; insumos que permitirán el diligenciamiento del F4.MO8.PP Formato Instrumento de Caracterización.

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

- Acordar, a partir de la caracterización familiar y el tiempo disponible de los padres o cuidadores, un cronograma de actividades de acompañamiento; si el niño cuenta con padre y madre, motivar que el acompañamiento sea compartido.
- Liderar la programación de las actividades de promoción y mantenimiento de la salud y nutrición.
- Realizar informe social para el egreso mediante entrevista con la familia del niño, con el fin de verificar factores protectores o de riesgo para el reintegro del niño a su hogar, con el diligenciamiento del F12.MO8.PP visita domiciliaria CRN. Adicionalmente, como actividades complementarias a la atención, el profesional social, debe:
- Identificar presuntas situaciones de negligencia o vulneración de derechos y reportarlas inmediatamente a la autoridad competente: activando la ruta establecida se encuentra en el A4.MO8.PP Anexo Técnico Ruta de Remisión a Protección.
- Todo el equipo de trabajo y en especial el profesional del área social, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos por los cuales se requiere activar la ruta de remisión a protección:
    - Cuando la familia del niño con desnutrición se niega a ingresarlo a la modalidad para su respectiva atención.
    - Cuando la familia de los niños que están siendo atendidos en la modalidad decide retirarlos sin haber culminado el tratamiento.
    - Cuando el equipo de la modalidad determine en estudio de caso o visita domiciliaria, negligencia por parte de la familia.
    - Cuando se detecte una presunta situación de maltrato físico o psicológico, violencia sexual o de trabajo infantil.
    - Cuando se detecte una presunta situación de violencia intrafamiliar.
    - Cuando se atienda a una niña gestante menor de 14 años.
    - Cuando se requiera intervención de otras entidades, se ha realizado las gestiones necesarias y no se ha logrado respuesta.
- La información recolectada debe ser radicada en la Oficina de Atención al Ciudadano del ICBF correspondiente y realizar el respectivo seguimiento conforme a lo establecido en el A4.MO8.PP Anexo Técnico Ruta de Remisión a Protección.
- Participar en los estudios de caso.

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

FUNDACIÓN ANGELES EN EL MANGLAR

CERTIFICA QUE

La señora **CINDY PAOLA CAMPAZ REINA, identificada** con cedula de ciudadanía N. 1.089.801.977 presto sus servicios profesionales como **COORDINADORA DE EQUIPO** para el contrato de aporte No. ICBF-CA-52004922022-NAR, suscrito entre **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS** y la **FUNDACION ANGELES EN EL MANGLAR** cuyo objeto es:

"Contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional."

Mediante un contrato de prestación de servicios, desde el día 2 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 devengando mensualmente la suma de **TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($ 3.094.080),** por concepto de honorarios.

Las responsabilidades establecidas al **CONTRATISTA,** fueron:

- Realizar la socialización, gestión y articulación intersectorial con las entidades territoriales durante todo el desarrollo de la modalidad.
- Realizar la coordinación intersectorial, especialmente con el sector salud, para la focalización de usuarios.
- Coordinar las acciones a desarrollar por el equipo interdisciplinario para la atención de los usuarios en la unidad de servicio en los componentes señalados por la modalidad.
- Realizar seguimiento al desarrollo de las actividades por parte del equipo interdisciplinario.
- Elaborar informes técnicos mensuales que den cuenta del desarrollo de las acciones, avances y lecciones aprendidas en cada uno de los componentes.
- Ser el enlace permanente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones, espacios de trabajo convocados por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar u otras instituciones cuando sea requerido y con conocimiento del supervisor del contrato.
- Remitir los Estudios de Caso al supervisor de contrato que requieran de la coordinación interinstitucional o intervención de otras áreas del ICBF.
- Activar la respectiva ruta de remisión de casos a protección en caso de identificar violencia intrafamiliar o negligencia que vulnere los derechos del usuario y hacer el reporte inmediatamente al Coordinador del Centro Zonal.
- Coordinar con el sector salud el desarrollo de brigadas de atención extramural, para la atención de los usuarios, incluyendo desparasitación, suplementación con micronutrientes y administración de antibióticos en las niñas y los niños con desnutrición que lo requieran de acuerdo con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS .

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

- Elaborar, socializar y cumplir con lo establecido en el Anexo ruta de remisión a salud, para la atención a la desnutrición aguda de niñas y niños menores de cinco años, atendidos en los servicios del ICBF y el Formato Único de Remisión a salud, cuando sea requerido, previa articulación con el sector salud. Gestionar para la activación de la ruta de atención a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Participar en las mesas, reuniones y talleres cuando sea requerido.

Esta certificación se expide en San Andrés de Tumaco, a los 17 días del mes de enero de 2024.

GINA PAOLA CAICEDO.
FUNDACION ANGELES EN EL MANGLAR
Representante Legal

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

- Realizar seguimiento a la asistencia de las citas obtenidas con el sector salud y con otros sectores, y a los compromisos resultantes.

Esta certificación se expide en San Andrés de Tumaco, a los 10 días del mes de diciembre de 2022.

GINA PAOLA CAICEDO.
FUNDACION ANGELES EN EL MANGLAR
Representante Legal

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO
NIT. 900886573-5
Personería Jurídica 03572-Noviembre 2017
Resolución Del Ministerio Del Interior 001-2019

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO (FUNSODEPOR) IDENTIFICADA CON NIT. 900.886.573-5.

CERTIFICA QUE

Revisada la base de datos de la fundación, se encuentra que la señora **CINDY PAOLA CAMPAZ REINA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.089.801.977 de El Charco, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicio con el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICA**, desde el 19 de enero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019; dando cumplimiento a las siguientes competencias, habilidades y funciones:

COMPETENCIAS

- Desarrolló Compromiso social, con la primera infancia y con la calidad de la educación inicial.
- Desarrolló Facilidad para el trabajo con comunidades en contextos sociales complejos.
- Desarrolló Facilidad para el trabajo interdisciplinario.
- Desarrolló Creatividad e innovación en procesos pedagógicos.
- Desarrolló Dominio conceptual y práctico sobre enfoques pedagógicos y fundamentos de la perspectiva de derechos.
- Desarrolló Conocimiento del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia.

HABILIDADES

- Evidenció Sensibilidad, capacidad para adaptarse a la diversidad, trabajo en equipo,
- Evidenció creatividad para resolver situaciones complejas,
- Evidenció liderazgo.
- Evidenció Capacidad para determinar prioridades
- Evidenció Capacidad para el cuidado afectuoso del niño
- Evidenció Habilidad para adaptarse a diferentes situaciones, grupos y diferencias individuales.
- Evidenció Establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y buen trato
- Evidenció Sensibilidad para comprender los diferentes estados de ánimo y responder afectivamente a ellos.

Barrió el Comercio Frente al Parque - Municipio el Charco Nariño
e-mail: funsodepor@hotmail.com

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

- Evidenció o Creatividad para enfrentar diferentes situaciones y plantear soluciones eficaces.
- Evidenció Capacidad para el trabajo en equipo con un educador y comprender las acciones pedagógicas que se emprenden

FUNCIONES DESDE EL SERVICIO

- Acompaño la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Apoyó la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- Apoyó la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.
- Reconoció y participo en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas
- Participo en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños, niñas y familia.

FUNCIONES CON EL TALENTO HUMANO

- participo en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- aprobó la Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizacion de experiencias exitosas de los agentes educativos y auxiliares pedagógicos.

FUNCIONES CON LAS FAMILIAS

- Acompaño el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- Acompaño las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios

FUNCIONES CON LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Apoyó a los docentes a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

- Apoyó en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños

Para mayor constancia se firma en el charco Nariño a los veinte y siete (27) días del mes de febrero 2020.

DEBORA DENNIDE JESUS VALLECILLA GONGORA
Representante Legal
FUNSODEPOR
CL: 3126521722

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

SUBDIRECTORA CIENTIFICA DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES** E.S.E" se pudo constatar Que el trabajador **CINDY PAOLA CAMPAZ REINA** de ciudadanía número **1089801977** labora prestando sus servicios como COORDINADORA mediante contratación **PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2026.



SUBDIRECTORIA CIENTIFICA
STEFANIA TORRES VARGAS

Copia archivo

Certificado Bancario

Viernes, 8 de Enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CINDY PAOLA CAMPAZ REINA identificado(a) con CC 1089801977, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	89452215064	2015/12/10	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Cindy Paola

Apellidos: Campaz Reina

Documento de identidad: C.C. X T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál: ☐

No. 1089801977

Fecha de nacimiento: Día 28 Mes 02 Año 1995

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	04-06-2021	Sinovac	202104024K	HSCJ	Angi Camacho	1089802984
	2	08-07-2021	Sinovac	202105013P	HSCJ	Jenjo Mantilla	1193551966

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

CINDY PAOLA CAMPAZ REINA identificado con CC. 1089801977 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	Empresa Contratante 723 - servicio nacional de aprendizaje
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999995

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2025/05/24	**Fecha inicio contrato**	2019/02/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2019/03/13
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1941201 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE: ASOCIACIONES DE
Estado afiliación	Inactivo		
Fecha retiro	2025/11/30	**Estado del contrato**	Retirado

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30012026C1089801977C5379153.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CINDY PAOLA CAMPAZ REINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.089.801.977**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Estado del afiliado: ACTIVO

DATOS BÁSICOS

Nombres y apellidos	CINDY PAOLA CAMPAZ REINA
Identificación	CC 1089801977
Régimen de afiliación	CONTRIBUTIVO
IPS de atención	ESE HOSPITAL LOCAL CANDELARIA
Municipio de atención IPS	CANDELARIA
Departamento Atención IPS	VALLE DEL CAUCA
Dirección IPS de atención	CALLE 11 # 7-17
Teléfono IPS de Atención	6080124
Fecha de afiliación	23/12/2024
Zona	URBANA
Exoneración Copago O Cuota Moderadora	SI
Rango salarial	1
Tipo de afiliación	COTIZANTE

NOTA: El cobro o la exoneración de las Cuotas Moderadoras y/o Copagos de las tecnologías está sujeto al diagnóstico de Alto Costo que tenga el afiliado según lo definido en el Decreto 1652 de 2022

Fecha:30/01/2026 17:39:12 **IP:**null - A419BCFD5DE6E6C2113C5741D01FFE3DB5D328DA **Reporte Número:**213950397

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:24:02 PM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1089801977**
Apellidos y Nombres: **CAMPAZ REINA CINDY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:29:29 horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1089801977,** Apellidos y Nombres **CAMPAZ REINA CINDY PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio El Charco**, con NIT **800099076-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 05:28:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1089801977** y Nombre: **CINDY PAOLA CAMPAZ REINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133922237** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290439428

PIB
17:27:43

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY PAOLA CAMPAZ REINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1089801977:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 17:25:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1089801977
Código de Verificación	1089801977260130172520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731233935

(415)7707212489984(8020) 000001473123393 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 9 8 0 1 9 7 7	2	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 9 8 0 1 9 7 7	2 0 1 3 0 3 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	El Charco 2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMPAZ	REINA	CINDY	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	El Charco 2 5 0

41. Dirección principal
BRR SANTA CRUZ

42. Correo electrónico cindycampazreina@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 2 2 7 1 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 1 0 1 0 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2021 - 01 - 18 / 16 : 37: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MINA VASQUEZ MARIA ELENA
985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 18-01-2021 04:37:12PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREA	FRANCO	JUAN CAMILO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.086.054.368 — SEXO: F ( ) M (●) — NACIONALIDAD: COL. (●) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (●) — NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 15 MES 03 AÑO 1996

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO POLIDEPORTIVO

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

TELÉFONO: 324 186 3922 — EMAIL: roke102keneemail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 ✔	MES 12 AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	✔		CONTADOR PUBLICO	05	2019	
UN	10	✔		LIC. EN EDUCACION INFANTIL	08	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
I.E. AGROPECUARIA RIO SANQUIANGA		✔	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	OLAYA HERRERA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 06 AÑO 2020	DÍA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	CD ALTO SAN ANTONIO	OLAYA HERRERA - NARIÑO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Juan Camilo Reyes

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.086.054.368**

PEREA FRANCO

APELLIDOS

JUAN CAMILO

NOMBRES

Juan camilo Perea

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1996**

OLAYA HERRERA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-SEP-2014 OLAYA HERRERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2309500-00633401-M-1086054368-20141020 0040545675A 2 43293119

La República de Colombia
y en su Nombre
La Institución Educativa La Inmaculada

Municipio de Olaya Herrera - Bocas de Satinga

Licencia de Funcionamiento N° 2541 del 30 de Septiembre de 2002
Acreditación de estudios según resolución N° 3330 de 7 de octubre 2009 para los niveles de Preescolar, Educación Básica y Media Vocacional y resolución 3454 del 22 de Septiembre del 2010. Educación de adultos para los Ciclos I al VI, según Decreto 3011 de 1997 para la jornada Sabatina.
DANE: 152490001080
NIT: 840.000.935-9

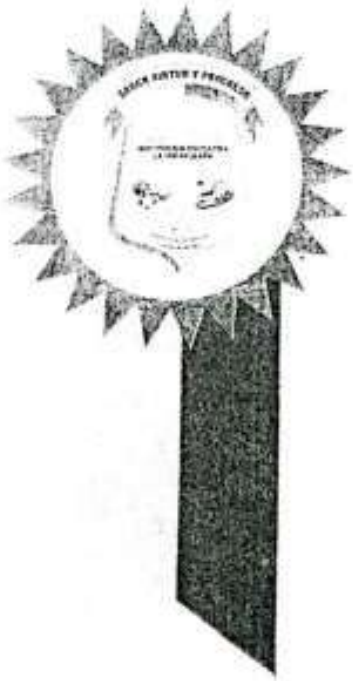
Confiere a:

Juan Camilo Perea Franco

Identificado(a) con C.C. N° 960315-06023 de Olaya Herrera

El título de

Bachiller Académico



Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente
los programas de estudios correspondientes
al nivel de Educación Académica,
según los planes y programas vigentes

Lic. Miller Vicente Sánchez C.
Rector

Dado en Bocas de Satinga, a 7 de diciembre de 2013

Anotado al folio N° 46
Libro de Registro N° 01

Institución Educativa La Inmaculada

Municipio de Olaya Herrera – Bocas de Satinga

DANE: 152490001080
NIT: 840000935-9

Acta de Grado

En la ciudad de Bocas de Satinga, municipio de Olaya Herrera, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector de la **Institución Educativa La Inmaculada.**

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según resolución N° 3330 del 7 de octubre de 2009.

Comprobada la situación académica de cada uno de los estudiantes que cursan y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan Camilo Perea Franco

T.I 96031506023 Olaya Herrera

Es fiel copia del acta original N°008 del 7 de diciembre de 2013, que consta de 51 estudiantes que comienza con el nombre de **Ana María Grisales Sinisterra** y cierra con el nombre de **Yuliza Franco Ortiz.**

Firmado y sellado por el Lic. Miller Vicente Sánchez Cifuentes (Rector)
Dado en Bocas de Satinga a los siete (7) días del mes de diciembre de 2013

Firmado y sellado

Lic. Miller Vicente Sánchez C.
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
26 JUN 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Juridica Res. 22215 Mineducación DIC 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

JUAN CAMILO PEREA FRANCO

C.C. No. 1.086.054.368 DE OLAYA HERRERA - NARIÑO

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C. el día 9 de Agosto de 2024

Rector

Secretaria General

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
RECTOR

Decano

Código de Seguridad de Verificación: MNFSDOKIJHVCamISD654

Tomo 3 - Folio 527 - Registro 405736 - Acta No. 239 - Diploma No. 7934 - Fecha: 09 de Agosto de 2024

Código de Seguridad 7934 - AA405736

REPUBLICA DE COLOMBIA Notaría Séptima de Cali Círculos Notarios de Cali DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

26 JUN 2025

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 239

En Bogotá D.C., el 09 de Agosto de 2024 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMIREZ TORRES Decana Nacional de la Facultad de Educación
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

JUAN CAMILO PEREA FRANCO

Identificado con C.C. No. 1.086.054.368 quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL, se tomo el juramento de rigor al graduado, quien prometio cumplir fielmente sus deberes para con la patria y la fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y la moral profesional y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 3, folio 527, registro 405736.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 del mes de Agosto de 2024

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

Código de Seguridad de Verificación: MNFSDOKUHVCcmISD654

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño ~ Aunar ~

ACTA DE GRADO No. 142

En ceremonia realizada el día treinta y uno (31) de Mayo de 2019, en la ciudad de San Juan de Pasto, presidida por la Especialista Ingrid Colunge Ordoñez, Rectora de la Corporación Universitaria AUNAR, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

Contador Público

SNIES No. 102322

A:
Juan Camilo Perea Franco

Cédula de Ciudadanía No. 1.086.054.368 de Olaya Herrera (N)

Quién cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales de la Institución.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en San Juan de Pasto, el día treinta y uno (31) de Mayo de 2019.

Secretaria General

Registrada al Folio No. **169** del Libro de Diplomas No. **Uno**

Corporación Universitaria

AUTÓNOMA DE NARIÑO

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO A:

Perea Franco Juan Camilo

D.I. 1086054368

POR APROBAR

El Curso de Investigación Pregradual en Normas Internacionales de Auditoria, Aseguramiento y Gestión Tributaria, con una intensidad de 120 horas.

Realizado en San Juan de Pasto de octubre 16 a diciembre 09 de 2018

Ingrid Elizabeth Colunge
Rectora

Constanza Colunge Ordoñez
Vicerrectora Académica

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA RIO SANQUIANGA
CODIGO DANE N°252490001190
RESOLUCION N°551-JUNIO-25-1999 Y 3456 DE SEP 22-2010 Y 4935 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.012
PREESCOLAR-BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA
HERRADURA
NIT; 900441704-3 CELULAR 3143801427

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA

HACE CONSTAR:

Que el joven PEREA FRANCO JUAN CAMILO, identificada con C.C. 1.086.054.368, estuvo trabajando como docente de aula de la sede educativa de **ALTO SAN ANTONIO** en apoyo a los niños y niñas de esta comunidad; en la Institución Educativa Agropecuaria del Rio Sanquianga, del municipio de Olaya Herrera, en el periodo comprendido entre el 1° de junio de 2020 hasta el 15 de diciembre 2022, sin ninguna interrupción .

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de octubre de 2.023.

Inst. Ed. Agropecuario del Rio Sanquianga
Nit. 900441704-3
Guillermo Sanchez
Rector

GUILELRMO SANCHEZ
Rector
C.C. 16.493.782
Celular 3234442550 o 3143801427
Correo: guillermo1089@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141153532364

(415)7707212489984(8020) 000014115353236 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 6 0 5 4 3 6 8	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 6 0 5 4 3 6 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Olaya Herrera 4 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREA	FRANCO	JUAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Olaya Herrera 4 9 0

41. Dirección principal
AV LOS ESTUDIANTES BRR POLIDEPORTIVO

42. Correo electrónico mijailtal@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 5 9 5 8 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 0 0 6 1 5	4 1 1 1	2 0 1 4 1 0 2 3			2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Juan Camilo Perea

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MINA VASQUEZ MARIA ELENA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 07-01-2025 04:44:52PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:02:01 PM horas del 27/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1086054368**
Apellidos y Nombres: **PEREA FRANCO JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de junio de 2025, a las 15:02:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1086054368
Código de Verificación	1086054368250627150239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274692228

PIB
15:03:55

Bogotá DC, 27 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO PEREA FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1086054368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:04:16 horas del 27/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1086054368,**
Apellidos y Nombres **PEREA FRANCO JUAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A QUIEN PUEDA INTERESAR**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/06/2025 03:03:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1086054368** y Nombre: **JUAN CAMILO PEREA FRANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118794941** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Payán	**Mina**	**John Elith**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1234191036**

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 06 MES 02 AÑO 1998

PAÍS Colombia

DEPTO Nariño

MUNICIPIO Olaya Herrera

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Bocas de Satinga

PAÍS Colombia DEPTO Nariño

MUNICIPIO Olaya Herrera

TELÉFONO 3148658208 EMAIL jepayan@unipacifico.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 2014

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	**9**	**X**		**Ingeniero de sistemas**	**06**	**2025**	
TC	**2**	**X**		**Técnico de sistemas**	**05**	**2018**	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD **E.S.E CAMILO HURTADO CIFUENTES**		*PÚBLICA* **X**	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Nariño	*MUNICIPIO* Olaya Herrera		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* gerencia@esecamilohurtado-olayaherrera-narino.gov.co	
TELÉFONOS **3244545201**	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 12 AÑO 2025		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL **Dinamizador**	*DEPENDENCIA* **SIAPD - ICBF**		*DIRECCIÓN* **Bocas de Satinga – Olaya Herrera**	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD **FUNDACIÓN ODS POR COLOMBIA**		*PÚBLICA* **X**	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Nariño	*MUNICIPIO* Olaya Herrera		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* unic-bogota@un.org	
TELÉFONOS **3182114268**	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 10 AÑO 2025		*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 11 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO **Supervisor de encuestas**	*DEPENDENCIA* **Unidad de víctimas**		*DIRECCIÓN* **Bocas de Satinga**	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD **Colegio Cooperativo Perla del Pacífico**		*PÚBLICA*	*PRIVADA* **X**	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO **Valle del Cauca**	*MUNICIPIO* **Buenaventura**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* cooperpacifico.edu.co@hotmail.com	
TELÉFONOS **3175183135**	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 02 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 11 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO **Líder de tecnología / Docente de sistemas**	*DEPENDENCIA* **Docencia**		*DIRECCIÓN* **Buenaventura**	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bocas de Satinga, Nariño - 21/01/2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Contactar

Bocas de Satinga - Nariño

+57 314 865 8208

jepayan@unipacifico.edu.co

https://www.linkedin.com/in/jhon-elith-pay%C3%A1n-950777189?utm_source=share&utm_campaign=share_via&utm_content=profile&utm_medium=android_app

Aptitudes

Resolución de problema
Comunicación efectiva
Trabajo en equipo
Proactividad
Orientación a resultados
Liderazgo técnico

Skills

Git
JAVA
Spring Boot
C#
.NET Framework
SQL Server
Scrum
MySQL
MongoDB
Docker
JavaScript
AWS S3, Route 53
Excel

John Elith Payán Mina

Desarrollador Full Stack (Especializado en .Net Framework)

Perfil Profesional

Ingeniero de sistemas con más de 3 años de experiencia en el sector del desarrollo de software con lenguajes como C#, WPF, .Net Framework, Java, API RESTFull, SQL Server, Mysql, sistema de control de versiones Git (GitHub), POO, principios SOLID y metodologías ágiles (Scrum). Enfocado en desarrollar software y soluciones informáticas, teniendo en cuenta los requerimientos. Me distingo por mi capacidad de trabajo en equipo, orientado a logros y actitud de servicio. Soy una persona responsable y comprometido con el éxito de los proyectos.

Experiencia Laboral

◆ **SIAPD – ICBF** (diciembre 2025)

- Dinamizador de acciones complementarias en el marco del DHAA: orientando y acompañando a familias y comunidades en el fortalecimiento de prácticas de producción familiar y campesina de alimentos para autoconsumo, así como en iniciativas de emprendimiento para el autoabastecimiento; articulando acciones con actores territoriales y apoyando la Vigilancia Basada en Comunidad para identificar y gestionar casos de desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años, contribuyendo a la soberanía alimentaria y al mejoramiento del bienestar nutricional en el territorio.

◆ **ODS Por Colombia** (octubre – diciembre 2025)

- Supervisor TI de encuestas: liderando un equipo de 6 personas enfocadas en la realización de encuestas en el marco del proceso de caracterización de población víctima del conflicto armado. Gracias a mis habilidades de liderazgo y gestión hemos logrado superar objetivos establecidos anticipadamente, optimizando tiempo y mejorando la eficiencia operativa.

◆ **Cooperpa Perla del Pacífico** 2022 - 2024

- Lideré proyectos de desarrollo de software: no solo gestioné tareas, sino que fui un catalizador clave en la entrega exitosa de soluciones innovadoras que generaron un valor significativo para la organización.
- Implementé el uso de las herramientas TIC como Excel, Google Sheets a los docentes y administrativos, mejorando su desempeño laboral.
  Impartí clases de desarrollo de software a estudiante sobre las tecnologías de programación back-end y front-end.
  - Software de Registro de Estudiantes: desarrollado con C#, WPF, y SQL Server. El software permite llevar un registro de los estudiantes y sus notas. Implementando un CRUD para la administración de los datos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.234.191.036**

PAYAN MINA

APELLIDOS

JOHN ELITH

NOMBRES

John Elith Payan Mina

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1998**

OLAYA HERRERA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

03-MAR-2016 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3100150-00878407-M-1234191036-20170119 **0053**156035A 1 47341980

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:40 AM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1234191036**
Apellidos y Nombres: **PAYAN MINA JOHN ELITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 11:02:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1234191036
Código de Verificación	1234191036260121110203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289398677

PIB
11:04:12

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN ELITH PAYAN MINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1234191036:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 11:20:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1234191036** y Nombre: **JOHN ELITH PAYAN MINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133103654** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1234191036
NOMBRES	JOHN ELITH
APELLIDOS	PAYAN MINA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NARIÑO
MUNICIPIO	OLAYA HERRERA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	01/12/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	01/21/2026 11:22:40	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1234191036 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 11:18 AM

Código Verificación: **9X3JUKW52G**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:38 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1234191036, Apellidos y Nombres PAYAN MINA JOHN ELITH

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ESE CAMILO HURTADO CIFUENTES, con NIT 900127853-7 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141208359677

(415)7707212489984(8020) 000014120835967 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 3 4 1 9 1 0 3 6	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 3 4 1 9 1 0 3 6

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAYAN	MINA	JOHN	ELITH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 A 53 36

42. Correo electrónico: jepayan@unipacifico.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
3 0 2	3 1 4 8 6 5 8 2 0 8	3 1 6 7 4 8 2 8 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 2 0 5 0 2				4 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

SUBDIRECTORA CIENTIFICA DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES** E.S.E" se pudo constatar Que el trabajador **JHON ELITH PAYAN MINA** de ciudadanía número **1234191036** labora prestando sus servicios como DINAMIZADOR mediante contratación **PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2026.

Stefania Torres Vargas

SUBDIRECTORIA CIENTIFICA
STEFANIA TORRES VARGAS

Copia archivo

LA ASOCIACION GREMIAL ODS POR COLOMBIA
NIT: 901901061-4

HACE CONSTAR

Que el señor **JOHN ELITH PAYAN MINA** con cédula de ciudadanía número **1.234.191.036** de Cali, se desempeñó como **Supervisor** en el proyecto **"CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA NARIÑO"** en esta asociación, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, desde el 19 de octubre de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025, con unos honorarios mensuales de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.700.000).**

DESARROLLANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Supervisar la aplicación de entrevistas para identificar necesidades y capacidades, gestiona la actualización de datos en el Registro Nacional de Víctimas (RNV), asegura la aplicación de enfoques diferenciales (discapacidad, étnico), capacita al personal, coordinar con la entidad territorial (Alcaldías) y analizar la información para planificar la atención integral.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado el día 29 de diciembre de 2025.

CARMEN FABIOLA LOPEZ GOMEZ
Representante Legal

CL Marqués Nro. 11-28, Tumaco, Nariño
Email: fundacionodsporcolombia@gmail.com Cel: 3233692783

COLEGIO COOPERATIVO PERLA DEL PACIFICO
"COOPERPA"
BACHILLERATO TECNICO EN HOTELERÍA Y TURISMO, SISTEMAS Y COMERCIO EXTERIOR
Reconocimientos Oficiales de Estudios Nº 253 de 04 Junio del 99, Nº 0765 Mayo 12 Del 2007
Y 0902 De Enero 23 del 2009.

Certificado en Calidad de Educación por la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI Y LA UNIVERSITY CONSULTING GROUP (GRUPO ESCALA)

DANE: 376109005410

El suscrito rector del colegio "Colegio Cooperativo Perla del Pacífico" el licenciado **LUIS ALBERTO** FIGUEROA CARABALÍ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 16.491.538 expedida en el Distrito de Buenaventura.

CERTIFICA

Por medio de la presente, certifico que el señor **John Elith Payán Mina** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.234.191.036 expedida en Cali, laboró en el Colegio Cooperativo Perla del Pacífico "Cooperpa" desempeñándose como Líder de Tecnología, Docente de Sistemas y Matemáticas Financieras, desde 01 de febrero del año 2022 hasta el 30 de noviembre del año 2024.

Durante su tiempo en la institución, el señor Payán Mina realizó las siguientes funciones:

1. Impartió clases de Sistemas y Matemáticas Financieras, desarrollando contenidos pedagógicos y aplicando estrategias que fomentaron el aprendizaje práctico de los estudiantes.
2. Ejerció el rol de Líder de Tecnología, coordinando y supervisando la infraestructura tecnológica del colegio.
3. Realizó mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos tecnológicos utilizados en las diferentes áreas.
4. Brindó apoyo a docentes y personal administrativo en la implementación de herramientas y metodologías apoyadas en tecnología.
5. Contribuyó activamente al mejoramiento de los procesos internos, asegurando un uso eficiente de los recursos tecnológicos.

Su compromiso, responsabilidad y capacidad para resolver problemas técnicos y académicos fueron cualidades destacadas que contribuyeron al buen desempeño de la institución.

Se expide a solicitud del interesado para anexo de documentos relacionados con contratación laboral y se firma en Buenaventura a los 30 días del mes de noviembre de 2024.

Luis Alberto Figueroa Carabalí
Rector
Celular: 317 518 3135

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad del Pacífico

Ley 65 de 1988 - Código ICFES 1122 de 1996

Por haber aprobado y alcanzado los logros de formación integral correspondientes al nivel de educación superior exigidos por la institución

Confiere el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

a:

John Elith Payan Mina

Identificado(a) con C.C. No. 1.234.191.036 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma que lo(a) acredita para el ejercicio de la profesión y así se registra en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, a los 27 días del mes de junio de 2025.

Rector(a)

Secretario(a) General

Director(a) del Programa

No. 05354

Libro No. 2
Folio No. 4-11
Fecha: 27/06/2025

Universidad del Pacífico

Ley 65 de 1988 - Código ICFES 1122 de 1996

RECTORÍA

Acta de Grado No. 084

En la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, el día 27 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 087-2025, se celebró ceremonia solemne con el fin de otorgar títulos de formación profesional y tecnológica a estudiantes de la institución.

La ceremonia estuvo presidida por la señora Rectora, Dra. Ruth Sánchez de Perea.

Previo conocimiento del orden del día establecido se declaró abierta la ceremonia y se dio lectura a la Resolución Rectoral No. 087 de fecha 11 de junio de 2025, por medio de la cual la Universidad del Pacífico, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Registro SNIES: 90996

A: **JOHN ELITH PAYAN MINA**

Identificado(a) con C.C. No. **1234191036** de **Cali**

Acto seguido se tomó el juramento universitario a los graduandos, y se le entregó el diploma 05354, anotado en el Libro de Registro No. 2, Folio No. 4-11

Fecha: 27 de junio de 2025

Firmado; Ruth Sánchez de Perea, Rectora
Firmado; Manuel Alberto González González, Director(a) del Programa
Firmado; Daninson Martínez Ibargüen, Secretario General

Buenaventura, 27 de junio de 2025

JOSÉ FERNANDO ZULETA MONTOYA
Jefe Oficina de Registro y Control Académico

Este documento no requiere autenticación en virtud del Decreto 1024 de 1982



La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Litoral Pacífico

Olaya Herrera, Bocas de Satinga.- Nariño

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 3731 de agosto 16 de 2011

Confiere a:

Jhon Elith Payan Mina

Identificado con T.I. No. 980206-68202 Pasto-Nariño

El Título de

Bachiller Academico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Académica, según los planes
y programas vigentes.

Esp. Hugo Alirio Sánchez Bonilla
Rector

Nancy Cuero Montaño
Secretaria

Anotada al folio No. 9 Libro de Control No. 1

Expedido en Bocas de Satinga, Nariño a 16 de Diciembre de 2019

- No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 -

INSTITUCION EDUCATIVA LITORAL PACIFICO

Resolución: 3731 de Agosto 16 de 2011
AVENIDA LOS ESTUDIANTES - BOCAS DE SATINGA
JORNADA DIURNA

INSCRIPCION S.E. 15247307821
CODIGO DANE: 15249000059

Acta de Grado

En la ciudad de Bocas de Satinga, a los Dieciseis (16) días del mes de Diciembre del año 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Litoral Pacifico, Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Comercial, según Resolución de Aprobación No. 3731 del 16 de Agosto de 2011.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación.

Nombre: JOHN ELITH PAYAN MINA

C.C. ó T.I. No. 980206 - 68202 De Pasto - Nariño

Es fiel copia tomada del Acta original No. 003 de fecha diciembre 16 del año 2014 que consta de 8 alumnos, que comienza con el nombre de Alexandra Franco Perlaza y se cierra con el nombre de Yuly Katerine Cambindo Gonzalez

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994

Firmada y sellada por el Esp. Hugo Alirio Sánchez Bonilla, Rector y Nancy Cuero Montaño, Secretaria.

Dada en Bocas de Satinga, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2014

INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO BOCAS DE SATINGA OLAYA HERRERA RECTOR

Esp. Hugo Alirio Sánchez Bonilla
RECTOR
C.C. No. 12.796.721 Olaya Herrera

INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO BOCAS DE SATINGA OLAYA HERRERA Secretaria

Nancy Cuero Montaño
SECRETARIO (A)
C.C. No. 36.810.710 Olaya Herrera

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)*	*NOMBRES*
QUIÑONES	**GUAGUA**	**YOHAN DANIEL**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

C.C [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 87.940.314

SEXO: F [ ] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CIASE [X] NUMERO **80.012.509.905** D-M **55**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA **25** MES **1** AÑO **1980**

PAIS **COLOMBIA**

DEPTO **NARIÑO**

MUNICIPIO **SAN ANDRES DE TUMACO**

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

BARRIO URBANIZACION LA PLAYA CS 266

PAIS **COLOMBIA** DEPTO **NARIÑO**

MUNICIPIO **TUMACO**

TELEFONO **3176856959** EMAIL johandanielqg@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TITULO OBTENIDO:*	**BACHILLER EN CIENCIAS DEL MAR**						
PRIAMRIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		FECHA DE GRADO							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X 11	MES	7	AÑO	1	9	9	6	

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	*NO. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO* SI	NO	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO*	*TERMINACION* MES	AÑO				No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	**10**	**X**		**INGENIERO DE SISTEMAS**	**3**	**2**	**0**	**1**	**5**	**52255324472NRÑ**
TL	**7**	**X**		**TECNOLOGO EN SISTEMAS**	**6**	**2**	**0**	**0**	**3**	**52508022093NRÑ**

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES E.S.E.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	OLAYA HERRERA	prevenciondesnutricionicbf.ese@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3178545600	DIA 15 MES 08 AÑO 2025	DIA 30 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADMINISTRADOR CUENTAME	PRESTACION DE SERVICIOS	Calle Arena Barrio Nueva Esperanza

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGAL DEL PACIFICO SUR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	OLAYA HERRERA	fundaciondsip@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3187086707	DIA 21 MES 02 AÑO 2025	DIA 15 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADMINISTRADOR CUENTAME	PRESTACION DE SERVICIOS	Barrio Luis Avelino Perez Casa 85

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGAL DEL PACIFICO SUR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	OLAYA HERRERA	fundaciondsip@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3187086707	DIA 01 MES 12 AÑO 2024	DIA 15 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADMINISTRADOR CUENTAME	PRESTACION DE SERVICIOS	Barrio Luis Avelino Perez Casa 85

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	TUMACO	contacto@dane.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
602 - 6618732	DIA 27 MES 12 AÑO 2023	DIA 30 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
GESTOR INFORMATICO	PRESTACION DE SERVICIOS	Av. 6B Norte No 26N-55 Barrio Santa Monica F

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
HOSPITAL SAN ANTONIO DE BARBACOAS ESE NARIÑO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	BARBACOAS	contactenos@ese-sanantonio-barbacoas.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3135634129	DIA 01 MES 06 AÑO 2024	DIA 30 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
APOYO ADMINISTRATIVO SISTEMATIZACION CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS	Plazoleta de Boyacá

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
UNION TEMPORAL ASOCOETNAR Y FUPES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	TUMACO	asocoetnar2019@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3155609860	DIA 01 MES 02 AÑO 2023	DIA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADMINISTRADOR CUENTAME	PRESTACION DE SERVICIOS	Calle Ricaurte Sector el Bucanero

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACOBA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	OLAYA HERRERA	fundacoba.narino@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3157555623	DIA 04 MES 02 AÑO 2022	DIA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADMINISTRADOR CUENTAME	PRESTACION DE SERVICIOS	Calle 5C No. 42 -23 de Cali - Valle

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACOBA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	OLAYA HERRERA	fundacoba.narino@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3157555623	DIA 15 MES 03 AÑO 2021	DIA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADMINISTRADOR CUENTAME	PRESTACION DE SERVICIOS	Calle 5C No. 42 -23 de Cali - Valle

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACOBA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	OLAYA HERRERA	fundacoba.narino@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3157555623	DIA 02 MES 03 AÑO 2020	DIA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADMINISTRADOR CUENTAME	PRESTACION DE SERVICIOS	Calle 5C No. 42 -23 de Cali - Valle

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACION SONRIENDOLE AL FUTURO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	TUMACO	fundacionsonriendolealfuturo@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3173453811	DIA 01 MES 04 AÑO 2020	DIA 30 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADMINISTRADOR CUENTAME	PRESTACION DE SERVICIOS	Barrio La Florida

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO	**1**	**1**
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	**4**	**5**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	**0**	**0**
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**5**	**6**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 87.940.314

QUIÑONES GUAGUA

APELLIDOS

YOHAN DANIEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1980

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

18-MAR-1998 TUMACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2313900-00257198-M-0087940314-20100924 0024086574A 1 7340881491



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

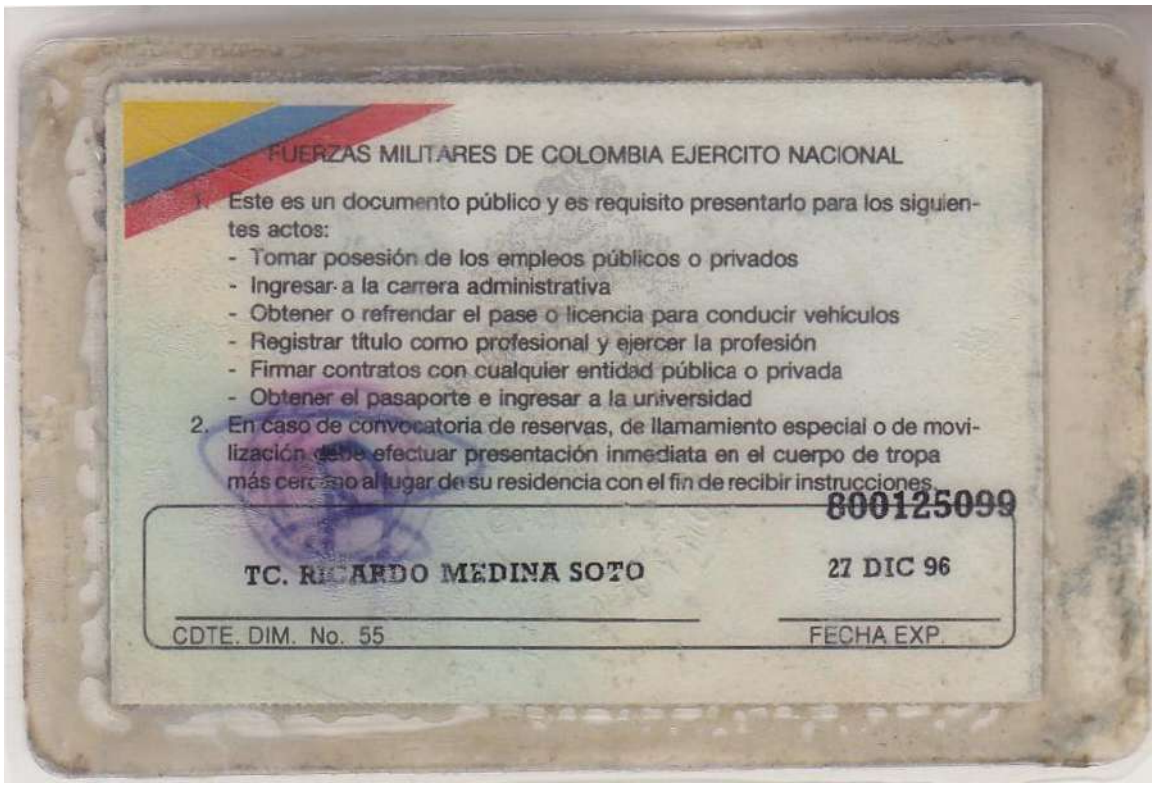
80012509905

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
10	20	30
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIÑONES GUAGUA
YOHAN DANIEL

PROFESION
BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

800125099

TC. RICARDO MEDINA SOTO — 27 DIC 96

CDTE. DIM. No. 55 — FECHA EXP.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA

c.c. 87.940.314

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Ingeniería de Sistemas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Marzo de 2015

Registrado en el Folio 15487, Libro D004- Acta de Grado No. 378

RECTOR **SECRETARIO GENERAL**

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado MEN Resolución 4788 de 22 de agosto de 2007, Código SNIES 53112
Fecha: Marzo 30 de 2015
Lugar: Tumaco

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a:

YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA

Cédula 87.940.314

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Ingeniería de Sistemas.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D004, Acta de Grado 378 - Folio 15487, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERO DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de Marzo de 2015

PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

cadena s.a.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
52255-324472 NRÑ
Fecha de Expedición: **26/02/2016**

Nombre:
YOHAN DANIEL
QUIÑONES GUAGUA
Cédula:
C.C. 87940314
Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS
Institución:
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1773896

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 87940314, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 52255-324472 desde el 26 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 233.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA

INSTITUCION UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI
C E S M A G

CON PERSONERIA JURIDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

EN ATENCION A QUE

YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA

IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 87.940.314 DE TUMACO (N)

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TITULO DE:

TECNOLOGO(A) EN SISTEMAS

DADO Y SELLADO CON EL SELLO MAYOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI - CESMAG, CON DOMICILIO EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2003

RECTOR

DECANO FACULTAD

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 129 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 001

No. 0204

TIPOGRAFIA CABRERA - PASTO

INSTITUCION UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI
CESMAG

ACTA DE GRADO No. 003

(Junio 27 de 2003)

DE: QUIÑONES GUAGUA YOHAN DANIEL

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti: el Rector, el Vicerrector Académico, el Decano y la Secretaria General con el fin de celebrar la ceremonia de grado de: QUIÑONES GUAGUA YOHAN DANIEL

Con cédula de ciudadanía No. 87.940.314 expedida en Tumaco

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Institución, el Rector de la I. U. CESMAG tomó al graduando (a) el juramento de rigor y le hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

TECNOLOGO EN SISTEMAS

Título que se expide de conformidad a la Resolución Rectoral de Grado y en virtud de las facultades otorgadas a la Entidad por el Honorable Consejo Directivo de la I. U. CESMAG y el ICFES.

En constancia se firma por quienes en esta graduación intervinieron.

RECTOR	(FDO) Padre EVARISTO ACOSTA MAESTRE
VICERRECTOR ACADEMICO	(FDO) GERSON ERASO ARCINIEGAS
DECANO	(FDO) JOSE MARIA MUÑOZ BOTINA
SECRETARIA GENERAL	(FDO) LEONOR GARZON MERA

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 27 de junio de 2003

LEONOR GARZON MERA
SECRETARIA GENERAL

INSTITUCION UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL CESMAG - PASTO

INSTITUCION UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL PASTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AUXILIAR No.
52508022093NRÑ
TECNOLOGO EN SISTEMAS

DE FECHA **21/06/2012**
YOHAN DANIEL
QUIÑONES GUAGUA
C.C. 87940314
INST. UNIV. CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS. 311.044.31/2

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1773899

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 87940314, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN SISTEMAS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 52508-022093 desde el 21 de Junio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1038.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

EL LICEO NACIONAL " MAX SEIDEL "

TUMACO - NARIÑO

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, SEGUN RESOLUCION No. 258 DE JUNIO 8 DE 1994 Y EL DECRETO No. 921 DE MAYO 6 DE 1994 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CONFIERE A:

Quiñones Guagua Yohan Daniel

Identificado (a). con **T.I. No. 800125-09905 de Tumaco**

EL TITULO DE

BACHILLER
CIENCIAS DEL MAR

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

LICEO NACIONAL "MAX SEIDEL" - TUMACO - EDUCACION PERMANENTE

RECTOR

LIC. JUAN ENRIQUE CORTES
C.C. 12.905.306 de Tumaco

SECRETARIA

DALLYS MARIA ESTUPIÑAN
C.C. 59.662.195 de Tumaco

ANOTADO AL FOLIO No. 89 LIBRO DE REGISTRO No. 02-0264

Dado en Tumaco, a 6 *de* Julio *de 199* 6

ACTA DE GRADO

Inscripción E.S. 15283506828

DANE 15283500672

En la ciudad de Tumaco a los SEIS (6) dias del mes de JULIO

del año 1996 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los

suscritos Rector y Secretario en la Rectoria del LICEO NACIONAL " MAXSEIDEL".

autorizado por la secretaria de Educación Departamental de Nariño por resolución No. 258 de Junio 8 de 1994

y el decreto No. 921 de mayo 6 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional Para otorgar el Titulo de Bachiller

en la modalidad CIENCIAS DEL MAR.

Al graduando cuyo Nombre , Apellidos y número de identificación se relaciona a continuación

QUIÑONES GUAGUA YOHAN DANIEL T.I. No. 800125-09905 de Tumaco

Es fiel copia tomada del acta original general No. 027 de fecha 6 de julio de 1996

Que consta de 76 alumnos que comienza con el nombre de ALEGRIA RODRIGUEZ

ISIDRO NEMSIO. y cierra con el nombre de VENTE ORTIZ CARMENZA

, firmado y sellado por JUAN ENRIQUE CORTES

(Rector) y DALLYS MARIA ESTUPIÑAN (Secretario).

Dada en Tumaco a los NUEVE días del mes de JULIO

de 19 96

ORIGINAL FIRMADO POR

Juan Enrique Cortés

RECTOR

Firmado y Sellado

Liceo Nacional Max Seidel Secretaría tumaco

El Rector o Director

c.c. No.

El Secretario

c.c. No.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

SUBDIRECTORA CIENTIFICA DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES** E.S.E" se pudo constatar Que el trabajador **YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA** de ciudadanía número **87940314** labora prestando sus servicios como APOYO ADMINISTRATIVO - CUENTAME mediante contratación **PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2026.

Stefania Torres Vargas

SUBDIRECTORIA CIENTIFICA
STEFANIA TORRES VARGAS

Copia archivo

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos físicos y magnéticos del área de Talento Humano, se encontró que el señor YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA identificado con cédula de ciudadanía No. 87940314 expedida en Tumaco, estuvo vinculado mediante Contrato Individual de Trabajo No. 011-2025, como Auxiliar Administrativo, devengando un salario por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHOMIL TRESCIENTOS CUARENTA PESO M/CTE ($2.448.340), desde el veintiuno (21) de febrero de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 desempeñando las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO: 1. Desarrollar los procesos de verificación de las cuentas y soportes que permitan eficiencia en la presentación de los informes financieros. 2. Sistematizar la información de los beneficiarios en los instrumentos o herramientas dadas para la operación. 3. Realizar los procesos de archivo digital y físico. 4. Apoyar al equipo en la elaboración de los informes de gestión. CON EL TALENTO HUMANO: 1. Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. 2. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer operativo (contable y administrativo) de la modalidad. CON LOS NIÑOS: 1. Amabilidad, buen trato y cuidado en los momentos de interacción que se presenten con los niños. CON LA FUNDACIÓN: A) Atenderlas solicitudes y recomendaciones que haga EL EMPLEADOR o sus delegados (supervisor), con la mayor prontitud. B) Permitir que EL EMPLEADOR o un delegado suyo hagGa visitas al sitio en que esté desarrollando la labor contratada, a fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones. C) Guardar estrictamente la reserva de todos los asuntos que lleguen a conocimiento suyo por razón de trabajo. D) Tener claridad en el manejo de los conductos regulares (Coordinador(a), Coordinador(a) Técnico, Representante Legal, Coordinador(a) Centro Zonal, Director(a) Regional Nariño, Sede Nacional). Además de las obligaciones legales y reglamentarias. EL TRABAJADOR se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: 1) Cumplir con todas las responsabilidades y compromisos del Auxiliar Administrativo que señala el Lineamiento Técnico y Administrativo Modalidad Institucionalidad del ICBF, así como lo estipulado en el instrumento de evaluación de estándares para la modalidad; 2) Realizar la labor contratada cumpliendo estrictamente los niveles de calidad, puntualidad, diligencia cuidado y pericia que le señale el empleador y los que la labor imponga: 3) Obrar con plena observancia de principios éticos que exige su labor; 4) Seguir las directrices determinadas por EL EMPLEADOR en sus códigos de conducta, manuales, reglamentos y demás documentos; 5) Colocar al servicio

de EL EMPLEADOR, toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de sus funciones y en las labores anexas, conexas y complementarias, observando los preceptos del Reglamento Interno de Trabajo y acatando y cumpliendo las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes; 6) Asistir y participar activamente en los programas o actividades especiales que EL EMPLEADOR requiera. Independientemente de su fecha, día u hora, tales como jornadas de capacitación, jornadas de crecimiento institucional, evaluación de rendimiento, evaluación institucional, entrega de informes y cualquier otro tipo de celebraciones y eventos, prestando su concurso para la organización y éxito de tales realizaciones; 7) Mantenerse actualizado en todos los conocimientos inherentes a las funciones que le corresponde desarrollar y también en conocimientos de interés general, preparándose permanentemente con la debida profundidad y seriedad; 8) Conservar, mantener y responder por los elementos inherentes al ejercicio de sus funciones que por inventario le entregue EL EMPLEADOR para el ejercicio de su labor; 9) Mantener en buen estado la dotación recibida. 10) En caso de pérdida o daño de la misma por hechos o causas imputables EL TRABAJADOR se obliga a reponerla. 11) Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de su cargo y objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: Por tratarse de un contrato con población que requiere atención especial, de llegarse a terminar de unilateral por el trabajador el presente contrato; éste deberá con antelación de una semana informar al empleador sobre su renuncia o retiro a la institución lo anterior en aras de poder buscar su respectivo reemplazo y evitar que se vulnere la atención a los niños y niñas beneficiarias del programa, el trabajador tendrá 5 días hábiles para presentar un informe detallado de sus actividades durante la ejecución del contrato, observaciones sobre casos especiales de los niños y niñas atendidas, y labores pendientes. Dicho informe ser entregado al empleador o a quien haga sus veces de manera personal y en físico. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Auxiliar Administrativo responderá de manera solidaría con el operador de los daños y perjuicios que, por negligencia debidamente comprobable e imputable de manera exclusiva al contratista por negligencia, omisión falta de cuidado ocasionen a los niños y niñas bajo su cuidado y responsabilidad.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

FUNDACION D.S.I.P
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR

HANER IVAN ANGULO GONZALEZ
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos físicos y magnéticos del área de Talento Humano, se encontró que el señor YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA identificado con cedula de ciudadanía No. 87940314 expedida en Tumaco, estuvo vinculado mediante Contrato Individual de Trabajo No. 013-2024, como Auxiliar Administrativo, devengando un salario por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESO M/CTE ($2.211.631.00), desde el primero (01) de diciembre de 2024 hasta el quince (15) de diciembre de 2024 desempeñando las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO: 1. Desarrollar los procesos de verificación de las cuentas y soportes que permitan eficiencia en la presentación de los informes financieros. 2. Sistematizar la información de los beneficiarios en los instrumentos o herramientas dadas para la operación. 3. Realizar los procesos de archivo digital y físico. 4. Apoyar al equipo en la elaboración de los informes de gestión. CON EL TALENTO HUMANO: 1. Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. 2. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer operativo (contable y administrativo) de la modalidad. CON LOS NIÑOS: 1. Amabilidad, buen trato y cuidado en los momentos de interacción que se presenten con los niños. CON LA FUNDACIÓN: A) Atenderlas solicitudes y recomendaciones que haga EL EMPLEADOR o sus delegados (supervisor), con la mayor prontitud. B) Permitir que EL EMPLEADOR o un delegado suyo hagGa visitas al sitio en que esté desarrollando la labor contratada, a fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones. C) Guardar estrictamente la reserva de todos los asuntos que lleguen a conocimiento suyo por razón de trabajo. D) Tener claridad en el manejo de los conductos regulares (Coordinador(a), Coordinador(a) Técnico, Representante Legal, Coordinador(a) Centro Zonal, Director(a) Regional Nariño, Sede Nacional). Además de las obligaciones legales y reglamentarias. EL TRABAJADOR se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: 1) Cumplir con todas las responsabilidades y compromisos del Auxiliar Administrativo que señala el Lineamiento Técnico y Administrativo Modalidad Institucionalidad del ICBF, así como lo estipulado en el instrumento de evaluación de estándares para la modalidad; 2) Realizar la labor contratada cumpliendo estrictamente los niveles de calidad, puntualidad, diligencia cuidado y pericia que le señale el empleador y los que la labor imponga: 3) Obrar con plena observancia de principios éticos que exige su labor; 4) Seguir las directrices determinadas por EL EMPLEADOR en sus códigos de conducta, manuales, reglamentos y demás documentos; 5) Colocar al servicio

de EL EMPLEADOR, toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de sus funciones y en las labores anexas, conexas y complementarias, observando los preceptos del Reglamento Interno de Trabajo y acatando y cumpliendo las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes; 6) Asistir y participar activamente en los programas o actividades especiales que EL EMPLEADOR requiera. Independientemente de su fecha, día u hora, tales como jornadas de capacitación, jornadas de crecimiento institucional, evaluación de rendimiento, evaluación institucional, entrega de informes y cualquier otro tipo de celebraciones y eventos, prestando su concurso para la organización y éxito de tales realizaciones; 7) Mantenerse actualizado en todos los conocimientos inherentes a las funciones que le corresponde desarrollar y también en conocimientos de interés general, preparándose permanentemente con la debida profundidad y seriedad; 8) Conservar, mantener y responder por los elementos inherentes al ejercicio de sus funciones que por inventario le entregue EL EMPLEADOR para el ejercicio de su labor; 9) Mantener en buen estado la dotación recibida. 10) En caso de pérdida o daño de la misma por hechos o causas imputables EL TRABAJADOR se obliga a reponerla. 11) Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de su cargo y objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: Por tratarse de un contrato con población que requiere atención especial, de llegarse a terminar de unilateral por el trabajador el presente contrato; éste deberá con antelación de una semana informar al empleador sobre su renuncia o retiro a la institución lo anterior en aras de poder buscar su respectivo reemplazo y evitar que se vulnere la atención a los niños y niñas beneficiarias del programa, el trabajador tendrá 5 días hábiles para presentar un informe detallado de sus actividades durante la ejecución del contrato, observaciones sobre casos especiales de los niños y niñas atendidas, y labores pendientes. Dicho informe ser entregado al empleador o a quien haga sus veces de manera personal y en físico. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Auxiliar Administrativo responderá de manera solidaría con el operador de los daños y perjuicios que, por negligencia debidamente comprobable e imputable de manera exclusiva al contratista por negligencia, omisión falta de cuidado ocasionen a los niños y niñas bajo su cuidado y responsabilidad.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

FUNDACION D.S.I.P
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR

HANER IVAN ANGULO GONZALEZ
Representante Legal

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE - FONDANE

NIT: 899.999.027-8

CERTIFICA:

Que **YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **87.940.314**, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 5610509 DE 2023 DANE CEDIDO**

OBJETO: VF_MERCADO_2023_OPERATIVO_TRV_TH_TU_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos obtenidos en las operaciones estadísticas a hogares asignadas a las sedes del DANE, conforme a las metodologías definidas en la transversalización, así como soporte técnico del aplicativo de recuento, asegurando la transmisión permanente y completa al DANE Central de los datos recolectados dando soporte

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Tumaco

VALOR DEL CONTRATO*:* "Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOSCIENTOS TREINTA PESOS ($ 22.122.830.00) M/cte.

OBLIGACIONES: Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo y asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de las operaciones estadísticas, con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. Instalar, configurar, probar y poner en funcionamiento los dispositivos móviles de captura (DMC), las aplicaciones del componente de software de las operaciones estadísticas asignadas a las sedes del DANE, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo, de acuerdo con la metodología aplicable. Verificar el buen estado y rendimiento de los equipos de captura (carga, velocidad, ejecución de los programas). Velar por su alistamiento y mantenimiento. De igual manera, impartir la capacitación necesaria sobre su manejo. Dar entrenamiento y reentrenamiento a la supervisión en campo del correcto procedimiento para generar back-up de la información en los equipos de captura y las diferentes formas de realizar copia de seguridad con el fin de evitar perdida de la información recolectada. Dar soporte en campo cuando sea necesario, al personal que se encuentra recolectando datos de la operación estadística. Recibir a diario la información proveniente del operativo de campo para su posterior transmisión al DANE

Central. Descargar, revisar y mantener actualizados los diferentes aplicativos de recolección y formularios electrónicos dispuestos para cada operación estadística y gestionar con el supervisor correspondiente, la solución a todas las inconsistencias identificadas desde DANE Central durante los operativos de recolección de información. Llevar una bitácora para la operación estadística donde se reporte la versión y fecha en que se aplicó´ cada encuesta. Llevar un registro en donde se evidencie la distribución de equipos DMC, al igual que los que tengan disponibles para cubrir posibles fallas o perdidas, de igual forma realizar los formatos vigentes de soporte de asignación y devolución de Inventarios y el formato de Retiro de Elementos de la Entidad. Reportar los errores generados en los aplicativos y participar en el proceso de revisión y verificación de los resultados del operativo de recolección de la información en los DMC o aplicativos de captura, con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del operativo de campo. Realizar Back-up diario de la información recolectada, el proceso de comunicación y transferencia de los equipos de recolección al PC asignado. Enviar diariamente a través del sitio FTP destinado para este fin, o por el canal que le sea indicado la información capturada; verificando previamente con la coordinación en campo que la información a transmitir sea consistente con la registrada en el resumen operativo de cobertura, cumpliendo con las fechas indicadas dentro del cronograma del indicador de calidad. Presentar alternativas de solución a los inconvenientes de tipo informático que surjan durante el desarrollo de las actividades de la operación estadística, consolidar y revisar los informes y formatos de sistemas, con el fin de analizar la calidad de la información transmitida. Participar en las diferentes actividades del operativo de recuento, así´ como las actualizaciones requeridas en el aplicativo web: transmisión de la información, verificación del cargue correcto del recuento, asignación de etapa, eliminaciones y tramite de novedades del cargue. Participar junto a la coordinación en campo con el control de muestra, mediante un registro claro y actualizado de los cambios de manzana y novedades en la muestra de la operación estadística. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con la calidad y de acuerdo con la metodología de cada operación estadística. Informar a la supervisión, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución de cada operación estadística. Cumplir cabalmente con los Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de las posibles emergencias o controles sanitarios que se requieran y estén establecidas por el Gobierno Nacional. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. Realizar soporte Técnico y el cargue del aplicativo del proceso de recuento en las DMC del personal operativo, así mismo brindar apoyo al control de la cobertura del recuento Realizar las actualizaciones que se requieran en el aplicativo web de recuento y brindar soporte de las mismas la personal operativo.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

MODIFICACIONES: Adición y Prorroga de 30 días por valor de $1.980.065 A partir del 31 de octubre de 2024

ESTADO DEL CONTRATO:
En ejecución: Suspendido: Finalizado: X

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el día 12 del mes de diciembre de 2024

LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO
Director Territorial Suroccidente Cali
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Copia: Consecutivo Documental
Antecedentes: 20243130293792
Proyectó: Mary Piamba.
Reviso: Margarita Quintero L.

LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE BARBACOAS E.S.E. NARIÑO,

C E R T I F I C A:

Que, **QUIÑONES GUAGUA YOHAN DANIEL,** identificada con cédula de ciudadanía N°. **87940314** expedida en Barbacoas (N), presto sus servicios como **APOYO ADMINISTRATIVO SISTEMATIZACION CONTRACTUAL** adscritos a la empresa social del estado Hospital San Antonio de Barbacoas, Nariño, en cumplimiento de los dispuesto en la Resolución 1778 de 2023 del Minsalud y sus correspondientes lineamientos desde el 01 hasta el 30 de Junio de 2024.

Dado en Barbacoas (N) a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Esmeralda Arias S.

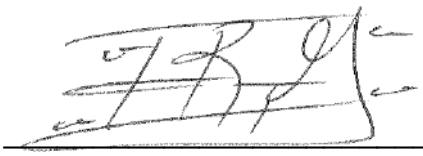
RIGNA ESMERALDA ARIAS SOLARTE
Gerente Hospital San Antonio de Barbacoas E.S.E

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL ASOCOETNAR Y FUPES

CERTIFICA:

Que YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA, identificada con la cédula de ciudadanía número 87.940.314 expedida en Tumaco, estuvo vinculado en la EAS UT ASOCOETNAR Y FUPES como AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADMINISTRADOR CUENTAME en el servicio de atención DIMF modalidad Familiar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Contrato de aporte No. 52002232023 desde el día 1 de febrero de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veinticuatro(2024).



JAIRO RODOLFO TORRES MONTAÑO
Representante Legal UT ASOCOETNAR Y FUPES
CC. 12.798.183 Expedida en Olaya Herrera

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

CERTIFICA

Que la señor (a) **QUIÑONES GUAGUA YOHAN DANIEL,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **87940314**, presto sus servicios de manera independiente en nuestra fundación bajo el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO,** desde el 04 de Febrero de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022, con un contrato de prestación de servicios y percibiendo unos honorarios mensuales por valor de Un Millón Seiscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos ($1680448) moneda corriente.

Ejecutando las siguientes actividades:

1. Registrar la información de los beneficiarios con calidad y veracidad teniendo en cuenta los documentos que reposan en cada una de las carpetas de los niños, niñas, madres gestantes 2. Realizar la vinculación del 100% de los beneficiarios con calidad en la información. 3. Realizar el envío de la lista de UDS a los ingenieros de la regional Nariño para que estos realicen la creación /o activación del 100% de las UDS en el aplicativo y realizar la actualización del responsable por cada UDS. 4.Realizar las desvinculaciones que sean solicitadas de forma inmediata sin que pasen más de 2 días desde la solicitud. 5. Realizar el seguimiento del cargue de las tomas antropométricas de forma trimestral en los tiempos estipulados por el ICBF. 6. Realizar el registro del talento humano vinculado al contrato y posteriormente realizar las actualizaciones que se presenten. 7. Realizar el registro y actualización de la información de las formaciones a los padres de forma mensual. 8. Sacar los reportes mensuales del contrato en relación a lo solicitado por el área administrativa para proceso de desembolsos. 9. Presentación en los comités técnicos de los avances y procesos de cargue de información en CUENTAME. 10. Realizar los procesos de gestión adecuados para la creación de usuarios en la plataforma CUENTAME para el talento humano relacionado en el contrato. 11. Ingresar en el RAM de CUENTAME la asistencia diaria antes de las 10 am.

Se firma en la ciudad de Cali a los 15 días del mes de diciembre del año 2.022.

FUNDACOBA

Yady Lourna Cortes Caicedo
Jefe Talento Humano
Cel 315 755 56 23
Calle 5c No 42 – 23 B/ Tequendama
Cali-valle

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

CERTIFICA

Que la señor (a) **QUIÑONES GUAGUA YOHAN DANIEL,** identificado (a) con cedula de ciudadanía **87940314**, presto sus servicios de manera independiente en nuestra fundación bajo el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO,** desde el 15 de Marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, con un contrato de prestación de servicios y percibiendo unos honorarios mensuales por valor de Un Millón Quinientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos ($1535787) moneda corriente.

Ejecutando las siguientes actividades:

1. Registrar la información de los beneficiarios con calidad y veracidad teniendo en cuenta los documentos que reposan en cada una de las carpetas de los niños, niñas, madres gestantes 2. Realizar la vinculación del 100% de los beneficiarios con calidad en la información. 3. Realizar el envío de la lista de UDS a los ingenieros de la regional Nariño para que estos realicen la creación /o activación del 100% de las UDS en el aplicativo y realizar la actualización del responsable por cada UDS. 4.Realizar las desvinculaciones que sean solicitadas de forma inmediata sin que pasen más de 2 días desde la solicitud. 5. Realizar el seguimiento del cargue de las tomas antropométricas de forma trimestral en los tiempos estipulados por el ICBF. 6. Realizar el registro del talento humano vinculado al contrato y posteriormente realizar las actualizaciones que se presenten. 7. Realizar el registro y actualización de la información de las formaciones a los padres de forma mensual. 8. Sacar los reportes mensuales del contrato en relación a lo solicitado por el área administrativa para proceso de desembolsos. 9. Presentación en los comités técnicos de los avances y procesos de cargue de información en CUENTAME. 10. Realizar los procesos de gestión adecuados para la creación de usuarios en la plataforma CUENTAME para el talento humano relacionado en el contrato. 11. Ingresar en el RAM de CUENTAME la asistencia diaria antes de las 10 am.

Se firma en la ciudad de Cali a los 15 días del mes de diciembre del año 2.022.

FUNDACOBA

Yady Lourna Cortes Caicedo
Jefe Talento Humano
Cel 315 755 56 23
Calle 5c No 42 – 23 B/ Tequendama
Cali-valle

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

CERTIFICA

Que la señor (a) **QUIÑONES GUAGUA YOHAN DANIEL,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **87940314**, presto sus servicios de manera independiente en nuestra fundación bajo el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO,** desde el 02 de Marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, con un contrato de prestación de servicios y percibiendo unos honorarios mensuales por valor de Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos ($1484295) moneda corriente.

Ejecutando las siguientes actividades:

1. Registrar la información de los beneficiarios con calidad y veracidad teniendo en cuenta los documentos que reposan en cada una de las carpetas de los niños, niñas, madres gestantes 2. Realizar la vinculación del 100% de los beneficiarios con calidad en la información. 3. Realizar el envío de la lista de UDS a los ingenieros de la regional Nariño para que estos realicen la creación /o activación del 100% de las UDS en el aplicativo y realizar la actualización del responsable por cada UDS. 4.Realizar las desvinculaciones que sean solicitadas de forma inmediata sin que pasen más de 2 días desde la solicitud. 5. Realizar el seguimiento del cargue de las tomas antropométricas de forma trimestral en los tiempos estipulados por el ICBF. 6. Realizar el registro del talento humano vinculado al contrato y posteriormente realizar las actualizaciones que se presenten. 7. Realizar el registro y actualización de la información de las formaciones a los padres de forma mensual. 8. Sacar los reportes mensuales del contrato en relación a lo solicitado por el área administrativa para proceso de desembolsos. 9. Presentación en los comités técnicos de los avances y procesos de cargue de información en CUENTAME. 10. Realizar los procesos de gestión adecuados para la creación de usuarios en la plataforma CUENTAME para el talento humano relacionado en el contrato. 11. Ingresar en el RAM de CUENTAME la asistencia diaria antes de las 10 am.

Se firma en la ciudad de Cali a los 15 días del mes de diciembre del año 2.022.

FUNDACOBA

Yady Lourna Cortes Caicedo
Jefe Talento Humano
Cel 315 755 56 23
Calle 5c No 42 – 23 B/ Tequendama
Cali-valle

FUNDACION SONRIENDOLE AL FUTURO

NIT: 900802620

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el señor **YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **87.940.314**, laboró en esta Empresa desde 1 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2020. Desempeñando el cargo de **Administrador Cuéntame.** Demostrando ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes asignados.

En constancia de lo anterior se firma en San Andrés de Tumaco, a los cinco (5) días del mes de enero del año 2021.

CARLOS CUELLAR MURILLO
Representante Legal FUNSONRIALFUT

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

TUMACO, **05/01/2026**
NARINO,
COLOMBIA,
ESE CENTRO HOSPITAL CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YOHAN DANIEL QUINONES GUAGUA** con **Cédula de Ciudadanía** número **87940314**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488421572980**
Fecha de apertura	**04/06/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277959165

PIB
21:01:09

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 87940314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 20:58:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	87940314
Código de Verificación	87940314250806205833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:52:14 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **87940314**
Apellidos y Nombres: **QUINONES GUAGUA YOHAN DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 08:53:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **87940314** y Nombre: **YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121152982** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:46:30 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **87940314,**
Apellidos y Nombres **QUINONES GUAGUA YOHAN DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE**, con NIT **900127853-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 87940314 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 09:13 PM

Código Verificación: **3YALSWRFG7**

Válida hasta: **04/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **87940314**

Fecha de expedición: 05/01/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 05 de enero de 2026 a las 09:01 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141104618382

(415)7707212489984(8020) 000014110461838 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 7 9 4 0 3 1 4	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 9 4 0 3 1 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	San Andres de Tumaco 8 3 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUIÑONES	GUAGUA	YOHAN	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	San Andres de Tumaco 8 3 5

41. Dirección principal: BRR EL TRIUNFO CS 266 SEC LA PLAYA

42. Correo electrónico: johandanielqg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 2 7 2 7 7 2 9 5	3 1 7 6 8 5 6 9 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 1 5 0 3 0 2	6 2 0 2	2 0 0 4 0 5 0 4	6 2 0 9			3 1 2 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141104618382

(415)7707212489984(8020) **000014110461838 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 7 9 4 0 3 1 4	7	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 5 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 9 2 2 - 1	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	8 3 5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA identificado(a) con CC 87940314 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/09/2017**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**IPS PUENTE DEL MEDIO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **87940314,** se encuentra afiliado/a desde **06/11/2003** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013)		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	899999995
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 87940314	**Nombres y apellidos**	YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA
Fecha de afiliación	2025-04-09	**Estado de afiliación**	**Activo**
Fecha de inicio cobertura	2025-04-09	**Tipo de vinculación**	Independiente
Clase de riesgo	2	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 5 días del mes de enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

DRA. LAURA MONCAYO ORTIZ
NIT : 59678992-6
Registro Médico: 522847/10, LSST: 2334/14

Calle Mosquera con puente El progreso, Tumaco - Nariño
Teléfono : 3186967739
consultoriolmo@hotmail.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2025-08-06	TUMACO (Nariño)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	**890296**

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA	CC 87940314	Masculino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1980-01-25	45 años	O+	85 kilogramos	176 centímetros	27.44

Dirección Residencia	Teléfonos
BARRIO EL TRIUNFO	3176856959

Cargo a desempeñar	Empresa	Empresa Usuaria
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIT 900127853-7 CENTRO DE SALUD CAMILO HURT	CENTRO DE SALUD CAMILO HU



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2025-08-06. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.

Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Laura Moncayo

Firma Especialista
Dra. Laura Lorena Moncayo Ortiz
Registro No.: 522847/10
LSST.: 2334 de 2014

Firma del Usuario
YOHAN DANIEL QUIÑONES GUAGUA
CC.: 87940314

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/05d2m7r3-n2jw-i31v-jltl-4b79x1k5ylew
Fecha Impresión: 2025-08-06 15:25:48 438557

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BOLAÑOS	BECERRA	DIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.086.042.529

SEXO: F (●) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (●) EXTRANJERO ( ) PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (●) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 01 AÑO 1994

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: LA PISTA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

TELÉFONO: 3223829440 EMAIL: ____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2013
									✓	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		✓		AUXILIAR ENFERMERIA	12	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO	✔		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	OLAYA HERRERA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 08 AÑO 2025	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUX ENFERMERIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO	✔		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	OLAYA HERRERA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 03 AÑO 2024	DÍA 31 MES 03 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXI ENFERMERIA		BOCAS DE SATINGA-NARIÑO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊙ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.086.042.529**

BOLAÑOS BECERRA

APELLIDOS

DIANA

NOMBRES

Diana Bolaños Becerra

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1994**

OLAYA HERRERA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G S RH	SEXO

12-MAR-2012 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2313900-00378821-F-1086042529-20120528 0030052491A 1 38399324



Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 010

En la ciudad de San Andrés de Tumaco, a los siete (7) días del mes de diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes de último grado, las suscritos Rectora y Secretaria de la Institución Educativa General Santander, institución oficial aprobada indefinidamente, en el nivel de educación Media Técnica, autorizada según Resolución número 4075 del 27 de diciembre de 2002, para actualización de Licencia de funcionamiento de la educación Media Técnica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media Técnica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, a los graduandos cuyos Apellidos, Nombres y números de Documentos de Identidad se relacionan a continuación:

BOLAÑOS BECERRA DIANA

Identificado (a) con C. C. No. 1.086.042.529 de Tumaco

Es copia del acta 010 del 7 de diciembre del año 2013, que consta de 33 Estudiantes graduados, empieza con el nombre de BOLAÑOS BECERRA DIANA y termina con el nombre de VALENCIA MENDOZA VICTOR ALFONSO.

Firmada por Esp. WASHINGTON SANCHEZ CASTRO (Rector) y ANA ALICIA MONCAYO QUIÑONES (Secretaria).

Dada en San Andrés de Tumaco, a los 25 días del mes de noviembre de 2024.

Mag. GLADIS CECILIA CASTRO CABEZAS
C.C. No. 59.671.396 de Tumaco
Rectora

Lic. RUTH DAIRA OTERO MONTAÑO
C.C. No. 59.667.338 de Tumaco
Secretaria

Powered by CamScanner

República de Colombia

Y en su nombre la:

Institución Educativa "General Santander"

Tumaco – Nariño

Aprobada por la Secretaria de Educación y cultura de Nariño según Resolución No. 4075 de diciembre 27 de 2002.

Confiere a:

Bolaños Becerra Diana

Identificado (a) con C.C. No. 1.086.042.529 de Tumaco-Nariño

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Libro de Registro No. 01 Anotado al Folio 16

Esp. Washington Sánchez Castro
C.C. No. 12.909.382 de Tumaco (Nar.)
Rector

Ana Alicia Moncayo Quiñones
C.C. No. 59.671.946 de Tumaco (Nar.)
Secretaria

San Andrés de Tumaco, a 07 días del mes de diciembre de 2013.



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

Instituto Técnico de Ciencias de la Salud Santa Cecilia

INTECS

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL ACUERDO No. 00128 del 19 de mayo de 2015
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN No. 4143.2.21.9299 del 30 de octubre de 2009
REGISTRO DE PROGRAMA RESOLUCIÓN No. 4143.0.10.5892 del 04 de Septiembre de 2015

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"

ACTA DE CERTIFICACION No. 2222

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y SUBDIRECTORA DEL CONSEJO DIRECTIVO

CERTIFICAN QUE

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 2:00 p.m del dia 18 de Diciembre de 2015, en el **AUDITORIO GRAN SALON ESTELAR DEL HOTEL INTERCONTINENTAL** y de conformidad con los Estatutos Reglamentarios, se celebró en reunión solemne, con el fin de otorgar el Título de Aptitud Ocupacional por competencias en la especialidad de **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA A: BOLAÑOS BECERRA DIANA,** Identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 1086042529 DE TUMACO - NARIÑO,** quien cursó y aprobó la capacitación Teórico-Práctica. Una vez comprobada su situación legal académica se procedió a la entrega oficial de la presente Acta de Grado.

FIRMADO Y SELLADO

DIRECTORA GENERAL

SUBDIRECTORA

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de la Protección Social
y en su nombre

Instituto Técnico de Ciencias de la Salud Santa Cecilia

INTECS

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"

Ministerio de la Protección Social Acuerdo No. 00428 del 19 de mayo de 2015
Secretaría de Educación Municipal de Cali Licencia de Funcionamiento Resolución No. 4143.2.21.9299 del 30 de Octubre de 2009
Secretaría de Educación Municipal de Cali Registro de Programa Resolución No. 4143.0.10.5892 del 04 de Septiembre de 2015

Certifica
La aptitud ocupacional por competencias de:

DIANA BOLAÑOS BECERRA

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1.086.042.529 de TUMACO - NARIÑO

En la especialidad de:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad de 1600 horas Teóricas - Prácticas
En testimonio se expide el presente Certificado en Santiago de Cali - Valle

el día 18 del mes de DICIEMBRE de 2015 y lo refrenda el sello de la Institución

Diana [illegible] Mena
Directora General

Sandra Mena Jiménez
Subdirectora

Anotado al Folio No 45 Del Libro para control interno No 01 Registro No 6441

Powered by CamScanner

FIRST RENPONSE ACADEMY
la preparamos para salvar vidas

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO A:

Diana Bolaños Becerra

CC: 1086042529

POR HABER PARTICIPADO EN EL PROGRAMA ACADEMICO:

SOPORTE BASICO DE VIDA Y MANEJO DEL D.E.A. B.L.S

BASADOS EN LOS TEMAS Y LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCION 2003/2014

DURACION	VALIDEZ	LUGAR	FECHA DE EXPEDICION
20 HORAS	2 AÑOS	Olaya Herrera - Nariño	14 DE ENERO DE 2025

Francisco Samuel Lopez Burgos

FRANCISCO SAMUEL LOPEZ BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL

INGRID JOHANA ALVAREZ PRADA
FACILITADORA

Centro de entrenamiento y capacitación en salud – asesoría – gestión de equipos médicos
Carrera 8B No. 57-21, Cali – Valle del Cauca
310 8462402 – first.response.academy.cali@gmail.com
NIT: 94539288 – 0



Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015 Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Diana Bolaños Becerra

CC 1086042529 de Tumaco - Nariño

Realizó y aprobó el Curso Primeros Auxilios
con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2024-04-07
Fecha de vencimiento: 2026-04-07

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3208
Docente

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educa
Desarrollo Humar
Docente Especial

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT 901544869-6

Aprobado por Decreto No 1075 del 26/05/2015 Educación no formal Art. 2.6.6.8

Certifica

Diana Bolaños Becerra

CC 1086042529 de Tumaco - Nariño

Realizó y aprobo el Curso Seguridad Clinica del Paciente y Calidad Asistencial con un total de 100 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-24
Fecha de vencimiento: 2026-05-24

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3208
Docente

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

CERTIMEDICAS

CERTIMEDICAS
NIT: 901 732 310-0

CERTIFICA QUE

DIANA BOLAÑOS BECERRA

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 1086042529

Asistió al curso básico de:
COMUNICACIÓN ASERTIVA

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS 07 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

FELIPE VILLAFAÑE
GERENTE

FELIPE VILLAFAÑE
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Diana Bolaños Becerra

CC 1086042529 de Tumaco - Nariño

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-04-01
Fecha de vencimiento: 2026-04-01

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Diana Bolaños Becerra

CC 1086042529 de Tumaco - Nariño

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 - 2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-04-11
Fecha de vencimiento: 2026-04-11

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Diana Bolaños Becerra

CC 1086042529 de Tumaco - Nariño

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocion...
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-04-09
Fecha de vencimiento: 2026-04-09

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Diana Bolaños Becerra

CC 1086042529 de Tumaco - Nariño

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado

con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-03-22

Fecha de vencimiento: 2026-03-22

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

EL JEFE DE OFICINA ASESOR DE PLANEACION DE TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE "

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES E.S.E."** se pudo constatar Que la trabajadora **DIANA BOLAÑOS BECERRA** identificada con cedula de ciudadanía número 1086042529 laboro prestando sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** contratación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** desde el 05 de marzo 2024 hasta 31 marzo del 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veinticinco 2025.

Sr. DIEGO HERNANDO RIASCOS ROSERO
jefe Talento Humano

copia archivo

Dirección Barrio la Nueva Esperanza 3 con calle la arena
Teléfonos número 3505497999

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

SUBDIRECTORA CIENTIFICA DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES** E.S.E" se pudo constatar Que el trabajador **DIANA BOLAÑOS BECERRA** de ciudadanía número **1086042529** labora prestando sus servicios como AUXILIAR ENFERMERIA mediante contratación **PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2026.

Stefania Torres Vargas

SUBDIRECTORIA CIENTIFICA
STEFANIA TORRES VARGAS

Copia archivo

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:19:04 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1086042529**
Apellidos y Nombres: **BOLAÑOS BECERRA DIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 09:20:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1086042529
Código de Verificación	1086042529260114092007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288557556

PIB
09:21:29

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA BOLAÑOS BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1086042529:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 09:22:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1086042529** y Nombre: **DIANA BOLAÑOS BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132481099** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:22 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1086042529,** Apellidos y Nombres **BOLAÑOS BECERRA DIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **a quien pueda interesar**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vallecilla	Gamboa	Leidy Johana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1085548234

SEXO F (X) M ( )

NACIONALIDAD COL. ( ) EXTRANJERO ( ) **PAÍS** _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 0,4 MES 0,2 AÑO 1,9,9,0

PAÍS Colombia

DEPTO Nariño

MUNICIPIO El Charco

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Barrio el Carmen

PAÍS Colombia DEPTO Nariño

MUNICIPIO El Charco

TELÉFONO 3117034496 EMAIL lvallecillagamboa@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Comercial.
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	(11)	MES 0,9 AÑO 2,0,1,2

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Auxiliar en Enfermería.	10	2021	
TC	3	X		Asistencia integral a la primera Infancia	11	2016	
TC	3	X		Gestion Comunitaria.	07	2014	
TC	1	X		Gerencia de Proyectos.	07	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Ángeles en el manglar		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El charco	Fundaciónangelesmanglar@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3148460782 - 3215334234	DÍA 15 MES 01 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gestora Comunitaria	Mil días Para Cambiar el mundo	cra 1N- 10ª - 04 Bl chiriqui.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Ángeles en el Manglar		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El Charco	Fundaciónangelesmanglar@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3148460782 - 3155334234	DÍA 16 MES 12 AÑO 2021	DÍA 30 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar En Enfermería	IRN	Cr 1N- 10ª - 04 Bl Chiriqui

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación Mujer y Genero		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El Charco	amujerygenero@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3155669668	DÍA 19 MES 07 AÑO 2019	DÍA 20 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gestora Comunitaria	Mil días Para Cambiar el mundo	El Charco N. Bl El canal

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación Mujer y Genero		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El charco	amujerygenero@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3155669668	DÍA 20 MES 12 AÑO 2019	DÍA 15 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gestora Comunitaria	Mil días Para Cambiar el mundo	El charco (N) Bl El canal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS Afrosalud Colombia		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El Charco	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3205911130	DÍA 01 MES 01 AÑO 2017	DÍA 30 MES 06 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Primera Infancia		Calle 2da Bl Bustamante

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Centro de salud camilo Hurtado C.			colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El charco	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3244545201	DÍA 15 MES 08 AÑO 2025	DÍA 28 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar en Enfermeria	SIAPD	El charco Bl chiriqui

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento El Charco (N)

Jeidy Johanna Valleo Vallecilla

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SEGURA	CUERO	SANTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (•) C.E ( ) PAS ( ) No. 12.796.851

SEXO: F ( ) M (•)

NACIONALIDAD: COL. (•) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 11 MES 07 AÑO 1970

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO LA PISTA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

TELÉFONO: 316 505 8453 EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. ✔	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 ✔

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER COMERCIAL

FECHA DE GRADO: MES 06 AÑO 2004

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
				CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA (SENA)	10	2006	
TEC		✔		TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA	06	2014	
TEC		✔		TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:	09	2015	
				AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCOETNAR		✔	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	OLAYA HERRERA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 27 MES 08 AÑO 2024	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENFERMERO		BOCAS DE SATINGA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROINSALUD	✔		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	OLAYA HERRERA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 30 MES 11 AÑO 2017	DÍA 30 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FARMACIA HELEN		✔	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	OLAYA HERRERA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 03 AÑO 2007	DÍA 10 MES 03 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ATENCION AL CLIENTE		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊙ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

12.796.851
NUMERO

SEGURA CUERO
APELLIDOS

SANTC
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1970
OLAYA HERRERA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

03-OCT-1988 OLAYA HERRERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2309500-53135062-M-0012796851-20050415 00267 05105H 02 169887605

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

La institución Educativa Comercial Litoral Pacífico

Olaya Herrera, Bocas de Satinga – Nariño

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 2541 de Sept. 30 de 2002

Confiere a:

Santo Segura Cuero

Identificado(a) con C.C. No. 12.796.851 De. Olaya Herrera

INELPAC
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Académica, según los planes
y programas vigentes.

BOCAS DE SATINGA

Lic. Hugo Alirio Sánchez Bonilla
Rector

Nancy Cuero Montaño
Secretaria

Anotado al Folio No. 030 Libro de Control No. 1

Expedido en Bocas de Satinga, Nariño a 28 de Junio de 2014

Powered by CamScanner

INSTITUTO NAZARETH

EDUCACION LABORAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

La República de Colombia el Departamento del Valle Del Cauca

Y en su nombre el

INSTITUTO NAZARETH

Autorización oficial según resolución No. 4143.2.21.7672 de 14 de septiembre 2009 y 4143.2.21.8000 de 24 de septiembre 2009, Secretaria de Educación Municipal Cali Y Acuerdo No. 097 de abril 17 de 2009 del Ministerio de Protección Social.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: AUXILIAR EN ENFERMERIA A:

SEGURA CUERO SANTO

12.796.851 de OLAYA HERRERA

Con una intensidad de 1.800 horas teórico-practicas

En testimonio de ello se otorga el presente Certificado en Cali, Valle del Cauca, el día 27 de Junio de 2014, y lo refrenda con sello de la institución.

DIRECTORA GENERAL.

SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud



093-61

RESOLUCION No. 76-1565-2016
(07 de Marzo)

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

La Profesional Especializada de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de Julio de 2000, la Resolución 357 del 06 de Marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que Santo Segura Cuero identificado con cedula de ciudadanía No. 12796851 expedida en Olaya Herrera - Nariño, ha solicitado autorización para desempeñarse como Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería según certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que le otorgó el Instituto NAZARETH sede Cali - Valle el 27 de Junio de 2014.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a Santo Segura Cuero para desempeñarse como Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Profesional Especializada Tarjeta No. 5341
Subsecretaria de Gestión Integrada de Recursos

Redactor – Transcriptor: Luis Fernando Alvarado.

Powered by CamScanner

INSTITUTO NAZARETH

EDUCACION LABORAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

La República de Colombia el Departamento del Valle Del Cauca

Y en su nombre el

INSTITUTO NAZARETH

Autorización oficial según resolución No. 4143.0.21.4772 de 4 de Julio de 2014 y 4143.0.21.2565 de 24 de 2015, Secretaria de Educación Municipal Cali Y
Acuerdo No. 097 de abril 17 de 2009 del Ministerio de Protección Social.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS A:

SEGURA CUERO SANTO

12.796.851 de OLAYA - HERRERA

Con una intensidad de 1.800 horas Teórico-Practicas

En testimonio de ello se otorga el presente Certificado en Cali, Valle del Cauca, el día 19 de Septiembre de 2015, y lo refrenda con sello de la institución.

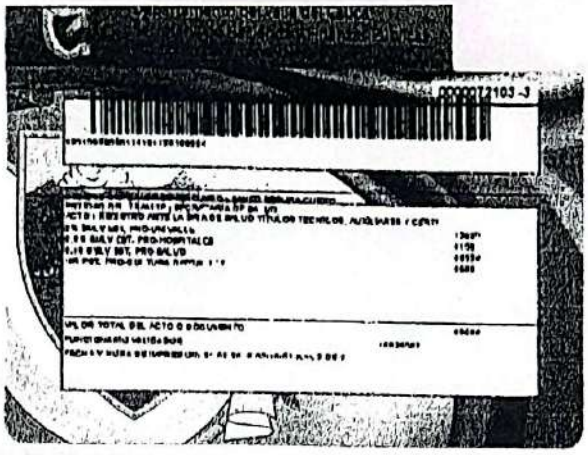
DIRECTORA GENERAL.

Edwin Cabezas

SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud



093-61

RESOLUCION No. 76-1564-2016
(07 de Marzo)

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

La Profesional Especializada de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de Julio de 2000, la Resolución 357 del 06 de Marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que Santo Segura Cuero identificado con cedula de ciudadanía No. 12796851 expedida en Olaya Herrera - Nariño, ha solicitado autorización para desempeñarse como Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos según certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que le otorgó el Instituto NAZARETH sede Cali - Valle el 19 de Septiembre de 2015.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a Santo Segura Cuero para desempeñarse como Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Profesional Especializada Tarjeta No. 5341
Subsecretaria de Gestión Integrada de Recursos

Redactor – Transcriptor: Luis Fernando Alvarado.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SANTO SEGURA CUERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 12.796.851

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA BASICA

Con una duración de 100 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tumaco a los Trece (13) días del mes de Octubre de Dos Mil Seis (2006)

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE LA COSTA PACIFICA
REGIONAL NARIÑO

SGC2006AP00333 09/10/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Powered by CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289173531

PIB
16:48:31

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTO SEGURA CUERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12796851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:56:27 horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12796851,** Apellidos y Nombres **SEGURA CUERO SANTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A QUIEN PUEDA INTERESAR**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:58:58 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12796851**

Apellidos y Nombres: **SEGURA CUERO SANTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 16:56:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12796851
Código de Verificación	12796851260119165652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 04:49:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12796851** y Nombre: **SANTO SEGURA CUERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132933260** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14392236089

(415)7707212489984(8020) 000001439223608 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1279685 1	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco 40	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1279685 1	19881006

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Nariño 52	Olaya Herrera 490

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SEGURA	CUERO	SANTO	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Nariño 52	Olaya Herrera 490

41. Dirección principal: ZN RURAL

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
karysegura92@gmail.com		3165058453	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9609	2016 10 07					1314	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha: 2016 10 07

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-10-2016 06:33:12PM

DOCUMENTO SIN COSTO
TRAMITE

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE PROFESIONALES DE LA SALUD S.A
PROINSALUD S.A. *Nit*: 800176807-4

Proinsalud

HACE CONSTAR

Que, revisada la historia laboral de SANTO SEGURA CUERO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 12.796.851, estuvo vinculado a esta institución bajo la modalidad de contrato Laboral, en los siguientes términos:

AUXILIAR DE FARMACIA sede **OLAYA HERRERA.**

- Del 01 de noviembre del 2017 hasta el 30 noviembre del 2023.

Se expide en San Juan de Pasto a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025); a solicitud del interesado.

Para mayor información y confirmación de esta certificación pueden comunicarse al número 7244323 ext. 613, o al correo talentohumano.proinsalud.co

Proinsalud S.A.
COORDINACIÓN
TALENTO HUMANO

SYLVIA ALEXANDRA RENGIFO MUÑOZ
Coordinadora de Talento

Esta certificación tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de expedición.

Powered by CamScanner

DROGUERIA HELEN

BOCAS DE SATINGA – NARIÑO

REFERENCIA LABORAL

La suscrita Representante legal de la DROGUERIA EL COSTEÑO como **COMERCIANTE LEGAL** y **PUBLICO** del municipio de Olaya Herrera, certifica plenamente que el señor **SANTO SEGURA CUERO** identificada con cedula N. 12.796.851, expedida en Olaya Herrera (N), laboró en esta entidad en el cargo de Auxiliar de Enfermería, desde el 03 de Marzo de 2007 hasta el 10 de Marzo de 2015 y se desempeñó como un buen trabajador, por lo tanto lo considero una persona responsable y cumplidora de sus labores.

A petición del interesado (a) se firma en Bocas de Satinga Nariño, a los (17) días del mes de Enero de 2026

DROGUERÍA HELEN
MARCO A. MADRID
C.C. 16.494.637
B/. LAS FLORES - SATINGA

MARCO ANTONIO MADRID PALOMINO
C.C. 16.494.637
Cel: 316 334 5429

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ÉTNICO TERRITORIALES EN NARIÑO
"ASOCOETNAR"
asocoetnar
Personería jurídica No. 000.308-50
NIT. 840.000.551-4

El suscrito representante legal de **LA ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIÓNES ÉTNICO TERRITORIALES EN NARIÑO "ASOCOETNAR"** con personería jurídica número 000.308-50, en uso de sus facultades legales

CERTIFICA:

Que **SANTO SEGURA CUERO,** identificado con cedula de ciudadanía número **12.796.851** , prestó sus servicios profesionales como **PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD** de la modalidad **ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA – CAMPESINA) TEJIENDO INTERCULTURALIDAD** en el municiplo de Olaya Herrera - Nariño, a través de contrato de prestación de servicios, desde el día veintisiete (27) de agosto de 2024 hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2024, devengando mensualmente la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)** por concepto de honorarios. Para el contrato de aportes número 52007492024 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) y la EAS LA ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIÓNES ÉTNICO TERRITORIALES EN NARIÑO "ASOCOETNAR" cuyo objeto fue:

"Prestación de servicios profesionales para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el buen vivir de los NNA, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral, a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda"

Las responsabilidades establecidas al contratista fueron:

1-Participar y concertar con las comunidades las rutas de acompañamiento que se requieran para la recuperación y puesta en práctica de saberes para el cuidado de la salud, la armonía y el equilibrio.

2- Construcción con las autoridades y demás miembros del equipo base de la propuesta, del cronograma y el plan de trabajo que se llevará a cabo en todos los procesos para el acompañamiento intercultural de las desarmonías, desequilibrios y problemas de salud.

3-Acompañar a los sabedores culturales en la ejecución de la ruta intercultural para el cuidado en casos de desarmonías y desequilibrios.

4- Apoyar los procesos de concertación, planeación e implementación de cada una de las actividades de acompañamiento para la atención de las desarmonías y el cuidado de la salud.

Powered by CamScanner

5-Articular el diseño, planeación e implementación de las actividades de formación cultural y transferencia de saberes con el equipo base, según se requiera en el marco de las actividades definidas.

6- Armonizar y/o fortalecer con los sabedores en salud de la comunidad, la ruta interna para la detección, prevención de casos de desnutrición de NNA y formar a la comunidad y los profesionales del equipo base para ayudar en la detección de estos casos.

7-Remitir a las autoridades competentes para abrir las rutas de protección de NNA en riesgo o con casos de alto riesgo de desnutrición, según los acuerdos y la ruta planteada de prevención.

8-Realizar el seguimiento a los casos de niños en ruta de protección de derechos por desnutrición.

9- Apoyar el proceso de sistematización y cumplimiento de productos del área de salud, desarmonías y equilibrio.

10-Presentar sus informes de acompañamiento al fortalecimiento cultural, junto con los soportes y evidencias que se acuerden contractualmente.

11- Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto contractual.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, y se firma en San Andrés de Tumaco Nariño, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2025.

Cordialmente,

YORGI CORTES TAICUS
C.C. 81.720.200
Representante legal

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Zea	Arboleda	Adriana Alexandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 66731596

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 21 MES 07 AÑO 1967

PAÍS: Colombia

DEPTO: Nariño

MUNICIPIO: Olaya Herrera

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Barrio Polideportivo

PAÍS: Colombia DEPTO: Nariño

MUNICIPIO: Olaya Herrera

TELÉFONO: 3173760980 EMAIL: shadiazea03@gmail.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 08 AÑO 1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TE		X		Tecnico laboral en Auxiliar de Salud Publica	11	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Centro de Salud Camilo Hurtado	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Olaya Herrera	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
318 414 7621	DÍA 15 MES 08 AÑO 2025	DÍA 28 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asmet Salud S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Olaya Herrera	maria.lazo@asmetsalud.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
312 896 59 30	DÍA 09 MES 06 AÑO 2004	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	21	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 13 de Enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
Y en su nombre

Instituto Helcias Martan Góngora

Con el Reconocimiento oficial de estudios No. 3116 de Agosto 04 de 1999 de la Secretaria de Educación Departamental

Confiere a:

ADRIANA ALEXANDRA ZEA ARBOLEDA
C.C. 66.731.596 DE BUENAVENTURA

El titulo de

BACHILLER ACADEMICO
Con énfasis en comercio empresarial

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios
Correspondientes al nivel de educación media académica
Según los planes y programas vigentes

Dir Jesús Montaño Moreno
Rector

Angelica Patricia Viafara B
Secretaria

Expedido en Buenaventura Valle, el 09 de Julio de 1994 según el decreto 3011 de 1997 y reconocimiento oficial de estudios 3116 de Agosto 04 de 1999.

Folio No.12-109 libro de registro No. 94079 Diploma No. 940794192

ACTA DE GRADO

INSTITUTO HELCIAS MARTAN GÓNGORA
INSCR S.E. 030361001 - Código Icfes 053132
DANE 376109003573 Código Icfes 084178
CELULAR: Tel: 24 14810 B/ El Firme Calle 5ª

PROMOCION 4ª de Julio de 1994

En la ciudad de Buenaventura, el 09 día del mes de Julio de 1994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado los suscrito rector y secretaria del **INSTITUTO HELCIAS MARTAN GÓNGORA**, institución aprobada en el nivel de básica Secundaria y Media, autorizado por la secretaría de educación departamental para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad Academia. Según Resolución 3116 de 1999 para los grados de 6 a 11 decreto 3011 de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondiente al nivel de educación media y vocacional se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Adriana Alexandra Zea Arboleda

C.c. 66.731.596 de Buenaventura (Valle)

Es fiel del acta original general No. 4ª de Julio 09 de 1994.

Firmado y sellado por el licenciado JESUS MONTAÑO MORENO (Rector) y ANGELICA PATRICIA VIAFARA BARBOSA (Secretaria)

Dado en Buenaventura, el 09 día del mes de Julio de 1994.

INSTITUCION HELCIAS MARTAN GONGORA RECTOR BUENAVENTURA

LIC. JESUS MONTAÑO MORENO
Rector
C.C. 16.469.971 de B/tura

INSTITUCION HELCIAS MARTAN GONGORA SECRETARIA

ANGELICA PATRICIA VIAFARA B.
Secretaria
C.C. 66.749.005 de B/tura

Diploma No. 940794192

INSTITUTO NAZARETH

EDUCACION LABORAL PARA EL TRABAJO
Y DESARROLLO HUMANO

La República de Colombia el Departamento del Valle Del Cauca

Y en su nombre el

INSTITUTO NAZARETH

Autorización oficial según resolución No. 4143.0.21.4772 de 4 de Julio de 2014 y 4143.2.21.8001 de 24 de septiembre 2009, Secretaria de Educación Municipal Cali Y
Acuerdo No. 097 de abril 17 de 2009 del Ministerio de Protección Social.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: AUXILIAR EN SALUD PÚBLICA A:

ZEA ARBOLEDA ADRIANA ALEXANDRA

66.731.596 de BUENAVENTURA

Con una intensidad de 1.800 horas teórico-practicas

En testimonio de ello se otorga el presente Certificado en Cali, Valle del Cauca, el dia 19 de noviembre de 2014, y lo refrenda con sello de la institución.

DIRECTORA GENERAL.

REPRESENTANTE LEGAL

CERT-0025

Anotado en folio 12 del libro 2 de registro de certificaciones

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA ALEXANDRA ZEA ARBOLEDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 66731596

Participó en la acción de Formación

HUMANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiseis (26) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

7092661 - 26/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940300284130CC66731596C.

ASMET SALUD EPS S.A.S.

Certifica que:

ADRIANA ALEXAND ZEA ARBOLEDA

C.C 66731596

Realizo y Aprobó los cursos

INGENIERIA SOCIAL

martes 20 de junio de 2023

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS
PRESIDENTE

ASMET SALUD EPS S.A.S.

Certifica que:

ADRIANA ALEXANDRA ZEA ARBOLEDA

C.C 66731596

Realizo y Aprobó los cursos

VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad horaria de 20 horas.

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS
PRESIDENTE

miércoles 22 de marzo de 2023

ASMET SALUD EPS S.A.S.

Certifica que:

ADRIANA ALEXANDRA ZEA ARBOLEDA

C.C 66731596

Realizo y Aprobó los cursos

Manual operativo para la gestión de la atención integral a la población LGBTIQ+

Con una intensidad horaria de 20 horas.

viernes 10 de marzo de 2023

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS
PRESIDENTE

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA ALEXANDRA ZEA ARBOLEDA

Con Cedula de Ciudadania No. 66731596

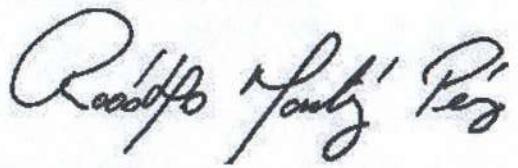
Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



RODOLFO MARTINEZ PEREZ
Subdirector
CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

72496553 - 11/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9216002243935CC66731596C.

ASMET SALUD EPS S.A,S.

Certifica que

ADRIANA ALEXAND ZEA ARBOLEDA

Identificado(a) con documento de identidad No. 66731596

Realizo y Aprobó el curso

Sensibilización sobre el Modelo de Atención Integral en Salud-MAIAS

Con una intensidad horaria de 6 horas.

1 de Septiembre de 2020

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS
PRESIDENTE

01 OCT 2020

DIGITALIZ.

ASMET SALUD EPS S.A.S.

Certifica que

ADRIANA ALEXAND ZEA ARBOLEDA

Identificado(a) con documento de identidad No. 66731596

Realizó y aprobó el curso

Participación Ciudadana en Salud.

Con una intensidad horaria de 4 horas.

30 de Septiembre de 2020

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS
PRESIDENTE

20 OCT 2020

ASMET SALUD EPS
DIGITALIZADO

ASMET SALUD EPS S.A.S.

Certifica que

ADRIANA ALEXAND ZEA ARBOLEDA

Identificado(a) con documento de identidad No. 66731596

Realizó y Aprobó el curso

Sensibilización en Riesgo Público

Con una intensidad horaria de 1 hora.

14 de Agosto de 2020

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS
PRESIDENTE

0 2 SEP 2020

ASMET SALUD EPS
DIGITALIZADO

ASMET SALUD

CERTIFICA QUE

ADRIANA ALEXAND ZEA ARBOLEDA

Identificado(a) con documento de identidad No. 66731596

ASISTIÓ Y APROBÓ LA

CAPACITACIÓN EN SARLAFT

ASMET SALUD EPS

Con una intensidad horaria de (3) tres horas.

2020 ENE. 08

Se expide en Popayán,

DIGITALIZADO

11 de Diciembre de 2019

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS
PRESIDENTE

Cristhian Andrade

CRISTHIAN RENATO ANDRADE GIRÓN
VICEPRESIDENTE D EPLANEACIÓN Y RIESGROS CORPORATIVOS
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SARLAFT

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

EL JEFE DE OFICINA ASESOR DE PLANEACION DE TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE "

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES E.S.E."** se pudo constatar Que la **GESTORA SOCIAL ADRIANA ALEXANDRA ZEA identificada** con cedula de ciudadanía número 66731596 labora prestando sus servicios como **GESTORA SOCIAL mediante** contratación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintiséis 2026.

Sr. DIEGO HERNANDO RIASCOS ROSERO
CEDULA: 1004537347
jefe Talento Humano ESE

copia archivo

LEIDRA BRIYIT MENESES GARCES, identificado(a) con No.1007377413 de Balboa (Cauca) quien obra en calidad de Gerente de Talento Humano de **ASMET SALUD EPS S.A.S.** con NIT 900.935.126-7, con personería jurídica No. 154868 del 16 de diciembre del 2015.

HACE CONSTAR QUE:

ADRIANA ALEXAND ZEA ARBOLEDA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 66731596, tiene contrato laboral a Termino Indefinido con ASMET SALUD EPS S.A.S. identificada con el Nit: 900.935.126-7 desde el 09 de Junio de 2004, desempeñando el cargo de ASESOR DE SERVICIO JUNIOR de la sedeNARIÑO.

Para constancia se firma en Popayán, a los seis 06 dias del mes de Agosto de 2025.

Briyit Meneses G.

LEIDRA BRIYIT MENESES GARCES
Gerente de Talento Humano

Para la confirmación de los anteriores datos laborales se puede comunicar a:

Adjuntando la certificación laboral o al
Teléfono
Consolidó y Elaboró: Juan Carlos Ferreira Rangel

Oficina Nacional
Popayán (Cauca):
Cra 4 # 18N-46
(602) 827 4242
Sedes
Armenia (Quindío):
Av. Bolívar # 42N-29
(606) 746 9382
Bogotá (Cundinamarca):
Carrera 7 # 35-23
(601) 285 3779
Cali (Valle del Cauca):
Carrera 39 # 5A-96
(602) 556 1004
Florencia (Caquetá):
Carrera 8B # 6-53
(608) 434 1819 ext 102
Ibagué (Tolima):
Carrera 4D # 35-25
(608) 270 0408
Neiva (Huila):
Calle 14 # 8B-26
(608) 871 9239
Pasto (Nariño):
Carrera 26 # 14-85
(602) 722 7203
Pereira (Risaralda):
Av. 30 Agosto # 32b-59
(606) 329 0387
Popayán (Cauca):
Carrera 4 # 18N-46
(602) 833 1500
Valledupar (Cesar):
Calle 17 # 15-20
(605) 560 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.731.596
ZEA ARBOLEDA
APELLIDOS
ADRIANA ALEXANDRA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1967
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-NOV-1985 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2309500-00208746-F-0066731596-20100112 0019867713A 1 33838673

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:46:36 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66731596**
Apellidos y Nombres: **ZEA ARBOLEDA ADRIANA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288528497

PIB
20:42:43

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA ALEXANDRA ZEA ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66731596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 20:41:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6673159
Código de Verificación	6673159260113204134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 08:45:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66731596** y Nombre: **ADRIANA ALEXANDRA ZEA ARBOLEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132459025** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:49:50 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66731596,** Apellidos y Nombres **ZEA ARBOLEDA ADRIANA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES**, con NIT **900127853-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Adriana Alexandra Zea Arboleda identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 66731596 expedida en Buenaventura, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Olaya Herrera, el día trece (13) de Enero de 2026

Firma Adriana A Zea
Nombre Adriana Alexandra Zea Arboleda
Cédula 66731596

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO Adriana Alexandra Zea

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 66731596 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Nariño	Olaya Herrera

Dirección	Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Carolina Alexandra Perlaza Zea	1086050385	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ¿QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Nequi	Ahorro	3028433525	Virtual	$0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

c) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

4. (A) PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS DIRECTIVOS, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD PRIVADA	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C C C E T I	N°

5. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE TERMINACIÓN

6. FIRMA

Adriana Alexandra Zea — FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

13 de Enero 2026 — CIUDAD Y FECHA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ZEA ARBOLEDA ADRIANA ALEXANDRA** identificado(a) con **CC** número **66.731.596** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 17 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Adriana Alexandra Zea Arboleda, identificado(a) con CC número 66731596, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 66731596
NOMBRES Y APELLIDOS	Adriana Alexandra Zea Arboleda
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	21/07/1967
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	73 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2019
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
Tipo de documento de identificación		**Número de documento de identificación**	
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 31603988	**Nombres y apellidos**	ADRIANA ALEXANDRA ZEA ARBOLEDA
Fecha de afiliación	2025-08-14	**Estado de afiliación**	**Activo**
Fecha de inicio cobertura	2025-07-16	**Tipo de vinculación**	Independiente
Clase de riesgo	2	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

HOJA DE VIDA



I. DATOS PERSONALES

NOMBRES	**ANGELICA**
APELLIDOS	**LEON ORTIZ**
FECHA DE NACIMIENTO	13 DE FEBRERO DE 1993
LUGAR DE NACIMIENTO	OLAYA HERRERA (N)
CEDULA DE CIUDADANIA	**1.111.790.796**
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE
NACIONALIDAD	COLOMBIANO (A)
DIRECCIÓN RESIDENCIA	BARRIO LA ISLA
TELEFONO (S)	314 572 8667
CIUDAD	OLAYA HERRERA – NARIÑO
CORREO	**angelicaleonortiz518@gmail.com**

PERFIL

Soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a vuestra entidad, y así formar parte del cumplimiento de metas planteadas en vuestra misión.

Powered by CamScanner

ESTUDIOS

BACHILLER ACADEMICO

OTROS ESTUDIOS

CURSANDO

TC EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

TC EN SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

EXPERIENCIA LABORAL

HOSPITAL ESE CAMILO HURTADO
TIEMPO: 15/08/2025 - 28/12/2025
GESTORA COMUNITARIA

HOSPITAL ESE CAMILO HURTADO
TIEMPO: 01/12/2024 - 31/03/2025
GESTORA COMUNITARIA

REFERENCIAS FAMILIARES

MARITZA ORTIZ SINISTERRA
INDEPENDIENTE
CEL: 315 572 2659

REFERENCIAS PERSONALES

ROSA ANGELICA HURTADO
INDEPENDIENTE
CEL: 322 598 7919

ANGELICA LEON ORTIZ
C.C. 1.111.790.796
323 511 4134

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LEON	ORTIZ	ANGELICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No.1111790796	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 1 3 MES 0 2 AÑO 1 9 9 3

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO BUENAVENTURA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO LA ISLA

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO OLAYA HERRERA

TELÉFONO 3145728667 EMAIL angelicaleonortiz518@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	11	MES 1 2 AÑO 2 0 12

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	2		X				

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ESE CAMILO HURTADO CIFUENTES		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO OLAYA HERRERA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Prevenciondesnutricionicbf.ese@gmail.com	
TELÉFONOS 3178545600 32098111101 3147895818	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 08 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTORA COMUNITARIA	DEPENDENCIA CONVENIO ESE CAMILO HURATDO-ICBF 52005792025		DIRECCIÓN CALLE ARENA- NUEVA ESPERANZA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ESE CAMILO HURTADO CIFUENTES		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO OLAYA HERRERA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Prevenciondesnutricionicbf.ese@gmail.com	
TELÉFONOS 3178545600 32098111101 3147895818	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 12 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 03 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO GESTORA COMUNITARIA	DEPENDENCIA CONVENIO EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD		DIRECCIÓN CALLE ARENA- NUEVA ESPERANZA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		**8**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PAR A EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *OLAYA HERRERA, 13 DE ENERO 2026*

Angelica León

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

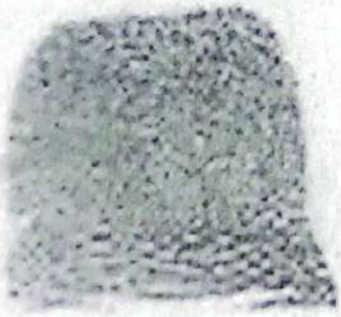
Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.111.790.796
LEON ORTIZ
APELLIDOS
ANGELICA
NOMBRES

Angelica Leon Ortiz
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1993
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

21-FEB-2011 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



A-3101900-01171781-F 1111790796 20201019 0072100044A 1

Powered by CamScanner

ESCUELA DE GESTIÓN Y FORMACIÓN
COMERCIO DE COLOMBIA
RESOLUCIONES DE APROBACIÓN No. 1185 DE
Julio 13 de 2001 y 570 de agosto 3 de 2009 Emanada
Secretaria de Educación Departamental y Distrital
NIT. 840000662-3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE GESTION Y FORMACION COMERCIO DE COLOMBIA "EGESCOM"

CERTIFICA:

Que la estudiante, **LEON ORTIZ ANGELICA,** identificada con cedula de ciudadania No. 1.111.790.796 de Buenaventura, se encuentra actualmente matriculada en el TERCER SEMESTRE del programa **TECNICO EN SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO,** caracterizándose por su buen rendimiento y desempeño académico.

Para mayor constancia se firma la presente a los 06 días del mes de agosto del año 2025

Atentamente,

Mag. NILSON YOVANNI PRECIADO TENORIO
Director General

Powered by CamScanner

ESCUELA DE GESTIÓN Y FORMACIÓN
COMERCIO DE COLOMBIA
RESOLUCIONES DE APROBACIÓN No. 1185 DE
Julio 13 de 2001 y 570 de agosto 3 de 2009 Emanada
Secretaria de Educación Departamental y Distrital
NIT. 840000662-3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE GESTION Y FORMACION COMERCIO DE COLOMBIA "EGESCOM"

CERTIFICA:

Que la estudiante, **LEON ORTIZ ANGELICA,** identificada con cedula de ciudadania No. 1.111.790.796 de Buenaventura, se encuentra actualmente matriculada en el TERCER SEMESTRE del programa **TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, caracterizándose por su buen rendimiento y desempeño académico.

Para mayor constancia se firma la presente a los 06 días del mes de agosto del año 2025

Atentamente,

Mag. NILSON YOVANNI PRECIADO TENORIO
Director General

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES E.S.E"
NIT 900.127.453-7

EL JEFE DE OFICINA ASESOR DE PLANEACION DE TALENTO HUMANO
DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE "

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES E.S.E."** se pudo constatar Que la trabajadora **ANGELICA LEON ORTIZ** identificada con cedula de ciudadanía número **1111790796** labora prestando sus servicios como **GESTORA COMUNITARIA** mediante contratación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESDE 01 DICIEMBRE 2024 HASTA 31 DE MARZO DEL 2025**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera Alos dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinticinco 2025.

Sr. DIEGO HERNANDO RIASCOS ROSERO
jefe Talento Humano

copia archivo

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

SUBDIRECTORA CIENTIFICA DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES** E.S.E" se pudo constatar Que el trabajador **ANGELICA LEON ORTIZ** de ciudadanía número **1111790796** labora prestando sus servicios como GESTOR COMUNITARIO mediante contratación **PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2026.

Stefania Torres Vargas

SUBDIRECTORIA CIENTIFICA
STEFANIA TORRES VARGAS

Copia archivo

Dirección Barrio la Nueva Esperanza 3 con calle la arena
Teléfono numero 3244545201

Powered by CamScanner

Nequi

(+57) 606 606 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de cuenta de ahorro

Martes, 20 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que ANGELICA LEON ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía 1111790796, al día de hoy es titular de una cuenta de ahorro con las siguientes características:

Número de cuenta Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3145728667	87057402874	ACTIVA	10-05-2022

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

VIGILADO

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS
Régimen Subsidiado

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1111790796
Apellidos:	LEON ORTIZ
Nombres:	ANGELICA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/01/2026
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	OLAYA HERRERA
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES - OLAYA HERRERA (NARIÑO)	AV LOS ESTUDIANTES - CL DE LAS FLORES	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA MEDICAMENTOS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 14 de Enero de 2026 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:19 AM horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1111790796**

Apellidos y Nombres: **LEON ORTIZ ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 09:54:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1111790796
Código de Verificación	1111790796260114095448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288564340

PIB
09:54:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA LEON ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1111790796

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:01 horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1111790796, Apellidos y Nombres LEON ORTIZ ANGELICA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa A QUIEN PUEDA INTERESAR, con NIT 000000000-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2026 09:55:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1111790796** y Nombre: **ANGELICA LEON ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132486653** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1111790796 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 10:07 AM

Código Verificación: **E6ZVFBS9UD**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Angelica Leon Ortiz.

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1111790796 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais	Departamento	Municipio
Colombia	Nariño	Olaya Herrera

Dirección	Teléfonos
B/ la isla	3145728667

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Maritza del Carmen Ortiz Sinisterra	CC:66747502	Madre
Emmanuel Valencia ortiz	Cc: 1110047330	Hermano
Jhon Esteban Vivas León	TI: 1115444498	Hijo
Dilan Stiwar Leon ortiz	TI: 1115460645	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	2.246.058,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 2246058,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Nequi	Ahorro	3145728667		

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Powered by CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
John Edwar Vivas Mosquera	C.C. X C.E. T.I.	1111790798

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Angelica Leon ortiz
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Olaya Herrera 10/08/2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141155669420

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 1 7 9 0 7 9 6 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Buenaventura | 3 5

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1111790796

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEON	ORTIZ	ANGELICA	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CR 19 A 2 B 87 BRR EL CAPRICHO

42. Correo electrónico: angelicaleonortiz518@gmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3 1 4 5 7 2 8 6 6 7 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 5 0 1 1 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: YEPES ANGULO ELIANA SAMIRA

985. Cargo: Analista III

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 03:32:28PM

COPIA SUSPENDIDO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el:

Duplicado

Centro Educativo

"Nuevo Milenio"

BUENAVENTURA - VALLE

Institución Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, según Resolución No.2944 del 10 de Agosto de 2000 y Reconocimiento Oficial No. 0681 del 17 de Mayo de 2001

Nit. 835000836 D.V 1 *DANE. 376109000887*

Confiere a:

Leon Ortiz Angelica

C.C. No. 1.111.790.796 de Buenaventura

El Título de:

Bachiller Académico

Con Enfasis en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Firmado y Sellado por:

Esp. Carlos Daniel Bravo Celorio
Rector
C.C. No. 1.111.744.331

Dayani Caicedo Pinillo
Secretaria
C.C. No. 29.211.278

Anotado del Libro de Registro No. 03, Diploma No. 00542

Expedido en Buenaventura Valle a los 01 días del mes de Diciembre de 2012

Powered by CamScanner



Acta Individual de Grado

Centro Educativo

"Nuevo Milenio"

Duplicado

BUENAVENTURA - VALLE

Nit. 835000836 D.V.1 *DANE 376109008877*

En Buenaventura, Valle a los 01 días del mes de Diciembre del Año 2012 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último ciclo, los suscritos Rector y Secretaria del **Centro Educativo Nuevo Milenio**

Institución aprobada en el Nivel de Eucación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el Título de

Bachiller Académico con Énfasis en Sistemas

Institución aprobada por la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca, según Resolución No.2944 del 10 de Agosto de 2000 y Reconocimiento Oficial No. 0681 del 17 de Mayo de 2001 y Resolución 1946 de Marzo del 2012.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los Ciclos Lectivos Especiales Integrados de la Educación Media Formal de Adultos se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico con Énfasis en Sistemas

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de identidad se relacionan a continuación:

Leon Ortiz Angelica

C.C. No. 1.111.790.796 de Buenaventura

Es fiel copia del Acta Original de Graduación No. 16 de fecha 01 de Diciembre de 2012 que consta de 32 estudiantes que comienza con el nombre de:
Angulo Angulo Geiner y se cierra con el nombre de:
Viveros Rjascos Walter

Se firma por quienes intervinieron de conformidad con la Ley 115 de febrero 8 de 1994 Decreto 3011 de Diciembre de 1997 y Decreto 1290 de 2009

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes.

Firmado y Sellado por:

Esp. Carlos Daniel Bravo Celorio
Rector
C.C. No. 1.111.744.531

Esp. Dayani Calcedo Pinillo
Secretaria
C.C. No. 29.231.278

Anotado del Libro de Registro No. 03, Acta No. 00542

Expedido en Buenaventura Valle a los 01 días del mes de Diciembre de 2012

Powered by CamScanner

ESCUELA DE GESTIÓN Y FORMACIÓN
COMERCIO DE COLOMBIA
RESOLUCIONES DE APROBACIÓN No. 1185 DE
Julio 13 de 2001 y 570 de agosto 3 de 2009 Emanada
Secretaria de Educación Departamental y Distrital
NIT. 840000662-3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE GESTION Y FORMACION COMERCIO DE COLOMBIA "EGESCOM"

CERTIFICA:

Que la estudiante, **LEON ORTIZ ANGELICA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.111.790.796 de Buenaventura, se encuentra actualmente matriculada en el TERCER SEMESTRE del programa **TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA,** caracterizándose por su buen rendimiento y desempeño académico.

Para mayor constancia se firma la presente a los 06 días del mes de agosto del año 2025

Atentamente,

Mag. NILSON YOVANNI PRECIADO TENORIO
Director General

Powered by CamScanner

ESCUELA DE GESTIÓN Y FORMACIÓN
COMERCIO DE COLOMBIA
RESOLUCIONES DE APROBACIÓN No. 1185 DE
Julio 13 de 2001 y 570 de agosto 3 de 2009 Emanada
Secretaria de Educación Departamental y Distrital
NIT. 840000662-3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE GESTION Y FORMACION COMERCIO DE COLOMBIA "EGESCOM"

CERTIFICA:

Que la estudiante, **LEON ORTIZ ANGELICA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.111.790.796 de Buenaventura, se encuentra actualmente matriculada en el TERCER SEMESTRE del programa **TECNICO EN SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO,** caracterizándose por su buen rendimiento y desempeño académico.

Para mayor constancia se firma la presente a los 06 días del mes de agosto del año 2025

Atentamente,

Mag. NILSON YOVANNI PRECIADO TENORIO
Director General

Powered by CamScanner

INFORME DE EXAMEN MEDICO LABORAL

DR. JORGE LUIS REINO A. MED. LABORAL/ REG: 1548

EMPRESA QUE SOLICITA: ESE CAMILO HURTADO	AÑO	MES	DIA
	2025	12	17

El Señor (a): ANGELICA LEON ORTIZ con edad de 32 AÑOS

cuyo documento de identidad es 1111790796 se presento a examen medico INGRESO

para el Cargo GESTORA COMUNITARIA Seccion OPERATIVO

Se encontraron los siguientes Diagnosticos: Z100 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

0 0.0

0 0.0

Conducta y recomendaciones: educacion en salud ocupacional, pausas activas, usar elementos de proteccion personal, Higiene postural. En caso de realizar trabajo en alturas se recomienda un programa de "Trabajo en alturas" con sus correspondientes exámenes y capacitación individual apegado a la ley de SST (resolución 4272 de 2021)

Contro lde peso y estilos de vida saludable

Restricciones o Causas de aplazamiento: ninguna

(Diligenciar esta seccion si se trata de un examen medico de ingreso)

Apto para trabajar sin restricciones	X
Apto para trabajar con restricciones que no intervienen en su cargo	☐
Apto para trabajar con restricciones que intervienen en su cargo	☐
Aplazado	☐
No Apto	☐

(Diligenciar esta seccion si se trata de un examne medico de egreso)

Examen de egreso satisfactorio ☐ Examen de egreso con alteraciones ☐

La presente certificacion se expide con base en la Historia Clinica Ocupacional del trabajador la cual tiene caracter confidencial y su manejo regulado (Resolucion 6398 del 2001)

JORGE LUIS REINO A
Nombre del Medico

Firma y Registro Medico

Angelica Leon Ortiz
Firma del trabajador

No. de Cedula 1111790796

OLAYA HERRERA- AV DE LOS ESTUDIANTES TELF 3218563825 NIT: 700035342-4

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEP



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTILLO	RIASCO	LINA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.089.803.234

SEXO F (X) M ( )

NACIONALIDAD COL. (X) EXTRANJERO ( ) **PAÍS** COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 21 MES 09 AÑO 1998

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO EL CHARCO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CHARCO NARIÑO

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO EL CHARCO

TELÉFONO 3218456559 EMAIL castillo.riascos26@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
T. L	3	X		Tecnico laboral por competencias en atencion a la primera infancia.	12	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consejo comunitario Prodefensa del rio tp.	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El charco	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 08 MES 03 AÑO 2024	DÍA 15 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Manipuladora de Alimentos	Prodefensa del rio tapaje	el charco Nariño

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hogar Infantil Villalola	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Tumaco	asovillalola@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3154958776	DÍA 29 MES 06 AÑO 2022	DÍA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Pedagogico	Villalola	el charco (N)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación social y deportiva el progreso (funsodepor)	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El charco	funsodepor@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3126521722	DÍA 10 MES 02 AÑO 2022	DÍA 31 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Pedagogica	Funsodepor	el charco (N)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Funsodepor	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El charco	funsodepor@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3126521722	DÍA 19 MES 01 AÑO 2019	DÍA 20 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Pedagogica	Funsodepor	el charco (N)

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.089.803.234**

CASTILLO RIASCO

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

Lina Castillo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1998**

EL CHARCO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-DIC-2016 EL CHARCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2304100-00882414-F-1089803234-20170209 **00535**73183A 1 47312943

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Republica de Colombia Departamento de Nariño

y en su nombre

Institución Educativa Tecnico Comercial

San Juan Bautista

Municipio de El Charco

Autorizado por la Resolución 2762 de 21 de Julio de 2014 Emanada del Gobierno Departamental para otorgar el titulo de Bachiller

Confiere a:

Castillo Riasco Lina Maria

T.I. 980921-56494 De Pasto, Nariño

El título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondiente al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Lic. Diomedes Montaño S.
C.C. N° 12.905.614 de Tumaco
Rector

Anotado al folio N° 011 Libro de registros N° 1

Dado en El Charco Nariño a los 12 dias del mes de Diciembre de 2015

INSTITUCION ED. TECNICO COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA EL CHARCO NARIÑO

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL
"SAN JUAN BAUTISTA"

Municipio de El Charco
NIT: 840-001-014-5

DANE 152250000566
CODIGO ICFES 164194

ACTA DE GRADO

En la ciudad de El CHARCO (N) a los DOCE (12) días del mes de DICIEMBRE de año 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de educación media vocacional, el suscrito rector en la rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA DE EL CHARCO NARIÑO, Institución APROBADA en el nivel de media vocacional y autorizada por EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL para otorgar el título de bachiller en la modalidad de BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL según Resolución N° 2762 de VEINTIUNO (21) de julio de 2014.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, procedió a otorgar EL TITULO DE BACHILLER COMERCIAL a los graduandos cuyo Nombres, Apellidos y Número de documento de identificación se relacionan a continuación:

CASTILLO RIASCO LINA MARIA
T.I. 980921-56494 de EL CHARCO (N)

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 005 de fecha DICIEMBRE 12 DE 2015 que consta de TREINTA Y SIETE (37) alumnos que comienza con el nombre de **ANGULO VALENCIA MAIRA ALEJANDRA** y se cierra con el nombre de **VENTE GRUESO ANA YIVI**

Firmado y sellado por Lic. **DIOMEDES MONTAÑO SEGURA (Rector)**

Dada en EL CHARCO (N) a los DOCE (12) días del mes de diciembre de 2015

Firmado y Sellado

Lic. Diomedes Montaño S.
C.C. N° 12.905.614 de Tumaco
Rector

Diploma N° 52404

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Centro Latinoamericano Técnico Sistematizado
"CELTES"

Según Resolución N° 3547 de Diciembre 12 de 2016 y de conformidad con el Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 acordado bajo el Capitulo V inciso 5.8 de Educación Informal para la Formación , el Trabajo y el Desarrollo Humano, emanado por el Ministerio de Educación Nacional

Nit 87215593-6
Vinculado ante el SIET

ACREDITA:

Que: LINA MARIA CASTILLO RIASCOS

C.C. N° 1.089.803.234 El Charco (Nar.)

Cursó y Aprobó los estudios correspondientes cumpliendo a cabalidad con una intensidad horaria de 360 horas, de conformidad con el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009, acordado bajo el Capítulo V inciso 5.8 de Educación Informal para la Formación, el Trabajo y Desarrollo Humano.
Que lo acredita como:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Para constancia se firma en el Municipio de El Charco (Nar.)
a los 17 días del mes de Diciembre de 2016

Pablo Darío Guerrón
C.C. N° 87.215.593 de Ipiales
Representante Legal
CELTES

DIRECTOR

Aracely Benavides Fuentes
C.C. N° 27.251.145 de Ipiales
Secretaria General
CELTES

Luz Delia Riascos Bravo
C.C. N° 1.085.345.811
Docente
CELTES

No requiere registro de la Secretaria de Educación Departamental, según Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009, Ministerio de Educación Nacional Presidencia de la Republica

ANOTADO EN EL FOLIO 023 LIBRO DE REGISTRO No 01

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

CENTRO LATINOAMERICANO TECNICO SISTEMATIZADO "CELTES"

Resolución N° 3547 del 12 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE NARIÑO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el Municipio de El Charco (Nar.), a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016), los suscritos Director y Secretaria se reunieron en las oficinas de **CELTES**, con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes en el Programa de Técnicos Laborales por Competencias, semipresencial del Centro Latinoamericano Técnico Sistematizado **"CELTES"**, Institución aprobada en sus Programas, de TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS, para otorgar el Certificado en la modalidad de **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, según Resolución N° .3547 del 12 de Diciembre de 2016, De conformidad con el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009 acordado bajo el capítulo V inciso 5.3 de educación informal para la Formación, el Trabajo y el Desarrollo Humano, emanado por el Ministerio de Educación Nacional y vinculación ante el SIET a nivel Nacional.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes para otorgar el Título de **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, a los graduandos cuyos nombres y apellidos, y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

LINA MARIA CASTILLO RASCOS
C.C. 1.089.803.234 El Charco (Nar.)

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N° 014 de fecha diecisiete (17) de Diciembre del 2016, que consta de ochenta y nueve (89) estudiantes, que comienza con el nombre de **ALZAMORA CASTILLO MARYURI ALEXANDRA**, y termina con el nombre de **YELA CAICEDO CLAUDIA PATRICIA**, firmado y sellado por **PABLO DARIO GUERRON**.- Director y Representante Legal y **ARACELY BENAVIDES FUENTES**.- Secretaria.

Firmado y Sellado

PABLO DARIO GUERRON
C.C. N° 87.215.593 de Ipiales
Director CELTES"

ARACELY BENAVIDES FUENTES
C.C. N° 27.251.145 de Ipiales
Secretaria General "CELTES"

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LA CARITA FELIZ, CONFORME A SUS DISPOSICIONES SE PERMITE,

CERTIFICAR

Que la señorita **LINA MARIA CASTILLO RIASCOS** identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.089.803.234 expedida en El Charco Nariño, realizo practicas correspondiente a los estudios realizado de técnico en atención a la primera infancia, desde 1 de noviembre a! 30 de noviembre de 2016, se desempeñó muy bien, cumpliendo a satisfacción las labores encomendadas.

Se expide a solicitud del interesado

Dado en el municipio de el charco a los treinta días del mes de abril de 2018

Atentamente

SILVIO TOLOZA ESTUPIÑAN
Coordinador

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

El suscrito representante legal, y la junta directiva del **CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RÍO TAPAJE**, con personería jurídica número 011, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 70 del 1993 y el decreto 1745 de 1995 que reconoce a los consejos comunitarios como autoridades étnico-territoriales

CERTIFICAN:

Que la señora **LINA MARIA CASTILLO RIASCOS** , identificada con cedula de ciudadanía número **1.089.803.234** prestó sus servicios profesionales como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** de la modalidad **PROPIA E INTERCULTURAL** en el municipio de El Charco Nariño, a través de contrato de prestación de servicios, desde el día ocho (08) de marzo de 2024 hasta el quince (15) de diciembre de 2024, devengando mensualmente la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.358.777)** por concepto de honorarios. Para los contratos de aportes número 52001322024 y 52008562024 suscritos entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) y la EAS CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE cuyo fue:

"Brindar el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de la modalidad propia e intercultural para la atención a la primera infancia, de conformidad con el manual operativo de la modalidad propia e intercultural, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia, y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre"

Las responsabilidades establecidas al contratista fueron:

1- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.

2- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.

3- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato.

4- Diligenciamiento de los formatos remitidos por el ICBF, para la respectiva evaluación de cumplimiento y avance del proyecto.

5-Realizar actividades de limpieza y desinfección de superficies y ambientes de todas las áreas de la UCA, en la periodicidad y condiciones definidas en el programa de limpieza y desinfección.

6- Velar por el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de saneamiento básico y los programas que lo componen.

7-Realizar las actividades relacionadas con el funcionamiento, organización, y aseo en lo de su competencia.

Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

8-Controlar el adecuado uso y almacenamiento de elementos de aseo.

9- Asistir a los cursos de manipulación de alimentos, con la frecuencia definida por la institución competente.

10- Cumplir con las normas de buenas prácticas de manufactura definidas en el plan de saneamiento.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, y se firma en El Charco Nariño, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2025.

Cordialmente,

ITER JAVIER OLAYA PINILLO
C.C. 14.609.611
Representante Legal

Powered by CamScanner

Asociación de Padres de Familia
Hogar Infantil Villa Lola
Nit. 840000388-1

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA - HOGAR INFANTIL VILLALOLA

CERTIFICA QUE:

El señor (a) **LINA MARIA CASTILLO RIASCO** , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1089803234**, presto sus servicios en Asociación de Padres de Familia Hogar Infantil Villalola "**ASOVILLALOLA**", como **AUXILIAR PEDAGOGICO,** en la modalidad **INSTITUCIONAL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)** desde el dia 29 de junio del 2022, hasta el 15 de diciembre del 2022, mediante Contrato Laboral, con una asignación mensual de **QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) M/CTE.**

Es necesario resaltar, que durante el tiempo que transcurrió, a demostró ser una persona honesta, responsable y cumplidora de las funciones asignadas.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) dias del mes de diciembre de 2022.

MIGUEL FRANCISCO ROSERO PALACIOS
Representante Legal

ELABORADO: ERIKA CASTRO
ASESORA JURIDICA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO
NIT. 900886573-5
Personería Jurídica 03572-Noviembre 2017
Resolución Del Ministerio Del Interior 001-2019

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO (FUNSODEPOR) IDENTIFICADA CON NIT. 900.886.573-5.

CERTIFICA QUE

Revisada la base de datos de la fundación, se encuentra que la señora **LINA MARIA CASTILLO RISACO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1089803234, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicio con el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICA**, en la Modalidad Institucional, en los Centro de Desarrollo Infantil (**CDI**), desde el 10 de Febrero de 2022 hasta el 31 de Mayo de 2022; dando cumplimiento a las siguientes competencias, habilidades y funciones:

COMPETENCIAS

- Desarrolló Compromiso social, con la primera infancia y con la calidad de la educación inicial.
- Desarrolló Facilidad para el trabajo con comunidades en contextos sociales complejos.
- Desarrolló Facilidad para el trabajo interdisciplinario.
- Desarrolló Creatividad e innovación en procesos pedagógicos.
- Desarrolló Dominio conceptual y práctico sobre enfoques pedagógicos y fundamentos de la perspectiva de derechos.
- Desarrolló Conocimiento del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia.

HABILIDADES

- Evidenció Sensibilidad, capacidad para adaptarse a la diversidad, trabajo en equipo,
- Evidenció creatividad para resolver situaciones complejas,
- Evidenció liderazgo.
- Evidenció Capacidad para determinar prioridades
- Evidenció Capacidad para el cuidado afectuoso del niño
- Evidenció Habilidad para adaptarse a diferentes situaciones, grupos y diferencias individuales.
- Evidenció Establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y buen trato
- Evidenció Sensibilidad para comprender los diferentes estados de ánimo y responder afectivamente a ellos.

Barrió el Comercio Frente al Parque - Municipio el Charco Nariño
e-mail: funsodepor@hotmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

- Evidenció o Creatividad para enfrentar diferentes situaciones y plantear soluciones eficaces.
- Evidenció Capacidad para el trabajo en equipo con un educador y comprender las acciones pedagógicas que se emprenden

FUNCIONES DESDE EL SERVICIO

- Acompaño la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Apoyó la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- Apoyó la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.
- Reconoció y participo en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas
- Participo en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños, niñas y familia.

FUNCIONES CON EL TALENTO HUMANO

- participo en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- aprobó la Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizacion de experiencias exitosas de los agentes educativos y auxiliares pedagógicos.

FUNCIONES CON LAS FAMILIAS

- Acompaño el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- Acompaño las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios

FUNCIONES CON LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Apoyó a los docentes a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO
NIT. 900686673-6
Personería Jurídica 03572-Noviembre 2017
Resolución Del Ministerio Del Interior 001-2018

- Apoyó en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños

Para mayor constancia se firma en El Charco Nariño a los diez (10) días del mes de Junio de 2022.

DEBORA DENNI DE JESUS VALLECILLA GONGORA
Representante Legal
FUNSODEPOR
CL: 3126521722

Barrió el Comercio Frente al Parque - Municipio el Charco Nariño
e-mail: funsodepor@hotmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO
NIT. 900886573-5
Personería Jurídica 03572-Noviembre 2017
Resolución Del Ministerio Del Interior 001-2019

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO (FUNSODEPOR) IDENTIFICADA CON NIT. 900.886.573-5.

CERTIFICA QUE

Revisada la base de datos de la fundación, se encuentra que la señora **LINA MARIA CASTILLO RIASCO** identificada con cedula de ciudadanía No.1.089.803.234, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicio con el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICA**, desde el 19 de enero de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019; dando cumplimiento a las siguientes competencias, habilidades y funciones:

COMPETENCIAS

- Desarrolló Compromiso social, con la primera infancia y con la calidad de la educación inicial.
- Desarrolló Facilidad para el trabajo con comunidades en contextos sociales complejos.
- Desarrolló Facilidad para el trabajo interdisciplinario.
- Desarrolló Creatividad e innovación en procesos pedagógicos.
- Desarrolló Dominio conceptual y práctico sobre enfoques pedagógicos y fundamentos de la perspectiva de derechos.
- Desarrolló Conocimiento del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia.

HABILIDADES

- Evidenció Sensibilidad, capacidad para adaptarse a la diversidad, trabajo en equipo,
- Evidenció creatividad para resolver situaciones complejas,
- Evidenció liderazgo.
- Evidenció Capacidad para determinar prioridades
- Evidenció Capacidad para el cuidado afectuoso del niño
- Evidenció Habilidad para adaptarse a diferentes situaciones, grupos y diferencias individuales.
- Evidenció Establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y buen trato
- Evidenció Sensibilidad para comprender los diferentes estados de ánimo y responder afectivamente a ellos.

Barrió el Comercio Frente al Parque - Municipio el Charco Nariño
e-mail: funsodepor@hotmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

- Evidenció o Creatividad para enfrentar diferentes situaciones y plantear soluciones eficaces.
- Evidenció Capacidad para el trabajo en equipo con un educador y comprender las acciones pedagógicas que se emprenden

FUNCIONES DESDE EL SERVICIO

- Acompaño la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Apoyó la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- Apoyó la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.
- Reconoció y participo en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas
- Participo en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños, niñas y familia.

FUNCIONES CON EL TALENTO HUMANO

- participo en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- aprobó la Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizacion de experiencias exitosas de los agentes educativos y auxiliares pedagógicos.

FUNCIONES CON LAS FAMILIAS

- Acompaño el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- Acompaño las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios

FUNCIONES CON LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Apoyó a los docentes a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

- Apoyó en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños

Para mayor constancia se firma en el charco Nariño a los veinte y siete (27) días del mes de febrero 2020.

DEBORA DENNI DE JESUS VALLECILLA GONGORA
Representante Legal
FUNSODEPOR
CL: 3126521722

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175194441

(415)7707212489984(8020) 000014117519444 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 9 8 0 3 2 3 4	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 9 8 0 3 2 3 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	El Charco 2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTILLO	RIASCO	LINA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	El Charco 2 5 0

41. Dirección principal: BRR PORVENIR

42. Correo electrónico: castillo.riascos26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 2 5 0	3 2 1 8 4 5 6 5 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 2 0 0	2 0 2 3 0 8 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO RIASCO LINA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:57:43 PM horas del 03/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1089803234**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO RIASCO LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281803840

PIB
16:58:37

Bogotá DC, 03 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA CASTILLO RIASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1089803234:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de octubre de 2025, a las 16:58:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1089803234
Código de Verificación	1089803234251003165816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Centro de salud "camilo Hurtado C"	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	olaya Herrera	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3244545207	DÍA 20 MES 01 AÑO 2016	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gestor Comunitario	ese. camilo Hurtado C.	El Charco Nariño

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consejo comunitario prodefensa	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	el charco	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO 2025	DÍA 15 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Agente educativo	Prodefensa rio tapaje	El Charco Nariño

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Lina Castillo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

SUBDIRECTORA CIENTIFICA DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES** E.S.E" se pudo constatar Que el trabajador **LINA MARIA CASTILLO RIASCOS** de ciudadanía número **1089803234** labora prestando sus servicios como GESTOR COMUNITARIO mediante contratación **PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2026.

Stefania Torres Vargas

SUBDIRECTORIA CIENTIFICA
STEFANIA TORRES VARGAS

Copia archivo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
WILCHES	MALDONADO	ANILZA JOSEFA WILCHES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 32710159

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ *PAÍS* _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 22 MES 02 AÑO 1967

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO REMOLINO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 47 A # 30 A - 31

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO PALMIRA

TELÉFONO 3188371910 EMAIL anilzawilches@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1985
										x	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	8	x		NUTRICIONISTA DIETISTA	03	1991	00838

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	R			R					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESE CAMILO HURTADO CIFUENTES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO*
NARIÑO	OLAYA HERRERA	*Prevenciondesnutricionicbf.ese*@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*F1ECHA DE RETIRO*
3178545600-3209811101-3147895818	DÍA 15 MES 08 AÑO 2025	DÍA 28 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA-TERMINACION OPS	CONVENIO ESE CAMILO HURTADO C-ICBF52005792025	CALLE ARENA- BARRIO NUEVA ESPERANZA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION NUEVO SOL DE LA NIÑEZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	funacionnuevosol@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3162818299	DÍA 19 MES 03 AÑO 2025	DÍA 30 MES 06 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TERMINACION DE OPS	SALUD Y NUTRICION	Av el progreso cas 83 A

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION PARA EL DESARROLLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	OLAYA HERRERA	Fundaciondsip@gmai.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 19 MES 02 AÑO 2025	DÍA 15 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TERMINACION DE OPS	SALUD Y NUTRICION	OLAYA HERRERA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOGAR INFANTIL SAN PEDRO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALE DEL CAUCA	PALMIRA	hogarinfantilsanpedro@hotmail,com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*F1ECHA DE RETIRO*
3176490967	DÍA 01 MES 02 AÑO 2013	DÍA 23 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA	SALUD Y NUTRICION	CALLE 37 #14-14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOGAR INANTIL BLANCA NIEVES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Hogarinfantilblancanieves@hotmail.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 19 MES 02 AÑO 2024	DÍA 23 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
OPS NUTRICIONISTA DIETISTA	SALUD Y NUTRICION	CARRERA 20 # 27-54

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION PARA EL DESARROLLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	OLAYA HERRERA	Fundaciondsip@gmai.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 05 AÑO 2024	DÍA 30 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TERMINACION DE OPS	SALUD Y NUTRICION	OLAYA HERRERA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOGAR INFANTIL HARLD EDER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2013	DÍA 20 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA OPS	NUTRICION Y DIETETICA	Cl 31 # 24-06

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CHRISTUS SINERGIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*F1ECHA DE RETIRO*
3134947895	DÍA 01 MES 04 AÑO 2011	DÍA 03 MES 02 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA	CONSULTA ASISTENCIAL	CRA 28 #44-73

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	OLAYA HERRERA	fundaciondsip@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
321744325-3216348896	DÍA 12 MES 04 AÑO 2022	DÍA 15 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
OPS NUTRICIONISTA DIETISTA	NUTRICION	MUNICIPIO OLAYA HERRERA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PACIFICARTE (EXTERNADO MEDIO TIEMPO)		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Casadelamusica2015@gma

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3162970363	DÍA 1 MES 06 AÑO 2022	DÍA 30 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TERMINACION DE OPS	NUTRICIONISTA	CALLE 6 # 12 -57

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOGAR INFANTIL RAYITO DE SOL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Rayitodesol1002@hotmail.c

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2737643	DÍA 01 MES 02 AÑO 2013	DÍA 01 MES 09 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA OPS	NUTRICION Y DIETETICA	Cl 31 # 24-06

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COMFANDI		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	www.comfandi.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3340000	DÍA 05 MES 02 AÑO 2007	DÍA 14 MES 06 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA OPS	NUTRICIONISTA	CRA23 #26 B-46

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ICBF REGIONAL NARIÑO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	BARBACOAS	www.icbf.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2730841	DÍA 02 MES 04 AÑO 2004	DÍA 19 MES 09 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CENTRO ZONAL BCOAS	Cra 3ª y Cl 23c

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ICBF REGIONAL GUAINIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
GUAINIA	INIRIDA	www.icbf.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5656090	DÍA 27 MES 03 AÑO 2001	DÍA 23 MES 04 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO TECNICO	CALLE 15 #8-86

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ICBF REGIONAL ATLANTICO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLANTICO	BARRANQUILLA	www.icbf.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3853084	DÍA 20 MES 06 AÑO 1995	DÍA 31 MES 01 AÑO 1998

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CENRO ZONAL LA VICTORIA	CRA 46 #61 -15

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	7	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	31	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



ANILZA WILCHES MALDONADO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.710.159**

WILCHES MALDONADO
APELLIDOS

ANILZA JOSEFA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1967**
REMOLINO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-JUN-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3107900-65164052-F-0032710159-20080201 **00564** 08032A 02 233040603

COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

LEY 73 de 1.979

RESOLUCIÓN Nº. MND 00838

(Diciembre 18 de 2003)

" POR LA CUAL SE EXPIDE UNA MATRÍCULA PROFESIONAL "

La Comisión del Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 73 de 1979, su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que **ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 32.710.159 de Barranquilla (Atl.), presentó y dejó en archivo los documentos requeridos para obtener la Matrícula Profesional como Nutricionista Dietista, con el fin de ejercer legalmente en la República de Colombia.

Que hecha la revisión de la documentación presentada, se encontró correcta y completa conforme a la Ley y los Reglamentos de la Comisión, siendo aprobada mediante Acta Nº 12 de Diciembre 18 de 2003.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir a **ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO, NUTRICIONISTA DIETISTA**, la Matrícula Profesional Nº. MND 00838 para ejercer su profesión legalmente en la República de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Radicar en el consecutivo correspondiente la presente Resolución, archivar cuidadosamente el expediente que dio lugar a esta providencia y ordenar la elaboración y entrega a **ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO** de los documentos reglamentarios.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los 18 días del mes de Diciembre de 2003.

ROSALBA PINTO DE BLANCO
Presidenta

LILIANA M. PEÑALOZA ARRIETA
Secretaria

Nota: Esta Resolución hace parte integral de la MATRÍCULA PROFESIONAL, junto con la Tarjeta y el Certificado de Vigencia.

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

32710159

Primer Nombre

ANILZA

Primer Apellido

WILCHES

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3520

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-01-13→9:22:48 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificac
CC	32710159	ANILZA	JOSEFA	WILCHES	MALDONADO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO identificado(a) con CC 32710159 registra La siguiente información:

2026-01-13→9:22:48 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2003-12-18		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV	Local	Nutrición y dietética	1993-04-16	857	Secretaria de Salud Departamental de Atlantico

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Atlántico

confiere el título de

NUTRICIONISTA DIETISTA

a: ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO

C.C. No. 32.710.159 BARRANQUILLA

En testimonio de ello expide el presente Diploma en Barranquilla, el día 22 del mes de MARZO de 1.9 91 y lo refrenda con las firmas y los sellos respectivos.

Decano de la Facultad

Presidente del Consejo Superior

Secretario de la Facultad

Rector de la Universidad

Director del Dpto. Central de Admisiones y Registro Académico

Secretario General de la Universidad

Registrado en el Folio 161 del Libro de Diplomas 63
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Barranquilla
000857 Abril 16/93

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR

CERTIFICA:

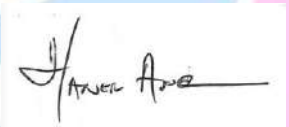
Que una vez revisados los archivos físicos y magnéticos del área de Talento Humano, se encontró que la señora ANILZA JOSEFA WILCHEZ MALDONADO identificada con cédula de ciudadanía No. 32710159 expedida en Barranquilla, estuvo vinculada mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 007-2025, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN EN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI, EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA", desde el veintiuno (21) de febrero de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 realizando las siguientes obligaciones contractuales:

DESDE EL SERVICIO: 1. Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños. 2. Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias. 3. Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud. 4. Implementar acciones de promoción y prevención de la salud. 5. Movilizar recursos interinstitucionales. 6. Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio. 7. Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación. 8. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad. 9. Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad. 10. Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos. 10. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF. Actividades que deben ser desarrolladas por profesional en nutrición: 1. Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad. 2. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha. 3. Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas

antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla. **CON EL TALENTO HUMANO:** 1. Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas. 2. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 3. Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación. 4. Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios. 5. Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios. **CON LAS FAMILIAS:** 1. Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños. 2. Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar. 3. Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. 4. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares. 5. Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato. Las familias conocen que es el POS y que tienen derecho sus hijos. 6. Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades. 7. Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad. 8. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. **CON LOS NIÑOS:** 1. Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo. 2. Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento. 3. Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF. 4. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. **CON LA FUNDACIÓN:** 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio ofertado y contratado. 2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 3. Respetar y acatar los estatutos internos de la empresa. 4. Atenderlas solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados (supervisor), con la mayor prontitud. 5. Permitir que EL CONTRATANTE o un

delegado suyo haga visitas al sitio en que esté desarrollando la labor contratada, a fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones. 6. Guardar estrictamente la reserva de todos los asuntos que lleguen a conocimiento suyo por razón de trabajo. 7. Tener claridad en el manejo de los conductos regulares (Coordinador(a), Coordinador(a) Técnico, Representante Legal, Coordinador(a) Centro Zonal, Director (a) Regional Nariño, Sede Nacional). 8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza y objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista ejecutará el objeto y las obligaciones derivadas de este contrato de manera autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación frente a la FUNDACION, utilizando los medios y materiales que le sean dados por El Contratante; bajo su responsabilidad y en el horario que estime conveniente.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



HANER IVAN ANGULO GONZALEZ
Representante Legal

FUNDACION D.S.I.P
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN NUEVO SOL DE LA NIÑEZ

CERTIFICA

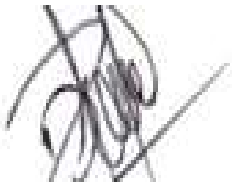
Que una vez revisados los archivos físicos y magnéticos del área de Talento Humano, se encontró que la señora ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO identificada con cédula de ciudadanía No. 32710159 expedida en Barranquilla, estuvo vinculada mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0113-03-2025, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN EN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, realizando las siguientes obligaciones contractuales:

DESDE EL SERVICIO: 1. Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños. 2. Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias. 3. Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud. 4. Implementar acciones de promoción y prevención de la salud. 5. Movilizar recursos interinstitucionales. 6. Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio. 7. Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación. 8. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad. 9. Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad. 10. Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos. 10. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF. Actividades que deben ser desarrolladas por profesional en nutrición: 1. Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades

diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad. 2. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha. 3. Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla. CON EL TALENTO HUMANO: 1. Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas. 2. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 3. Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación. 4. Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios. 5. Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios. CON LAS FAMILIAS: 1. Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños. 2. Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar. 3. Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. 4. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares. 5. Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato. Las familias conocen que es el POS y que tienen derecho sus hijos. 6. Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades. 7. Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad. 8. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. CON LOS NIÑOS: 1. Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y

quieren su cuerpo. 2. Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento.
3. Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF. 4. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. CON LA FUNDACIÓN: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio ofertado y contratado. 2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 3. Respetar y acatar los estatutos internos de la empresa. 4. Atenderlas solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados (supervisor), con la mayor prontitud. 5. Permitir que EL CONTRATANTE o un delegado suyo haga visitas al sitio en que esté desarrollando la labor contratada, a fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones. 6. Guardar estrictamente la reserva de todos los asuntos que lleguen a conocimiento suyo por razón de trabajo. 7. Tener claridad en el manejo de los conductos regulares (Coordinador(a), Coordinador(a) Técnico, Representante Legal, Coordinador(a) Centro Zonal, Director (a) Regional Nariño, Sede Nacional). 8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza y objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista ejecutará el objeto y las obligaciones derivadas de este contrato de manera autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación frente a la FUNDACION, utilizando los medios y materiales que le sean dados por El Contratante; bajo su responsabilidad y en el horario que estime conveniente.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



DANIEL CASTILLO ZAMBRANO

Representante Legal

NIT: 901049995-3
Avenida El Progreso, Casa 83A
San Andrés de Tumaco, Nariño
Teléfono (57) 316 281 8299
fundanuevosol@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR

CERTIFICA:

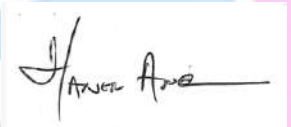
Que una vez revisados los archivos físicos y magnéticos del área de Talento Humano, se encontró que la señora ANILZA JOSEFA WILCHEZ MALDONADO identificada con cédula de ciudadanía No. 32710159 expedida en Barranquilla, estuvo vinculada mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 007-2025, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN EN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI, EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA", desde el veintiuno (21) de febrero de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 realizando las siguientes obligaciones contractuales:

DESDE EL SERVICIO: 1. Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños. 2. Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias. 3. Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud. 4. Implementar acciones de promoción y prevención de la salud. 5. Movilizar recursos interinstitucionales. 6. Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio. 7. Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación. 8. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad. 9. Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad. 10. Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos. 10. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF. Actividades que deben ser desarrolladas por profesional en nutrición: 1. Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad. 2. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha. 3. Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas

antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla. **CON EL TALENTO HUMANO:** 1. Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas. 2. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 3. Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación. 4. Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios. 5. Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios. **CON LAS FAMILIAS:** 1. Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños. 2. Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar. 3. Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. 4. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares. 5. Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato. Las familias conocen que es el POS y que tienen derecho sus hijos. 6. Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades. 7. Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad. 8. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. **CON LOS NIÑOS:** 1. Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo. 2. Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento. 3. Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF. 4. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. **CON LA FUNDACIÓN:** 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio ofertado y contratado. 2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 3. Respetar y acatar los estatutos internos de la empresa. 4. Atenderlas solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados (supervisor), con la mayor prontitud. 5. Permitir que EL CONTRATANTE o un

delegado suyo haga visitas al sitio en que esté desarrollando la labor contratada, a fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones. 6. Guardar estrictamente la reserva de todos los asuntos que lleguen a conocimiento suyo por razón de trabajo. 7. Tener claridad en el manejo de los conductos regulares (Coordinador(a), Coordinador(a) Técnico, Representante Legal, Coordinador(a) Centro Zonal, Director (a) Regional Nariño, Sede Nacional). 8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza y objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista ejecutará el objeto y las obligaciones derivadas de este contrato de manera autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación frente a la FUNDACION, utilizando los medios y materiales que le sean dados por El Contratante; bajo su responsabilidad y en el horario que estime conveniente.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



HANER IVAN ANGULO GONZALEZ
Representante Legal

FUNDACION D.S.I.P
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL

HOGAR INFANTIL SAN PEDRO

HACE CONSTAR

Que la señora **ANILZA WILCHES MALDONADO** con cedula de ciudadanía No. 32710159 de Barranquilla labora en la institución **HOGAR INFANTIL SAN PEDRO** como **NUTRICIONISTA** desde el 01 de febrero 2013 hasta el 23 diciembre 2024, tiempo en el cual fue cumplidora de sus labores

Funciones

- Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
- Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de implementar acciones de promoción y prevención de la salud,
- Movilizar recursos interinstitucionales en salud
- Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
- Verificar fichas técnicas de los proveedores y su aceptación para adquirir los alimentos.
- Realizar la verificación de los equipos antropométricos de los infantes y de alimentos mensual, trimestral.
- Evaluar para la aceptación de los proveedores que cumplan sus requisitos de contratación de alimentos
- Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
- Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad
- Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos y Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo

los parámetros establecidos por el ICBF.

- Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.
- Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.
- Elaborar la lista de mercado del ciclo de menú
- Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.

Para constancia se firma en Palmira a los siete (07) días mes de febrero de 2025

Atentamente,



JULIETH CEBALLOS M.
Directora
Cc 42080143

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR

CERTIFICA:

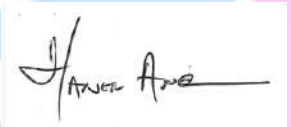
Que una vez revisados los archivos físicos y magnéticos del área de Talento Humano, se encontró que la señora ANILZA JOSEFA WILCHEZ MALDONADO identificada con cédula de ciudadanía No. 32710159 expedida en Barranquilla, estuvo vinculada mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 007-2025, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN EN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI, EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA", desde el veintiuno (21) de febrero de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 realizando las siguientes obligaciones contractuales:

DESDE EL SERVICIO: 1. Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños. 2. Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias. 3. Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud. 4. Implementar acciones de promoción y prevención de la salud. 5. Movilizar recursos interinstitucionales. 6. Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio. 7. Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación. 8. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad. 9. Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad. 10. Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos. 10. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF. Actividades que deben ser desarrolladas por profesional en nutrición: 1. Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad. 2. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha. 3. Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas

antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla. **CON EL TALENTO HUMANO:** 1. Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas. 2. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 3. Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación. 4. Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios. 5. Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios. **CON LAS FAMILIAS:** 1. Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños. 2. Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar. 3. Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. 4. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares. 5. Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato. Las familias conocen que es el POS y que tienen derecho sus hijos. 6. Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades. 7. Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad. 8. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. **CON LOS NIÑOS:** 1. Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo. 2. Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento. 3. Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF. 4. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. **CON LA FUNDACIÓN:** 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio ofertado y contratado. 2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 3. Respetar y acatar los estatutos internos de la empresa. 4. Atenderlas solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados (supervisor), con la mayor prontitud. 5. Permitir que EL CONTRATANTE o un

delegado suyo haga visitas al sitio en que esté desarrollando la labor contratada, a fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones. 6. Guardar estrictamente la reserva de todos los asuntos que lleguen a conocimiento suyo por razón de trabajo. 7. Tener claridad en el manejo de los conductos regulares (Coordinador(a), Coordinador(a) Técnico, Representante Legal, Coordinador(a) Centro Zonal, Director (a) Regional Nariño, Sede Nacional). 8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza y objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista ejecutará el objeto y las obligaciones derivadas de este contrato de manera autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación frente a la FUNDACION, utilizando los medios y materiales que le sean dados por El Contratante; bajo su responsabilidad y en el horario que estime conveniente.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



HANER IVAN ANGULO GONZALEZ
Representante Legal

FUNDACION D.S.I.P
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL PACIFICO SUR

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL

HOGAR INFANTIL SAN PEDRO

HACE CONSTAR

Que la señora **ANILZA WILCHES MALDONADO** con cedula de ciudadanía No. 32710159 de Barranquilla labora en la institución **HOGAR INFANTIL SAN PEDRO** como **NUTRICIONISTA** desde el 01 de febrero 2013 hasta el 23 diciembre 2024, tiempo en el cual fue cumplidora de sus labores

Funciones

- Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
- Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de implementar acciones de promoción y prevención de la salud,
- Movilizar recursos interinstitucionales en salud
- Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
- Verificar fichas técnicas de los proveedores y su aceptación para adquirir los alimentos.
- Realizar la verificación de los equipos antropométricos de los infantes y de alimentos mensual, trimestral.
- Evaluar para la aceptación de los proveedores que cumplan sus requisitos de contratación de alimentos
- Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
- Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad
- Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos y Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo

los parámetros establecidos por el ICBF.

- Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.
- Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.
- Elaborar la lista de mercado del ciclo de menú
- Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.

Para constancia se firma en Palmira a los siete (07) días mes de febrero de 2025

Atentamente,



JULIETH CEBALLOS M.
Directora
Cc 42080143

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL SAN PEDRO

HACE CONSTAR

Que la señora **ANILZA WILCHES MALDONADO** con cedula de ciudadanía No. 32710159 de Barranquilla labora en la institución **HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES** como **NUTRICIONISTA** desde el 19 de febrero 2024 hasta el 23 diciembre 2024, tiempo en el cual fue cumplidora de sus labores.

Funciones:

• Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.

• Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de implementar acciones de promoción y prevención de la salud.

• Movilizar recursos interinstitucionales en salud

• Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.

• Verificar fichas técnicas de los proveedores y su aceptación para adquirir los alimentos.

• Realizar la verificación de los equipos antropométricos de los infantes y de alimentos mensual, trimestral.

• Evaluar para la aceptación de los proveedores que cumplan sus requisitos de contratación de alimentos

• Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.

• Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.

• Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad.

• Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos y Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio bajo los parámetros establecidos por el ICBF.

• Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.

• Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.

• Elaborar la lista de mercado del ciclo de menú

• Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



Hna. MARIA NIDIA MONTOYA GOMEZ
Directora

HOGAR INFANTIL HAROLD EDER
CRA 31 B # 64-24 BARRIO ZAMORANO
TEL: 2856465-3182091523
C.E. hiharoldeder@gmail.com

Palmira, 13-Febrero-2024

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL

HOGAR INFANTIL HAROLD EDER

HACE CONSTAR

Que la señora **ANILZA WILCHES MALDONADO** con cedula de ciudadanía No. 32710159 de Barranquilla labora en la institución **HOGAR INFANTIL HAROLD EDER** como **NUTRICIONISTA** desde el 01 de febrero 2013 hasta diciembre 2023, tiempo en el cual fue cumplidora labores.

Funciones

- Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
- Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de implementar acciones de promoción y prevención de la salud,
- Movilizar recursos interinstitucionales en salud
- Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
- Verificar fichas técnicas de los proveedores y su aceptación para adquirir los alimentos.
- Realizar la verificación de los equipos antropométricos de los infantes y de alimentos mensual, trimestral.

- Evaluar para la aceptación de los proveedores que cumplan sus requisitos de contratación de alimentos
- Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
- Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad
- Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos y Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.

- Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.
- Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.
- Elaborar la lista de mercado del ciclo de menú
- Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.

Para constancia se firma en Palmira a los siete (07) días mes de febrero de 2025

ATT:

Mónica Andrea Ospina Narváez
Directora
H.I.Harold Eder

Hogar Infantil Harold Eder

CHRISTUS SINERGIA
Salud

CERTIFICA QUE:

Que el(a) señor(a) **Wilches Maldonado, Anilza Josefa,** identificado(a) con Cédula Ciudadanía No. **32710159,** prestó sus servicios a **SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S.**, entre el **1 de abril de 2011** y el **3 de febrero de 2022.**

Al momento de su retiro se encontraba desempeñando el cargo de **Nutricionista**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 3 de febrero de 2022, con destino a Quien Pueda Interesar.

Cordialmente,

Diana Carolina González Pérez
GERENTE GESTIÓN HUMANA
SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S

Para cualquier información adicional, comunicarse al Teléfono en la ciudad de Cali 4863433 Ext. 28818 o 31256 horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

GP-14500

San Juan de Pasto, 21 de septiembre del 2006

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL DE NARIÑO

CERTIFICA:

Que la Doctora **ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.710.159 expedida en Barranquilla (Atlántico), trabajo en esta Entidad desde el 27 de marzo del 2001 hasta el 19 de septiembre del 2006, desempeñando el cargo de profesional Universitario Código 3020 Grado 09 en el Centro zonal de Barbacoas de la planta global del ICBF asignado a la Regional Nariño.

JORGE HERNAN MERA ZAMBRANO

Oficina de Gestion Humana
Dpto. JALEXANDER
ANALISTA DE PERSONAL.
Centro zonal

HOGAR INFANTIL RAYITO DE SOL

Personería Jurídica Nº 2180 DE Diciembre 23/82
NIT. 891.303.969-5
Carrera 24 Nº 33-46 Tel. 2876573

LA SUSCRITA DIRECTORA
DEL HOGAR INFANTIL RAYITO DE SOL

CERTIFICA:

Que, ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO Identificada con cedula de Ciudadanía Nº 32.710.159 De Barraquilla, presta sus servicios, desde el 01 de febrero del 2013 hasta la fecha, como profesional en Nutricionista Dietista – del componente Nutricional, en la implementación de los diferentes programa

Desarrollando las siguientes Funciones:

- Valoración Nutricional
- Formación en Nutrición y Salud
- Formación en hábitos alimentarios y costumbres
- Fomentar la lactancia materna con padres y madres beneficiarias del programa
- Prevención de enfermedades prevalentes
- Acompañamiento Nutricional de la población
- Generar informes del cumplimiento de los objetivo de salud y nutrición
- Diseñar e implementar acciones que permitan la vigilancia nutricional y el reconocimiento por parte del adulto de los signos de mal nutrición en los niños
- Hacer seguimiento de niños y niñas con bajo peso y diseñar estrategias para estos casos

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicio Profesionales

Para mayor constancia se firma en Palmira a los diez y nueve (19) días del mes de Noviembre del 2014.

Hogar Infantil Rayito de Sol
(Directora)
Palmira - Valle

Atentamente.

ESPERANZA TORO MORENO
Directora

Copia. Archivo / Carpeta

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, REGIONAL ATLANTICO.

CERTIFICA:

Que la Doctora: **ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO**. Identificada con cédula de ciudadanía No. 32710159 de Barranquilla (Atlántico), laboró en esta entidad desde el 20 de Junio de 1995 hasta el 13 de Enero de 1998, desempeñando el Cargo de Profesional Universitario Código 3020 Grado 06, desempeñando las siguientes funciones:

Establecer de conformidad con los lineamientos de los niveles nacionales y regionales las minutas patrón para los diferentes proyectos del Centro Zonal.

Realizar talleres de capacitación del área de nutrición y alimentación de acuerdo a los hábitos alimentarios de la región.

Realizar las investigaciones necesarias que permitan mejorara el estado nutricional de lña población objeto de intervención de los programas del instituto.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de Enero de 2007.

MONICA PATRICIA LEMUS ROJANO.
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Regional Atlántico

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO identificado(a) con CC 32710159 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 31/01/2022

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD IPS LOS ANGELES - IPIALES**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **32710159,** se encuentra afiliado/a desde **30/12/1997** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL

sura

Medellín, 18 de ENERO de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de la ARL SURA a la fecha 18/01/2026 hora 10:11 AM, con relación a la afiliación y cobertura de WILCHES MALDONADO ANILZA JOSEFA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 32710159, afiliado en calidad de **Trabajador Independiente Voluntario**.

Fecha de Inicio de cobertura: 17/01/2026
Fecha de fin de cobertura: 31/12/3000
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 2269
Descripción ocupación: Otros profesionales de la salud no clasificados en otros grupos primarios
Clase de riesgo: 3
Porcentaje de cotización: 2.436

Para información adicional, puede comunicarse gratuitamente con nuestras líneas de atención 01 800 051 1414 ó 01800 094 1414, en Medellín 444 4578 - Bogotá 405 5911 - Cali 681 8911 - Pereira 313 8400 - Manizales 881 1280 - Bucaramanga 657 1764 - Cartagena 656 1757

Atentamente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126695057

(415)7707212489984(8020) 000014112669505 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 7 1 0 1 5 9	5	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 1 0 1 5 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
WILCHES	MALDONADO	ANILZA	JOSEFA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal: CL 47 B 29 21 URB LOS SAMANES

42. Correo electrónico: anilzawilches@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 3 7 1 9 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 4 0 1 0 1	8 6 9 2	1 9 9 8 0 2 2 4		2 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre WILCHES MALDONADO ANILZA JOSEFA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:40:07 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **32710159**
Apellidos y Nombres: **WILCHES MALDONADO ANILZA JOSEFA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 21:46:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32710159
Código de Verificación	327101592601132146 31

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288533478

PIB
21:43:54

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32710159:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32710159 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 10:08 PM

Código Verificación: **95SJ8RF67G**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 09:50:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32710159** y Nombre: **ANILZA JOSEFA WILCHES MALDONADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132461945** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
BELLO	***LAGAREJO***	***EVA SANDRITH***

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.001.027.313

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 31 07 AÑO 2002

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO APARTADÒ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA LA PRIMAVERA

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO CAREPA

TELÉFONO 3107044507 EMAIL Evasandrith314@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA			*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA	*SECUNDARIA*	*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
		X	MES 12 AÑO 2019

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DI LO. ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UNIVERSITARIA	10	X		NUTRICIONISTA DIETISTA	07	2025	1001027313

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÈS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION Y PREVENCION DE LA DESNUTRICION.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	*OLAYA HERRERA*	prevenciondesnutricionicbf.ese@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3505497999	DÍA 15 MES 09 AÑO 2025	DÍA 28 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA	PÙBLICA	Barrio la nueva esperanza 3 con calle la arena

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento CAREPA, ANTIOQUIA 09/07/2025

Eva Bello.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

31835

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Eva Sandrith Bello Lagarejo

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.001.027.313 DE CAREPA , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Nutricionista Dietista

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA
A LOS 30 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 10 FOLIO 070

UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Resolución del Ministerio Educación Nacional N.° 4973 de 29 de diciembre de 2004
Nit. N.° 891.000.692 – 1

ACTA DE GRADO N.°057

(Resolución N.° 102 del 15 de julio de 2025)

CONSIDERANDO QUE:

EVA SANDRITH BELLO LAGAREJO

C.C. N.° 1.001.027.313 Expedida en Carepa

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de:

NUTRICIONISTA DIETISTA

En nombre y representación de la Corporación Universidad del Sinú "Elías Bechara Zainúm" – Seccional Cartagena, de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, la Rectoría otorga y entrega el Diploma en Ceremonia Solemne que lo (a) autoriza para el ejercicio de la profesión según las disposiciones vigentes.

En testimonio de lo anterior, se firma en la ciudad de Cartagena a los 30 días del mes de julio de 2025.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector

GALO ARMANDO LARA CORONEL
Secretario Jurídico (E)

OLGA TATIANA JAIMES PRADA
Jefe de Programa de Nutrición y Dietética

SECCIONAL CARTAGENA
Avenida el Bosque transversal 54 N.° 30 - 453 Teléfono: (605) 6517013 Cartagena de Indias

0311740

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

COLNUD

Identificación Única del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



EVA SANDRITH BELLO LAGAREJO

CC 1001027313

UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM
CARTAGENA

Fecha de expedición del diploma **2025-07-30**

Fecha de Inscripción ReTHUS **2025-09-30**

Powered by CamScanner

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento publico y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Unico Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla a la Carrera 15 No. 83-24 oficina 502 H

COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

Teléfono (601) 6919874 Bogotá D.C.

Firma Representante Legal

COLNUD-7612

Powered by CamScanner

Acta de Graduación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Institución Educativa Rural El Reposo

RESOLUCION 6172 DEL 3 DE JUNIO DE 2005

ACTA N. 001

El día 9 de diciembre de 2019, en el municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, y en la Institución Educativa Rural el Reposo, se celebró la Proclamación de Bachilleres académicos y se otorgó dicho título a:

Eva Sandrith Bello Lagarejo

T.I. 1.001.027.313 DE ARBOLETES

Registrado para efectos legales en el libro de Acta N. 001, de conformidad con los decretos nacional N. 180 de enero 29 y 921 de mayo 6 de 1994, en el Acta general de grados N°.01, folio 24 numeral 3

Para constancia se firma en el Reposo a los 9 días del mes de diciembre de 2019.

Se expide por computador, Res. Nal 07349 del 12 de noviembre de 1993.

No requiere de sellos ni autenticaciones, Art 84 de la constitución nacional; Art 11 del Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995.

AZAEL LOZANO ARBOLEDA
C.C. 4.842.092 de Condoto – Chocó

Powered by CamScanner

La República de Colombia
Y en su nombre

La Institución Educativa Rural El Reposo
Apartadó – Antioquia

Con Reconocimiento oficial según Resolución Departamental No. 4665 del 27 de junio de 2005, por medio de la cual se autoriza a un establecimiento educativo ofrecer la Educación Formal

Confiere a:

Eva Sandrith Bello Lagarejo

Identificado (a) con T.I. 1.001.027.313 de Arboletes

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y las directrices del Decreto Nacional 1075 del 26 de Mayo de 2015

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional 921 del 6 de Mayo de 1994 En el Libro de Actas Generales de Graduación No.1 Folio 24 Numeral 3

Azael Lozano Arboleda
C.C. 4.842.092 de Condoto
Rector

Expedido en Apartadó, el 9 de diciembre de 2019

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.027.313

BELLO LAGAREJO

APELLIDOS

EVA SANDRITH

NOMBRES

Eva Bello

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-2002**

APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

10-AGO-2020 CAREPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0108000-01160872-F-1001027313-20200917 **00717**67195A 1 52416459

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: D 1 Inscripción

4. Número de formulario: 141198600113

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1001027313 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional | 13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

14. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
15. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
16. Número de Identificación: 1001027313

Lugar de expedición | 26. País: COLOMBIA 1 6 9 | 28. Departamento: Antioquia 0 5 | 29. Ciudad/Municipio: Caldas 1 4 7

17. Primer apellido: BELLO
18. Segundo apellido: LAGAREJO
19. Primer nombre: EVA
20. Otros nombres: SANDRITH

21. Razón social

22. Nombre comercial | 23. Sigla

UBICACIÓN

24. País: COLOMBIA 1 6 9
25. Departamento: Antioquia 0 5
26. Ciudad/Municipio: Caldas 1 4 7

27. Dirección principal: CL 62 B # 73 C - 10 BRR Nueva Jerusalén

32. Correo electrónico: evamurado31149@gmail.com

33. Código postal: D E T B E D | 34. Teléfono 1: 3 1 0 7 0 4 4 5 0 1 | 35. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 36. Código: 8 5 4 4 | 37. Fecha inicio actividad: 2 0 2 0 0 9 1 0

Actividad secundaria — 38. Código | 39. Fecha inicio actividad

Otras actividades — 40. Código | 1 | 2

Ocupación — 41. Código | 42. Número

Responsabilidades, Calidades y Atributos

43. Código: 2 0

50. Observación NIT

Usuarios Aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. DPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

Nro. Nombre: BELLO LAGAREJO EVA SANDRITH

Nro. Cargo: Contribuyente

Fecha (generación documento PDF): 14 01 2020 11:12:23 COT

COPIA NO CONTROLADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:33:48 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1001027314**
Apellidos y Nombres: **CLEMENTE QUINTERO DIEGO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288560467

PIB
09:36:07

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVA SANDRITH BELLO LAGAREJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001027313:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 09:39:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001027313
Código de Verificación	1001027313260114093936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001027313 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/08/2025 07:14 PM

Código Verificación: **ZTYD63SA74**

Válida hasta: **15/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hurtado	Arboleda	Mellorlyn Adriana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1143.394.346

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 17 MES 08 AÑO 1996

PAÍS: Colombia

DEPTO: Nariño

MUNICIPIO: El Charco

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Barrio Bustamante

PAÍS: Colombia DEPTO: Nariño

MUNICIPIO: El Charco

TELÉFONO: 3232921402 EMAIL: hurtadomellorlyn adriana6@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	✓		Nutricionista y Dietista	08	2019	1143394346

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Centro de Salud (Camilo hurtado ofuente	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Olaya Herrera	prevencionde snutricionicbf.ese@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3244545201	DÍA 15 MES 08 AÑO 2025	DÍA 28 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Nutricionista	SIAPD.-ICBf	Barrio chiriqui

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consejo comunitario prodefensa del Rio Tapaje		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El Charco	Consejoprodefensa@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3226571541	DÍA 10 MES 02 AÑO 2025	DÍA 30 MES 11 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Nutricionista	propia Intervitoral-ICBF	El Charco.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital Sagrado corazon de jesús	✓		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El charco	hsgjelcharco@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 09 AÑO 2024	DÍA 06 MES 04 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Nutricionista	Centro de Recuperación nutricional-ICBF	Barrio Chiriqui

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Union temporal prodefensa y Asocoethar		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El Charco	unionprodefensayasocoethar@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3117015474	DÍA 01 MES 02 AÑO 2024	DÍA 02 MES 08 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Nutricionista	Centro de Recuperacion Nutricional ICBF	Barrio Chiriqui

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion Angeles en el Manglar		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El Charco	Angelesdelmanglar@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3148460782	DÍA 02 MES 01 AÑO 2023	DÍA 31 MES 10 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Nutricionista	Mil dias para cambiar el mundo ICBF	Barrio Chiriqui

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion Angeles en el manglar		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El Charco	Angelesdelmanglar@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3148460782	DÍA 17 MES 02 AÑO 2021	DÍA 30 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Nutricionista	Centro de Recuperacion Nutricional - ICBF	Barrio Chiriqui

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociacion Mujer y genero		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	El Charo	amujerygenero@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
315 566 9668	DÍA 05 MES 09 AÑO 2019	DÍA 30 MES 09 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Notificadora	Mil dias para cambiar el mundo - ICBF	Barrio Canal.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

REPUBLICA DE COLOMBIA

15739

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Mellorlyn Adriana Hurtado Arboleda

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.143.394.346 DE CARTAGENA, BOLÍVAR , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Nutricionista y Dietista

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA
A LOS 17 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 5 FOLIO 0148

UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Resolución del Ministerio Educación 4973/29 de Diciembre de 2004
Nit. Nº. 891000692 – 1

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ACTA DE GRADO Nº 021

En la ciudad de Cartagena a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), se realizó la graduación por Ceremonia Solemne a solicitud de la Dirección de Escuela de Nutrición y Dietética a la Rectoría, quien autorizó el acto, mediante Resolución Nº 039 del 08 de agosto de 2019 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Institución, el título de **NUTRICÍONISTA Y DIETÍSTA** al (a) Estudiante **MELLORLYN ADRIANA HURTADO ARBOLEDA** portador (a) de la Cédula de Ciudadanía Nº. 1.143.394.346 expedida en Cartagena (Bolívar) a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de **NUTRICÍONISTA Y DIETÍSTA** según las disposiciones vigentes.

Para constancia se firma la presente acta.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector

CLAUDIA PARDO SCHOTBORGH
Secretaria General

GILDARDO URIBE GIL
Director Escuela de Nutrición y Dietética

01109872

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Juan E M.T.

Firma Representante Legal **COLNUD-0938**

La salud es de todos Minsalud

COLNUD

Identificacion Unica del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



MELLORLYN ADRIANA HURTADO ARBOLEDA

CC 1143394346

UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM

CARTAGENA

Fecha de expedicion del diploma 2019-08-17

Fecha de Inscripcion ReTHUS 2019-09-09

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Certifica que:

Mellorlyn Hurtado

Cédula de ciudadanía: **1143394346**

Participó en Curso virtual: **Consejería en Lactancia Materna – 48 horas**

1 de noviembre de 2021

John Fernando Guzman Uparela
Director de Gestión Humana

8884edb0-3b70-11ec-883f-af5a871983af

Universidad de los Andes

Fundación Santa Fe de Bogotá

Facultad de Medicina
Dirección de Educación Continua
Fundación Santa Fe de Bogotá

certifican que

Mellorlyn Adriana Hurtado Arboleda

aprobó el curso

Consejería en lactancia materna y alimentación complementaria con énfasis en relactancia

Realizado entre el 10 de agosto y el 29 de octubre de 2021, con una duración de 40 horas.

Natalia Mejía Gaviria
Decana Facultad de Medicina
Universidad de los Andes

María Andrea Leyva Mosquera
Directora Educación Continua
Universidad de los Andes

Roosevelt Fajardo Gómez, M.D.
Director eje de Educación y Gestión del Conocimiento
Fundación Santa Fe de Bogotá

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE NUTRICIÓN CLÍNICA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La Asociación Colombiana de Nutrición Clínica
certifica que:

MELLORLYN HURTADO

Participó en la:
Primera Jornada Académica sobre Tecnologías de Soporte Nutricional – APME en Colombia y Latinoamérica
Llevado a cabo el 15 de julio 2021
Total 2.5 horas

Dra. Angélica Pérez Cano
Presidente Asociación Colombiana de Nutrición Clínica

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

La Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, Seccional Cartagena

Escuela de Enfermería

CERTIFICA QUE

MELLORLYN HURTADO ARBOLEDA

Asistió al:

III Simposio Nacional Sobre Violencia de Género "Mitos y Realidades"

Realizado el día 21 de mayo de 2019 -Cartagena de Indias

GUILLERMINA SALDARRIAGA GENES

Directora de Escuela de Enfermería

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

SUBDIRECTORA CIENTIFICA DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES** E.S.E" se pudo constatar Que el trabajador **MELLORLYN ADRIANA HURTADO ARBOLEDA** de ciudadanía número **1143394346** labora prestando sus servicios como NUTRICIONISTA mediante contratación **PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2026.

Stefania Torres Vargas

SUBDIRECTORIA CIENTIFICA
STEFANIA TORRES VARGAS

Copia archivo

CERTIFICA:

Que la señora, **MELLORLYN ADRIANA HURTADO ARBOLEDA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.143.394.346**, prestó sus servicios profesionales como **PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICION,** del servicio Educación Inicial Propia e Intercultural – Periódica en el municipio de El Charco Nariño, a través de contrato de prestación de servicios, desde el día diez (10) de febrero de 2025 hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, devengando mensualmente la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES M/CTE ($2.704.263.)** por concepto de honorarios. Para el contrato de aportes número **52002152025**, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) y la EAS CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RÍO TAPAJE cuyo objeto fue:

"Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre".

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha cumplido a cabalidad con cada uno del requisito y clausulas, demostrando ser una persona responsable en el cumplimento de sus obligaciones laborales.

Para constancia, se firma a los veintinueves (29) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente.

Sabri Aragon Betancourt

Sabry Aragón Betancourt
CC. 1.007.839.169 El Charco Nariño
Representante Legal
Consejo Comunitario Pro
Defensa Del Río Tapaje.
El Charco Nariño

LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO

CERTIFICA QUE:

La señora **MELLORLYN ADRIANA HURTADO ARBOLEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.394.346 Expedida en Cartagena, Bolívar, PRESTÓ SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA ADSCRITO AL PROGRAMA DE CENTRO DE REHABILITACIÓN NUTRICIONAL CRN CONVENIO ICBF HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E EL CHARCO, mediante contrato de prestación de servicios (CPS) con el Hospital Sagrado Corazón de Jesús Empresa Social del Estado de El Charco, Nariño, que a continuación se relacionan:

3) Contrato de prestación de servicios (CPS) No. CPS-0161-09-2024 desde el 01 de septiembre de 2024 hasta el 28 de diciembre de 2024.
4) Contrato de prestación de servicios (CPS) No. CPS-128-01-2025 desde el 01 de enero de 2025 hasta el 06 de abril de 2025.

Desempañando las siguientes actividades:

1) Definir diariamente la intervención alimentaria individualizada, en necesidades nutricionales y en la forma de suministrar al niño (lactancia materna, fórmulas para la recuperación nutricional, FTLC, alimentación regular, porciones y horarios, suplemento adicional, entre otros), considerando intolerancias y alergias y la historia médica del F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.

2) Realizar la evolución diaria: control de ingesta con aporte de energía y macronutrientes total y por kilo, vigilancia de la ganancia diaria de peso y plan de manejo en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.

3) Registrar el peso diario del niño en el F9.MO8.PP Formato Curva Individual de Peso que debe hacer parte de la historia de atención.

4) Realizar la toma de talla a través de procedimiento estandarizado y con la frecuencia definida; registrar y realizar el cálculo de indicadores y clasificación nutricional en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.

5) Monitorear individualmente la tolerancia a la alimentación suministrada en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.

6) Realizar el cálculo y vigilar el consumo individual de los micronutrientes que se entregan a través de la alimentación, en concordancia con el tratamiento de las deficiencias de micronutrientes definido por la institución de salud.

7) Participar activamente en la evolución interdisciplinaria diaria, para la toma de decisiones en el proceso de recuperación nutricional.

8) Liderar y realizar mínimo una vez a la semana, un estudio de caso con el equipo interdisciplinario, para los casos identificados en la evolución diaria, que requieren especial atención. El desarrollo y conclusiones del estudio de caso deben consignarse en la historia de atención del niño, en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.

9) Entregar diariamente al personal manipulador de alimentos el F13.MO8.PP Formato Intervención Alimentaria y Nutricional CRN, con la intervención alimentaria individualizada donde se especifican los alimentos y la cantidad de FTLC que se debe suministrar a cada niño, en términos de porción servida y horarios de suministro.

10) Diligenciar el A3.MO8.PP Anexo cálculo de costos variables de acuerdo con niños atendidos CRN, con base en las atenciones realizadas a los niños por todos los profesionales del servicio, requisito para el pago a la EAS.

11) Realizar las actividades de organización y control al servicio de alimentos (estandarización de recetas, porciones, listas de mercado, ciclos de menús, etc.), teniendo en cuenta las especificaciones de la G6.PP Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF.

12) Supervisar diariamente, la preparación de los alimentos, controlando el pesaje de ingredientes necesarios y los aspectos relacionados con calidad e inocuidad, teniendo en cuenta las especificaciones de la G6.PP Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF.

13) Apoyar la planeación, ejecución y evaluación del componente de promoción y mantenimiento de la salud y nutrición, para las familias y el equipo de trabajo.
14) Verificar y dar seguimiento a la aplicación de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.

Para constancia se firma en el municipio de El Charco, Nariño, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

KONNYC ALEJANDRA QUINTERO REINA
Gerente

Proyectó: Paola Benavides. P.A.
Aprobó: Konnyc Quintero. G.

La unión temporal PRO DEFENSA y ASOCOETNAR identificada con NIT 901723617-5 en uso de las facultades constitucionales y legales.

CERTIFICAN

Que la señora **MELLORLYN ADRIANA HURTADO AEBOLEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No.**1.143.394.346**, prestó sus servicios profesionales como NUTRICIONISTA DIETISTA en el centro de recuperación nutricional (CRN) en el municipio de el Charco Nariño, a través de contrato de prestación de servicios, desde el día primero (01) de febrero de 2024 hasta el 02 de agosto de 2024 devengando mensualmente la suma de **CINCO MILLONES SETENTA MIL DE PESOS ($5.070.000) M/CTE** por concepto de honorarios. para el contrato de aporte CRN No.52004102023, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)** y la **UNIÓN TEMPORAL PRO DEFENSA y ASOCOETNAR** cuyo objeto:

"Contribuir a la recuperación nutricional de los niños menores de 5 años con desnutrición aguda, con la participación de la familia, la comunidad, y la articulación de las instituciones del sistema nacional de bienestar familiar"

Las responsabilidades establecidas al contratista fueron:

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.

2. Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.

3. Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato.

4. Diligenciamiento de los formatos remitidos por el ICBF, para la respectiva evaluación de cumplimiento y avance del proyecto.

5. Realizar la respectiva investigación sobre hábitos y costumbres alimentarias, ciclos agroecológicos, alimentos autóctonos y demás información necesaria para el diseño de minutas con enfoque diferencial.

6. Conocimientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

7. Manejo de software Microsoft Office (Excel, Word, PowerPoint) y conocimientos en el manejo de herramientas informáticas para valoración y seguimiento nutricional.

8. Manejo de metodologías educativas para fortalecer las capacidades tanto del personal del CRN como de las familias y comunidad.

9. Definir diariamente la intervención alimentaria individualizada, en necesidades nutricionales y en la forma de suministrar al niño (lactancia materna, fórmulas para la recuperación nutricional, FTLC, alimentación regular, porciones y horarios, suplemento adicional, entre otros), considerando intolerancias y alergias y la historia médica del F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.

10.Realizar la evolución diaria: control de ingesta con aporte de energía y macronutrientes total y por kilo, vigilancia de la ganancia diaria de peso y plan de manejo en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.

11.Registrar el peso diario del niño en el F9.MO8.PP Formato Curva Individual de Peso que debe hacer parte de la historia de atención.

12.Realizar la toma de talla a través de procedimiento estandarizado y con la frecuencia definida; registrar y realizar el cálculo de indicadores y clasificación nutricional en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.

13.Monitorear individualmente la tolerancia a la alimentación suministrada en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.

14.Realizar el cálculo y vigilar el consumo individual de los micronutrientes que se entregan a través de la alimentación, en concordancia con el tratamiento de las deficiencias de micronutrientes definido por la institución de salud. PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO MODALIDAD CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL - CRN MO8.PP 07/09/2020 Versión 4 Página 24 de 71 ¡Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente! Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

15.Participar activamente en la evolución interdisciplinaria diaria, para la toma de decisiones en el proceso de recuperación nutricional.

16.Liderar y realizar mínimo una vez a la semana, un estudio de caso con el equipo interdisciplinario, para los casos identificados en la evolución diaria, que requieren especial atención. El desarrollo y conclusiones del estudio de caso deben consignarse en la historia de atención del niño, en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.

17.Entregar diariamente al personal manipulador de alimentos el F13.MO8.PP Formato Intervención Alimentaria y Nutricional CRN, con la intervención alimentaria individualizada donde se especifican los alimentos y la cantidad de FTLC que se debe suministrar a cada niño, en términos de porción servida y horarios de suministro.

18.Diligenciar el A3.MO8.PP Anexo cálculo de costos variables de acuerdo con niños atendidos CRN, con base en las atenciones realizadas a los niños por todos los profesionales del servicio, requisito para el pago a la EAS.

19.Realizar las actividades de organización y control al servicio de alimentos (estandarización de recetas, porciones, listas de mercado, ciclos de menús, etc.), teniendo en cuenta las

especificaciones de la G6. PP Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF.

20. Supervisar diariamente, la preparación de los alimentos, controlando el pesaje de ingredientes necesarios y los aspectos relacionados con calidad e inocuidad, teniendo en cuenta las especificaciones de la G6. PP Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF.

21. Apoyar la planeación, ejecución y evaluación del componente de promoción y mantenimiento de la salud y nutrición, para las familias y el equipo de trabajo.

22. Verificar y dar seguimiento a la aplicación de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, y se firma en El Charco Nariño, a los dos (02) días del mes de agosto del año 2024.

Cordialmente,

YORGI CORTES TAICUS
C.C. 81.720.200
Representante Legal
UT PRODEFENSA Y ASOCOETNAR

FUNDACIÓN ANGELES EN EL MANGLAR

CERTIFICA QUE

La señora MELLORLYN ADRIANA HURTADO ARBOLEDA identificada con cedula de ciudadanía N. 1.143.394.346 prestó sus servicios profesionales como **NUTRICIONISTA** para el contrato de aporte CRN No. ICBF-CA-5200 4112021-NAR, suscrito entre **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS** y la **FUNDACION ANGELES EN EL MANGLAR** cuyo objeto es:

"Contribuir a la recuperación nutricional de los niños menores de 5 años con desnutrición aguda, con la participación de la familia, la comunidad y la articulación de las instituciones del sistema nacional de bienestar familiar"

Mediante un contrato de prestación de servicios, desde el día 16 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022 devengando mensualmente la suma de **M/CTE ($4.600.000)** por concepto de honorarios.

Las responsabilidades establecidas al CONTRATISTA fueron:

- Suministrar los micronutrientes y alimentación individual, definida según indicación médica y nutricional a los beneficiarios de contrato.
- Realizar diariamente la toma del peso, a través de procedimiento estandarizado a los beneficiarios del contrato.
- Realizar diariamente (dos veces al día), la toma y registro de signos vitales (temperatura corporal, frecuencia cardiaca o pulso radial), seguimiento al número de deposiciones, presencia de vómito (consistencia, color, frecuencia, olor, entre otros); registrando las variables en el F5.MO8.PP Formato Signos Vitales e Ingesta de Alimentos CRN y comunicando de manera oportuna a los profesionales, presuntas irregularidades.
- Realizar el monitoreo a la ingesta de la alimentación definida (líquidos y alimentos ingeridos y eliminados) de los beneficiarios del contrato.
- Realizar actividades de aseo personal a los niños.

Escaneado con CamScanner

- Orientar al padre o cuidador en el desarrollo de actividades de estimulación psicomotriz a los niños, durante las actividades diarias (baño, alimentación, vestido, etc.) según las orientaciones del profesional psicosocial.
- Promover la lactancia materna y apoyar el reinicio de esta (en los casos que aplique), cuando se haya suspendido, de acuerdo con las orientaciones del Nutricionista.
- Apoyar las acciones complementarias de acuerdo con las orientaciones para el suministro de la alimentación en el CRN.
- Participar mínimo una vez a la semana, en el estudio de caso con el equipo interdisciplinario, para los casos identificados en la evolución interdisciplinaria diaria que requieren especial atención.
- Velar por el adecuado almacenamiento y uso de los equipos metrológicos.
- Apoyar las actividades diarias según las directrices establecidas para la recuperación nutricional y la atención médica.
- Verificar y dar seguimiento a la aplicación de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.

Esta certificación se expide en San Andrés de Tumaco, a los 20 días del mes de diciembre de 2022.

GINA PAOLA CAICEDO.
FUNDACION ANGELES EN EL MANGLAR
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN ANGELES EN EL MANGLAR

CERTIFICA QUE

La señora **MELLORLYN ADRIANA HURTADO ARBOLEDA** identificada con cedula de ciudadanía N. 1.143.394.346 presto sus servicios profesionales como **PROFESIONAL NUTRICIONISTA** para el contrato de aporte CRN No. ICBF-CA-52004762020-NAR, suscrito entre **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS** y la **FUNDACION ANGELES EN EL MANGLAR** cuyo objeto es:

"Contribuir a la recuperación nutricional de los niños menores de 5 años con desnutrición aguda, con la participación activa de la familia, la comunidad y la articulación de las instituciones del sistema nacional de bienestar familiar"

Mediante un contrato de prestación de servicios, desde el día 17 de febrero de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021, devengando mensualmente la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.588.892)** por concepto de honorarios.

Las responsabilidades establecidas al **CONTRATISTA,** fueron:

- Definir diariamente la intervención alimentaria individualizada, en necesidades nutricionales y en la forma de suministrar al niño (lactancia materna, fórmulas para la recuperación nutricional, FTLC, alimentación regular, porciones y horarios, suplemento adicional, entre otros), considerando intolerancias y alergias y la historia médica del F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.
- Realizar la evolución diaria: control de ingesta con aporte de energía y macronutrientes total y por kilo, vigilancia de la ganancia diaria de peso y plan de manejo en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.
- Registrar el peso diario del niño en el F9.MO8.PP Formato Curva Individual de Peso que debe hacer parte de la historia de atención.

- Realizar la toma de talla a través de procedimiento estandarizado y con la frecuencia definida; registrar y realizar el cálculo de indicadores y clasificación nutricional en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.
- Monitorear individualmente la tolerancia a la alimentación suministrada en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.
- Realizar el cálculo y vigilar el consumo individual de los micronutrientes que se entregan a través de la alimentación, en concordancia con el tratamiento de las deficiencias de micronutrientes definido por la institución de salud
- Participar activamente en la evolución interdisciplinaria diaria, para la toma de decisiones en el proceso de recuperación nutricional.
- Liderar y realizar mínimo una vez a la semana, un estudio de caso con el equipo interdisciplinario, para los casos identificados en la evolución diaria, que requieren especial atención. El desarrollo y conclusiones del estudio de caso deben consignarse en la historia de atención del niño, en el F2.MO8.PP Formato de Evolución Diaria.
- Entregar diariamente al personal manipulador de alimentos el F13.MO8.PP Formato Intervención Alimentaria y Nutricional CRN, con la intervención alimentaria individualizada donde se especifican los alimentos y la cantidad de FTLC que se debe suministrar a cada niño, en términos de porción servida y horarios de suministro.
- Diligenciar el A3.MO8.PP Anexo cálculo de costos variables de acuerdo con niños atendidos CRN, con base en las atenciones realizadas a los niños por todos los profesionales del servicio, requisito para el pago a la EAS.
- Realizar las actividades de organización y control al servicio de alimentos (estandarización de recetas, porciones, listas de mercado, ciclos de menús, etc.), teniendo en cuenta las especificaciones de la G6.PP Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF.
- Supervisar diariamente, la preparación de los alimentos, controlando el pesaje de ingredientes necesarios y los aspectos relacionados con calidad e inocuidad, teniendo en cuenta las especificaciones de la G6.PP Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación del componente de promoción y mantenimiento de la salud y nutrición, para las familias y el equipo de trabajo.

- Verificar y dar seguimiento a la aplicación de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.
-

Esta certificación se expide en San Andrés de Tumaco, a los 6 días del mes de diciembre de 2021.

GINA PAOLA CAICEDO.
FUNDACION ANGELES EN EL MANGLAR
Representante Legal

AMGES
Asociación Mujer Y Género

Nit. 840.000.903-3

La Suscrita Representante Legal de la Asociación Mujer y Género

AMGES 0450-20

CERTIFICA

Que el (la) señor (a): **MELLORLYN ADRIANA HURTADO ARBOLEDA,** Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.143.394.346 Laborò en esta asociacion con un contrato de prestacion de Servicios desde el 20 de Diciembre de 2019 hasta el 30 de Septiembre de 2020.

Desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA**

Realizando las siguientes funciones:

1. Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.

2. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.

3. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.

4. Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición.

5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los cinco (05) días del mes de Octubre de 2020.

Atentamente,

SANDRA MARIA CARDENAS SALAZAR
Representante Legal

Dirección: Calle Nueva Nariño Casa 8 - Tumaco, Nariño Línea de atención al ciudadano
Telf. (092) 7273843 - Cel: 315 5669668 E-mail: amujerygenero@hotmail.com.
Correo electrónico para notificaciones: notificaciones@mujerygenero.org

AMGES

Asociación Mujer y Género

Nit. 840.000.903-3

La Suscrita Representante Legal de la Asociación Mujer y Género

AMGES 0231-20

CERTIFICA

Que la señora: **MELLORLYN ADRIANA HURTADO ARBOLEDA** Identificada con la cedula de ciudadania No. **1.143.394.346** labora en esta Asociación con un contrato de prestación de servicios desde el cinco (05) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de Marzo de dos mil veinte (2020).
Desempeñando el cargo de: **NUTRICIONISTA,** en el programa **"Mil Días Para Cambiar El Mundo"** Municipio de El Charco

Realizando las siguientes Funciones:
_ Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
_ Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.
_ Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
_ Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición.
_ Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los Dieciséis (16) dias del mes de Enero de 2020.

Atentamente,

SANDRA MARIA CARDENAS SALAZAR
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.394.346**

HURTADO ARBOLEDA

APELLIDOS

MELLORLYN ADRIANA

NOMBRES

Mellorlyn Hurtado

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1996**

EL CHARCO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-SEP-2014 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500150-00650633-F-1143394346-20141205 **0041**721194A 1 42641389

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177771664

(415)7707212489984(8020) 000014117777166 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 4 3 3 9 4 3 4 6	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 9 4 3 4 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HURTADO	ARBOLEDA	MELLORLYN	ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	El Charco 2 5 0

41. Dirección principal
BRR CHIRIQUI

42. Correo electrónico hurtadomellorlynadriana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 9 2 1 4 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 0 0 1 3 0					2 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO ARBOLEDA MELLORLYN ADRIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288528243

PIB
20:39:47

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELLORLYN ADRIANA HURTADO ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143394346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 08:36:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143394346** y Nombre: **MELLORLYN ADRIANA HURTADO ARBOLEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132458573** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:33:41 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1143394346**

Apellidos y Nombres: **HURTADO ARBOLEDA MELLORLYN ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 20:32:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143394346
Código de Verificación	1143394346260113203243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HURTADO	PERLAZA	ANGELINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1.007.916.380

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 12 MES 28 AÑO 2000

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO LA PISTA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

TELÉFONO: 3234539621 EMAIL: angelinehurtado8@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	10	X		TRABAJADORA SOCIAL (DIPLOMA DE TRABAJO SOCIAL)	MAYO	2024	X

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
ESPAÑOL			X			X			X

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
	OLAYA HERRERA - BOCAS DE SATINGA		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSEJO COMUNITARIO RIO SANQUIANGA	●		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	OLAYA HERRERA - BOCAS DE SATINGA		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3148398310	DÍA 01 MES 12 AÑO 2023		DÍA 30 MES 06 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
PSICOSOCIAL	TRABAJO SOCIAL		LA PISTA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION DE CONSEJO COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ETNICO TERRITORIAL	●		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	OLAYA HERRERA - BOCAS DE SATINGA		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3105001943	DÍA 28 MES 08 AÑO 2024		DÍA 28 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
SISTEMATIZADORA	TRABAJO SOCIAL		LA PISTA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
E.S.E CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTE EQUIPO BASICO EN SALUD	●		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	OLAYA HERRERA - BOCAS DE SATINGA		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 12 AÑO 2024		DÍA 31 MES 01 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
PSICOSOCIAL	TRABAJO SOCIAL		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
E.S.E CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTE CONVENIO 52005792025 ICBF	●		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	OLAYA HERRERA		prevenciondesnutricionicbf.ese@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3215227175	DÍA 15 MES 08 AÑO 2025		DÍA 28 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
PSICOSOCIAL	TRABAJO SOCIAL		NUEVA ESPERANZA 3 CON CALLE LA ARENA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ● NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Angeline Hurtado

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.916.380

HURTADO PERLAZA

APELLIDOS

ANGELINE

NOMBRES

Angelme Hurtado

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-2000**

OLAYA HERRERA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-ABR-2019 OLAYA HERRERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2309500-01082543-F-1007916380-20190710 0095195482A 1 51445694

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Litoral Pacífico

Bocas de Satinga, Olaya Herrera - Nariño
Autorizado por el Ministerio de Educacion Nacional
según Resolución No. 3731 de agosto 16 de 2011
Confiere a:

Angeline Hurtado Perlaza

T.I. 1.007.916.380 Olaya Herrera - Nariño

El Título de:

BACHILLER COMERCIAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Académica, según los Planes y Programas Vigentes.

Lucy Janeth Rodriguez Sinisterra
RECTORA

Anotado al Folio No. 1 Libro de control No. 1
Expedido en Bocas de Satinga, Nariño a 1 de DICIEMBRE de 2017
Registro de la Secretaria de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA LITORAL PACIFICO

Resolución 3731 de agosto 16 del 2011
AVENIDA LOS ESTUDIANTES- BOCAS DE SATINGA
MUNICIPIO OLAYA HERRERA- NARIÑO
JORNADA DIURNA

INSCRIPCION S E. 152473078?1
CODIGO DANE. 152490000059

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bocas de Satinga, municipio Olaya Herrera, a los **NUEVE (09)** dias del mes de **DICIEMBRE** del año **2018**, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado de educación secundaria, la suscrita Rectora de la Institución Educativa Litoral Pacifico, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación media vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional; en uso de sus facultades legales, y una vez verificada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, procede a otorgar el **TITULO DE BACHILLER COMERCIAL** , según resolución de aprobación N° 7034 del 03 de julio de 1986, al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identificación se relacionan a continuación:

NOMBRES y APELLIDOS: **ANGELINE HURTADO PERLAZA.**
T.I. N° **1.007.916.380** expedida en **OLAYA HERRERA – NARIÑO.** Este documento es fiel copia tomada del Acta Original N° **051** de fecha **NUEVE DE DICIEMBRE** del año **2018** que constan de **NOVENTA Y CINCO (95)** alumnos, que comienza con el nombre de **ABEL GUERRERO GRANJA** y se cierra con el nombre de **YULISA CAICEDO PAYAN .**

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron Dando cumplimiento
A lo ordenado en el decreto 1860 de agosto 03 del 1994.

LUCY JANETH RODRIGUEZ SINISTERRA
C.C N° 34.677.930 de Guapi- Cauca
RECTORA

Institución Educativa Litoral Pacífico
Nit. 800.147.624-1
BOCAS DE SATINGA - OLAYA HERRERA (N)

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Trabajadora Social

a

Angeline Hurtado Perlaza

CC No. 1.007.916.380

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 9 del mes de Mayo de 2024

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Leydi Johanna Riascos Mejía
Secretaria General de la Universidad

No 4414

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2053)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 09 DE MAYO DE 2024, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

ANGELINE HURTADO PERLAZA

C.C No.1007916380

QUE ANGELINE HURTADO PERLAZA CON REGISTRO DE GRADO No.84852, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

TRABAJADOR SOCIAL

CÓDIGO 1475

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2024

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Jorge Enrique Niño Cardona
Aprobó: Dra. Leydi Johanna Riascos Mejia

Nº 99775

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraíso
de todos

LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

El Comité Departamental de Libertad Religiosa, El Instituto INTEP, La Cruz Roja Colombiana, Policía Nacional – DEVAL, La Personería de Dagua, La Defensoría del Pueblo, La Red de Capellanías y GO-HRE

CERTIFICAN QUE:

Angeline Hurtado Perlaza

Cursó el

DIPLOMADO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Con Intensidad de 80 Horas Virtuales
Se expide en Cali a los (21) veintiún días del mes de noviembre del 2025

María Lucero Urriago Cerquera
Presidenta Delegada del Comité Departamental de Libertad Religiosa

Dilian Francisca Toro Torres
Gobernadora del Valle del Cauca y Presidenta del Comité Departamental de Libertad Religiosa

Carlos Andrés Pérez Briceño
Director de Voluntariado y Doctrina Institucional Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca

Juan Carlos Medina Salcedo
Subdirector de Libertad Religiosa de Culto y Conciencia

INTEP
Defensoría del Pueblo
GO-HRE
Red Departamental de Capellanías

Cruz Roja Colombiana
Personería Municipal Dagua - Valle

Trabajamos y cumplimos y te cuidamos

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO SANQUIANGA
RESOLUCION TITULO COLECTIVO No. 02773 (21 pp´+
43DE NOV. 2000) EXP. POR INCODER
NIT; No. 900003468-1

La Suscrita Representante Legal, Y La Junta De Gobierno Del Consejo Comunitario del rio Sanquianga, elegido mediante asamblea general el día 24 de febrero del año 2023, reconocidos mediante resolución No. 004 del 25 de febrero del año 2023, con acta de posesión No. 016 del 25 de febrero del presente año y en uso de sus facultades legales que le otorga la Ley 70 de 1.993, el Decreto 1745 de 1.995 y el reglamento interno del consejo comunitario.

CERTIFICA

Que el (la) Señor (a) **ANGELINE HURTADO PERLAZA** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.007.916.380 de Olaya Herrera (Nariño), que estuvo vinculada al Consejo Comunitario como apoyo psicosocial, sin remuneración económica, realizando trabajo de acompañamiento de charlas en las veredas, del Rio Sanquianga, atendiendo la población infantil de dichas comunidades, a partir del 01 de diciembre del 2023 hasta el 30 de junio del 2024.

Para constancia de lo anterior, se expide el siguiente certificado a petición de la interesada, Dado en el Consejo Comunitario Rio Sanquianga, a el primero (01) día del mes de julio de 2024.

Consejo Comunitario Rio Sanquianga NIT. 900003468-1 Rte Legal

ELIODORA
SALAZAR
MINOTTAC.C
36.811.159
Tel. 3148398310
Rep. Legal C.C.RIO SANQUINGA

Por un territorio lleno de esperanza y fuente de vida.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ÉTNICO TERRITORIALES EN NARIÑO
"ASOCOETNAR"
Personería jurídica No. 000.308-50
NIT. 840.000.551-4

El suscrito representante legal de **LA ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIÓNES ÉTNICO TERRITORIALES EN NARIÑO "ASOCOETNAR"** con personería jurídica número 000.308-50, en uso de sus facultades legales

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELINE HURTADO PERLAZA,** identificada con cedula de ciudadanía número **1.007.916.380,** prestó sus servicios profesionales como **PROFESIONAL SISTEMATIZADOR** de la modalidad **ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA – CAMPESINA) TEJIENDO INTERCULTURALIDAD** en el municipio de Olaya Herrera-Nariño, a través de contrato de prestación de servicios, desde el día veintisiete (27) de agosto de 2024 hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2024, devengando mensualmente la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)** por concepto de honorarios. Para el contrato de aportes número 52007492024 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) y la EAS LA ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIÓNES ÉTNICO TERRITORIALES EN NARIÑO "ASOCOETNAR" cuyo objeto fue:

"Prestación de servicios profesionales para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el buen vivir de los NNA, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral, a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda"

Las responsabilidades establecidas al contratista fueron:

1-Participar y sistematizar las actividades de socialización de la propuesta en donde se realizará una lectura de la realidad sobre las problemáticas y vulnerabilidades de la comunidad y se construirán las coberturas de atención de las comunidades según las diferentes las rutas de acompañamiento.

2-Construir, junto con los demás profesionales del equipo básico, los procesos e instrumentos que se requieran para el acopio de la información y la sistematización de las actividades de la propuesta.

3- Acopiar la información básica producida por los demás profesionales del equipo base y sistematizar todas las actividades que se desarrollen en ejecución de la propuesta

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

4-Construcción con las autoridades y demás miembros del equipo base de la propuesta, de un cronograma y el plan de trabajo que se llevará a cabo en todos los procesos de acopio y sistematización de información.

5-Presentar sus informes de sistematización de actividades de la propuesta, junto con los soportes y evidencias que se acuerden contractualmente.

6-Reportar la información de las familias vinculadas a la modalidad y su avance en el proceso de atención, en los formatos y/o herramientas establecidas para tal fin.

7-Acompañar los procesos de activación de Rutas en caso de identificación de vulneración, amenaza o inobservancia de derechos de niños, niñas adolescentes, jóvenes y demás integrantes de la familia.

8-Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto contractual.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, y se firma en San Andrés de Tumaco Nariño, a los veinticuatro (24) dias del mes de enero del año 2025.

Cordialmente,

YORGI CORTES TAICUS
C.C. 81.720.200
Representante legal

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

EL JEFE DE OFICINA ASESOR DE PLANEACION DE TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE "

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES E.S.E."** se pudo constatar Que la **TRABAJADORA SOCIAL ANGELINE HURTADO PERLAZA identificada** con cedula de ciudadanía número 1007916380 labora prestando sus servicios como **TRABAJADORA SOCIAL mediante** contratación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera al veintiuno (21) días del mes de enero del año dos mil veintiséis 2026.

Sr. DIEGO HERNANDO RIASCOS ROSERO

CEDULA: 1004537347
jefe Talento Humano ESE

copia archivo

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

SUBDIRECTORA CIENTIFICA DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES** E.S.E" se pudo constatar Que el trabajador **ANGELINE HURTADO PERLAZA** de ciudadanía número **1007916380** labora prestando sus servicios como PROFESIONAL SOCIAL mediante contratación **PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2026.

Stefania Torres Vargas

SUBDIRECTORIA CIENTIFICA
STEFANIA TORRES VARGAS

Copia archivo

Dirección Barrio la Nueva Esperanza 3 con calle la arena
Teléfono numero 3244545201

Powered by CamScanner

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

Angeline Hurtado Perlaza

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 1007916380

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Fecha de Grado:

May. 9, 2024

Autenticidad, Verificación y Vigencia

Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0481 - 28 de Junio de 2024 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Este certificado se expide junto con una copia digital de:



CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

ANGELINE HURTADO PERLAZA

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 1007916380

FECHA DE REGISTRO: Jun. 11, 2024

FECHA DE GRADO: May. 9, 2024

TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE

Resolución N°. 0481 - 28 de Junio de 2024 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el código QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro

CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejerzolegalmente@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero

Bogotá, D. C. - Colombia

correogeneral@cnts.gov.co

(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14983136556

(415)7707212489984(8020) 000001498313655 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 7 9 1 6 3 8 0	2	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 9 1 6 3 8 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Olaya Herrera 4 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HURTADO	PERLAZA	ANGELINE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Nariño 4 8 0

41. Dirección principal: CL 2561 CS BRR La Pista DIV 1 OLAYA

42. Correo electrónico: angelinehurtado8@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 5 3 9 6 2 1	3 1 6 8 2 3 2 1 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 4 0 2 1 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO PERLAZA ANGELINE

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 17-01-2026 09:01:11AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de enero de 2026, a las 10:07:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007916380
Código de Verificación	1007916380260112100704

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:10:58 AM horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007916380**
Apellidos y Nombres: **HURTADO PERLAZA ANGELINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288342135

PIB
10:18:56

Bogotá DC, 12 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELINE HURTADO PERLAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007916380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2026 10:08:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007916380** y Nombre: **ANGELINE HURTADO PERLAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132327584** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

INFORME DE EXAMEN MEDICO LABORAL

DR. JORGE LUIS REINO A. MED. LABORAL/ REG: 1548

EMPRESA QUE SOLICITA: ESE CAMILO HURTADO	AÑO	MES	DIA
	2025	12	17

El Señor (a): ANGELINE HURTADO PERLAZA con edad de 24 AÑOS

cuyo documento de identidad es 1007916380 se presento a examen medico INGRESO

para el Cargo TRABAJADORA SOCIAL Seccion OPERATIVO

Se encontraron los siguientes Diagnosticos: Z100 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

E660 OBESIDAD

0 0.0

Conducta y recomendaciones: educacion en salud ocupacional, pausas activas, usar elementos de proteccion personal, Higiene postural. En caso de realizar trabajo en alturas se recomienda un programa de "Trabajo en alturas" con sus correspondientes exámenes y capacitación individual apegado a la ley de SST (resolución 4272 de 2021)

Contro Ide peso y estilos de vida saludable

SEGUIMIENTO A RISGO CARDIO VASCULAR

Restricciones o Causas de aplazamiento: ninguna

(Diligenciar esta seccion si se trata de un examen medico de ingreso)

Apto para trabajar sin restricciones	X
Apto para trabajar con restricciones que no intervienen en su cargo	☐
Apto para trabajar con restricciones que intervienen en su cargo	☐
Aplazado	☐
No Apto	☐

(Diligenciar esta seccion si se trata de un examne medico de egreso)

Examen de egreso satisfactorio ☐ Examen de egreso con alteraciones ☐

La presente certificacion se expide con base en la Historia Clinica Ocupacional del trabajador la cual tiene caracter confidencial y su manejo regulado (Resolucion 6398 del 2001)

Angeline Hurtado

JORGE LUIS REINO A

Nombre del Medico

Dr. Jorge Luis Reino A. Medico Laboral Reg. 1548

Firma y Registro Medico

Firma del trabajador

No. de Cedula 1007916380

OLAYA HERRERA- AV DE LOS ESTUDIANTES TELF 3218563825 NIT: 700035342-4

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGELINE HURTADO PERLAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.916.380**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS
Régimen Subsidiado

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1007916380
Apellidos:	HURTADO PERLAZA
Nombres:	ANGELINE
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	31/12/2025
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	OLAYA HERRERA
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES - OLAYA HERRERA (NARIÑO)	AV LOS ESTUDIANTES - CL DE LAS FLORES	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA MEDICAMENTOS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 21 de Enero de 2026 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Powered by CamScanner

CER_AFI_2026010612867

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Angeline Hurtado Perlaza identificado con CC. 1007916380 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	Empresa Contratante 723 - Luisa Fernanda Madrid Montaño
Tipo y Numero de Documento	NI - 9001278537

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/22	**Fecha inicio contrato**	2025/08/15
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2025/12/30
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3722001 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, incluye en ciencias sociales:
Estado afiliación	Inactiva		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Retirado

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21012026A1007916380H2353651.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Powered by CamScanner

Certificación
Bancaria

Martes, 20 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGELINE HURTADO PERLAZA identificado(a) con CC 1007916380, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	06067339132	2024-05-10	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CORAL	CUENU	MARTHA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1130599723 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 17 MES 05 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO BUSTAMANTE CALLE PRINCIPAL

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO EL CHARCO

TELÉFONO 3102233737 EMAIL Patriciacoral517@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	08	X		TRABAJADOR SOCIAL	11	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
E.S.E CAMILO HURTADO CIFUENTES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	NARIÑO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 15 MES 08 AÑO 2025	DÍA 29 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOSOCIAL	APOYO PSICOSOCIAL	EL CHARCO (N)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNION TEMOIRAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	EL CHARCO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 13 MES 01 AÑO 2025	DÍA 15 MES 07 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOSOCIAL	APOYO PSICOSOCIAL	EL CHARCO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	EL CHARCO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3117695656	DÍ 01 MES 09 AÑO 2024	DÍA 29 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOSOCIAL	APOYO PSICOSOCIAL	EL CHARCO (N)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6026206876	DÍA 07 MES 03 AÑO 2023	DÍA 31 MES 07 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	APOYO A LA SIPERVICION	SANTIAGO DE CALI

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CAMARA DE COMERCIO TUMACO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	TUMACO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3168785344	DÍA 01 MES 05 AÑO 2022	DÍA 31 MES 07 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GESTOR SOCIAL	AREA SOCIAL	CALLE SUCRE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION FUNDACOBA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3157555623	DÍA 16 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOSOCIAL	SOCIAL	CALLE 5B 42-23

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION SEMBRANDO HUELLAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	TUMACO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 03 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOSOCIAL	SOCIAL	EL CHARCO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA EL CHARCO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	EL CHARCO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 15 MES 02 AÑO 2020	DÍA 15 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TRABAJADOR SOCIAL	AREA SOCIAL	CALLE 7 PLAZA CENTRAL

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL SAGRADO CORAZON	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	EL CHARCO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 05 MES 01 AÑO 2019	DÍA 15 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOSOCIAL	AREA SOCIAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

SECTOR	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
PUBLICO	3	
PRIVADO	2	
INDEPENDIENTE		
TOTAL	5	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ANEXOS

1. Cedula de ciudadanía
2. Diploma (bachiller académico)
3. Acta de Grado (bachiller)
4. Diploma (título universitario)
5. Acta de Grado (universitario)
6. Tarjeta Profesional
7. Diplomado
8. Experiencia Laboral
9. Antecedentes Disciplinario
10. Rut



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.130.599.723

CORAL CUENU
APELLIDOS

MARTHA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1988
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
AB+ G.S. RH
F SEXO

14-JUL-2006 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-3100101-65151411-F-1130599723-20060831 04107 06243A 03 219118421

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Siete de Agosto

Con Reconocimiento Oficial según resolución No. 1696 de Septiembre 03 de 2002
De la Secretaría de Educación Departamental del Valle Del Cauca

Confiere a:

Martha Patricia Coral Cuenú

T. I. No. 000517-58538 de Cali

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

José Duquesire Barreto
Rector
C. C. No. 16.608.783 de Cali

Ingrid Viviana Mosca Sandoval
Secretaria General
C. C. No. 66.951.656 de Cali

Anotado al Folio 18 del Libro de Registro 02 Diploma No. 37

Expedido en Santiago de Cali a los 01 días del mes de Julio de 2005

INSTITUCION EDUCATIVA SIETE DE AGOSTO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción Dane 176001005970
Inscripción Secr. Edu. 1A 08025

En Santiago de Cali Valle del Cauca, a los 01 días del mes de Julio del Año 2005, se reunieron el Rector y la Secretaria General, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, en la Rectoría de la:

Institución Educativa Siete de Agosto

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada mediante Reconocimiento Oficial de Estudios No. 1696 del 03 de Septiembre de 2002, emanada de la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al (a) graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación, se relacionan a continuación:

Martha Patricia Coral Cuenú

T. I.No. 880517-56536 de Cali

Es fiel Copia de Acta Original General No. 016 de Fecha 01 de Julio de 2005, que consta de 55 alumnos que comienza con el nombre de:

Alejandro Acosta Mosquera
Y se cierra con el nombre de
David Hernando Toscano Grijalba

Firmada y sellada por el Licenciado José Duqueiro Barreto (Rector) e Ingrid Viviana Macca Sandoval (Secretaria General)

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994

Dada en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a 01 de Julio de 2005

Firmada y sellada

JOSE DUQUEIRO BARRETO
C. C. No. 16.608.783 de Cali, Valle
RECTOR

INGRID VIVIANA MACCA SANDOVAL
Secretaria General
C. C. No. 66.961.650 de Cali

Anotado al Folio 18 del Libro de Registro 02 Diploma No. 37

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 de 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Martha Patricia Coral Cuenu

Cédula de Ciudadanía Número 1.130.599.723
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Trabajadora Social

Código SNIES 53025. Resolución 3303 del 14 de marzo de 2014.

Para constancia se firma en Cali el día 29 de noviembre de 2019
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. José Óscar Córdoba Lizcano
Rector
Uniclaretiana

Daniza Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana

Registrado en el libro 3, folio 1155, registro 2149. El día 29 de noviembre de 2019.

ACTA DE GRADUACIÓN 1435

PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES CON CÓDIGO 53025

PRESIDENCIA: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
SECRETARIA: DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ
FECHA: 29/11/2019
HORA: 3:00 P.M
LUGAR: AUDITORIO ISAÍAS DUARTE CANSINO

En la Ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO, Rector de la Fundación Universitaria Claretiana y DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ, Secretaria de este acto, con el propósito de conferir el título de TRABAJADORA SOCIAL a la estudiante, por haber cumplido los requisitos académicos y demás exigidos por los Reglamentos Internos y la Ley.

El/La Señor(a) Rector tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿PROMETEN USTEDES SER PROFESIONALES BUSCADORES INCANSABLES DE LA VERDAD; ÉTICOS EN SU CONDUCTA; RESPETUOSOS DE LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO; RECONOCEDORES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; SENSIBLES Y RESPONSABLES ANTE LA SITUACIÓN SOCIAL; CREADORES DE NUEVA CONCIENCIA BASADA EN LA JUSTICIA; GESTORES DE CAMBIO, DE DESARROLLO CON EQUIDAD, DE PAZ Y DE PROYECCIÓN SOCIAL; PROMOTORES DE LA SOLIDARIDAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD HUMANA?"

A lo cual el (la) graduando (a) respondió: SÍ, LO PROMETO.

El Señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Libro No.	Folio No.	Registro No.
3	1155	2149

Martha Patricia Coral Cuenu
Documento de Identidad 1130599723

TOTAL: 25 GRADUANDO(S)

CERRADO.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
RECTOR

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Rectoría

DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
SECRETARIA GENERAL

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

Martha Patricia Coral Cuenu

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 1130599723

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA

Fecha de Grado:

Nov. 29, 2019

Autenticidad, Verificación y Vigencia

Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0427 - 31 de Marzo de 2020 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Este certificado se expide junto con una copia digital de:


CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

MARTHA PATRICIA CORAL CUENU

FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 1130599723

FECHA DE REGISTRO: Mar. 4, 2020

FECHA DE GRADO: Nov. 29, 2019


TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE

Resolución N°. 0427 - 31 de Marzo de 2020 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el código QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro

CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejercicioprofesional@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

IDEAS CENTRO DE ESTUDIOS

CERTIFICA QUE

MARTHA PATRICIA CORAL CUENU

C.C. 1130599723

Ha superado con éxito el Diplomado presencial con ayuda tecnológica en:

PEDAGOGÍA Y DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA

Impartido en nuestra plataforma ONLINE, con una duración de 100 horas
Realizado entre el 05 de octubre y el 05 de noviembre de 2020

noviembre de 2018

John Andrés Santacruz Obando
Director General

Tinalyd Bolaños Gallardo
Docente

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
"Ideas, Centro de estudios"
NIt 900452244-2
Resolución No 1845 de 30 de Julio de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

SUBDIRECTORA CIENTIFICA DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES** E.S.E" se pudo constatar Que el trabajador **MARTHA PATRICIA CORAL CUENU** de ciudadanía número **1130599723** labora prestando sus servicios como PROFESIONAL SOCIAL mediante contratación **PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2026.

Stefania Torres Vargas

SUBDIRECTORIA CIENTIFICA
STEFANIA TORRES VARGAS

Copia archivo

Dirección Barrio la Nueva Esperanza 3 con calle la arena
Teléfono numero 3244545201

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

UNIÓN TEMPORAL TERRITORIO Y PAZ

CERTIFICA

Que el señor(a) CORAL CUENU MARTHA PATRICIA identificado(a) con cedula de ciudadanía 1130599723, laboró para la **UNIÓN TEMPORAL TERRITORIO Y PAZ** identificada con **NIT 901849619-1** bajo un contrato a término obra labor desde el día 13 de enero del 2025 hasta el día 15 de junio de 2025 desempeñando el cargo de PSICÓSOCIAL en la ciudad de EL CHARCO, con un salario total mensual de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL m/cte (3420000). del Convenio FBS No. 062 de 2024 suscrito con el ministerio de la igualdad, para el programa "JOVENES EN PAZ".

1. Cumplir con las acciones establecidas de acuerdo con el manual
operativo para la implementación del programa en el municipio asignado.
2. Acompañar yapoyar la gestión de los procesos de búsqueda activa, focalización, preinscripción,caracterización, firma del acuerdo de corresponsabilidad, sistematización de la información y lectura de necesidades para la formulación del Plan de atención individual desde cadacomponente del Programa.
3. Diseñar e implementar talleres, espacios de escucha y otros
escenarios de diálogo que permitan el fortalecimiento de los ámbitos personal, relacional ycomunitario de los beneficiarios, atendiendo lo dispuesto en el manual operativo del componente de atención integral en salud con énfasis en salud mental e integrando los enfoques establecidos desde el Programa Nacional Jóvenes en Paz.
4. Implementarestrategias para la identificación y abordaje de situaciones que generen un egreso temprano de los beneficiarios del Programa.
5. Reportar al enlace de salud mental de la
entidad territorial de salud que corresponda, toda situación que implique riesgo para la salud e integridad física o mental de los beneficiarios del Programa, atendiendo lo dispuesto en
el manual operativo del componente de atención integral en salud con énfasis en salud mental.
6. Mantener en estricta reserva la información recopilada de los jóvenes vinculados al programa.

7. Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
8. Las demás que designe la o el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto de este.
9. Conocer y acatar el código de Ética y Conducta, el protocolo de prevención de violencia basada en Genero,realizar el curso virtual de Prevención de Abuso y Explotación Sexual de la Unicef en: https://agora.unicef.org/ y descargar el respectivo certificado, el protocolo de Cuidado y Autocuidado del empleador ubicados en la Página web: www.corporacionclaretiana.org.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá del junio de 2025.

Cordialmente,

Elaborado por:

LAURA ELISABETH AGUDELO QUINTEIRO

Laura Elisabeth Agudelo Quinteiro
Auxiliargestionhumana@utterritorioypaz.com.co
AUXILIAR DE GESTION HUMANA

UT TERRITORIO Y PAZ
RECURSOSHUMANOS@UTTERRITORIOYPAZ.COM.CO
WhatsApp 3224721774

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL CHARCO - NARIÑO

CERTIFICA QUE:

La Señora, **MARTHA PATRICIA CORAL CUENU,** identificada con cédula de ciudadanía número 1130599723 expedida en Cali - Valle, presto sus servicios como **TRABAJADORA SOCIAL ADSCRITO AL PROGRAMA DE 1000 DIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERNO N° 52007572024 CON EL ICBF – REGIONAL NARIÑO** mediante contrato de prestación de servicios N° CPS-180-09-2024 desde el 01 de septiembre de 2024 hasta el 21 de diciembre de 2024, cumpliendo de manera responsable con las actividades asignadas.

Para constancia se firma en el municipio de El Charco – Nariño, a los diecinueve días (19) del mes de junio de 2025.

KONNYC ALEJANDRA QUINTERO REINA
Gerente HSCJ E.S.E.

EXPERIENCIA LABORAL

uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca
Nit: 805.018.833 - 8

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que revisados los registros de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, el(la) señor(a) MARTHA PATRICIA CORAL CUENU, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1130599723 expedida en CALI, suscribió con la Entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	410-22-06.20230380 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA	7 de marzo de 2023
OBJETO	Prestar servicios profesionales llevando a cabo acciones de seguimiento, verificación y consolidación de las actividades de intervención en viviendas e instituciones educativas bajo el enfoque de entornos saludables del Aro Sur Cali
VALOR FINAL	$ 29.920.000
PLAZO FINAL	31 de octubre de 2023
FECHA DE INICIO	7 de marzo de 2023

Se expide **para uso exclusivo del Sigep** en Cali (Valle), a los 31 días del mes de octubre de 2023.

JULIAN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ
Subdirector Administrativo

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA - HOGAR INFANTIL VILLALOLA

CERTIFICA QUE:

El señor (a) **MARTHA PATRICIA CORAL CUENU,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1130599723**, presto sus servicios en Asociación de Padres de Familia Hogar Infantil Villalola "**ASOVILLALOLA**", como **PSICOSOCIAL,** en la modalidad **INSTITUCIONAL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)** desde el día 29 de junio del 2022, hasta el 15 de diciembre del 2022, mediante Contrato Prestación de Servicios (OPS), con una asignación mensual de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 1´481.540) M/CTE.**

Es necesario resaltar, que durante el tiempo que transcurrió, a demostró ser una persona honesta, responsable y cumplidora de las funciones asignadas.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

MIGUEL FRANCISCO ROSERO PALACIOS
Representante Legal

ELABORADO: ERIKA CASTRO
ASESORA JURIDICA

37 100.2275

San Andrés de Tumaco, 09 de noviembre de 2022

LA PRESIDENTE EJECUTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO

HACE CONSTAR:

Que la señora MARTHA PATRICIA CORAL CUENU, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.130.599.723 de Cali, prestó sus servicios a la entidad de la siguiente manera:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.006 de 2022.
  Periodo: 01 de mayo al 31 de julio de 2022
  Valor del contrato: $12.000.000,00
  Otrosí No.01: Duración 01 de agosto al 30 de septiembre de 2022

  Objeto: El profesional prestará sus servicios para ejercer como Gestor Local del equipo técnico en los tramos 7,8 y 9 en el marco de la ejecución del acuerdo de subvención suscrito entre PNUD y CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO, No.0000046707 Alianzas para la seguridad humana - Estabilización y paz territorial, según propuesta técnica aprobada por PNUD, y siguiendo las directrices del comité técnico, asistencia psicosocial y técnica a los emprendimientos y cadenas de valor del proyecto, diseñar mecanismos de implementación de la formación y capacitaciones a los beneficiarios directos del proyecto, así como también a las organizaciones públicas y privadas que hacen parte del presente convenio, sistematización del proceso y demás acciones del proyecto en el municipio de Tumaco y Charco en el departamento de Nariño.

Calle Sucre – Conmutador: (602) 7271577 – 7272375 – Celular: 316 878 5344 - 317 300 2721
Correo electrónico:info@cctumaco.org – Página Web: www.cctumaco.org / - Tumaco - Nariño

Actividades:

R3 - P6: Realizar acompañamiento de asistencia técnica para el seguimiento de los planes de fortalecimiento para los emprendimientos y organizaciones priorizadas de cadenas de valor.
R3 - P7: Desarrollo de una (1) rueda de negocio con los emprendimientos y organizaciones priorizadas de cadenas de valor de los municipios de Tumaco y el charco – Nariño
R4 - P4: Desarrollar la construcción de la agenda de incidencia de seguridad humana con población y el sector público – privado priorizados en los municipios de Tumaco y el charco – Nariño
R5 - P3. Articulación de los planes de acción 2022, con las plataformas ya identificadas (comité dinamizador consejo territorial de paz y comité Tumaco unido por la vida y la justicia y la red universitaria) para generar mayor impacto en la implementación de la agenda de seguridad humana.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.021 de 2021.
  Período: 01 de diciembre al 28 de febrero de 2022
  Valor del contrato: $12.000.000,00
  Otrosí No.01: Duración 01 al 30 de marzo de 2022

  Objeto: Contrato de prestación de servicio de un profesional en Trabajo Social, para ejercer Gestora Local del equipo técnico en el marco de la ejecución del acuerdo de subvención suscrito entre PNUD y CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO, No.0000046707 Alianzas para la seguridad humana - Estabilización y paz territorial y sus respectivas enmiendas, según propuesta técnica aprobada por PNUD, y siguiendo las directrices del comité técnico, será la encargada de la parte psicosocial del proyecto además del acompañamiento a la estrategia territorial del comité de vigilancia epidemiológica, se encargara de proponer y diseñar mecanismos de implementación de la formación y capacitaciones a los beneficiarios directos del proyecto, así como también a las organizaciones públicas y privadas que hacen parte del presente convenio,

Calle Sucre – Conmutador: (602) 7271577 – 7272375 – Celular: 316 878 5344 - 317 300 2721
Correo electrónico:info@cctumaco.org – Página Web: www.cctumaco.org / - Tumaco - Nariño

sistematización del proceso y demás acciones del proyecto en el municipio de Tumaco y Charco.

Actividades:

R2 - P3 - 2.3: Implementar un plan de fortalecimiento ajustado a las necesidades identificadas en el marco del comité dinamizador conformado, en vista de activar el Comité Unido por la Vida y la JUSTICIA.
R3 - P1 - 3.1: Adelantar tres cursos certificados virtuales cada uno de 40 horas, en el que al menos 60 delegados de organizaciones comunitarias se preparan en temas de formación profesional, acceso al empleo, emprendimiento y al desarrollo de soluciones innovadoras conectadas a las cadenas de valor y al mercado local y nacional, con un enfoque de género, etario y étnico, esto en el programa Mar de Negocios, Tu Carta de Navegación.
R3 - P5 - 3.5: Adelantar la entrega de maquinarias, insumos y materia prima, para los emprendimientos y organización priorizadas de cadenas de valor.
R4 - P1 - 4.1: Desarrollar una estrategia territorial por municipio, que incluya el acompañamiento al COVECOM en Tumaco y El Charco para la sensibilización y vigilancia epidemiológica comunitaria, en articulación con las autoridades locales, regionales y nacionales en materia de gestión del riesgo.
R5 - P1 - 5.1: Diseñar un plan de fortalecimiento a las plataformas multiactor con presencia en el territorio (Mesas de emprendimiento, Comités de competitividad, Comité Tumaco unido por la vida y la justicia, Consejos Territoriales de Paz, entre otros), como mecanismo de consolidación de la intervención territorial comunitaria, bajo un enfoque de alianzas intersectoriales.
R5 - P2 -5.2: Suscribir dos acuerdos con las plataformas multiactor, para formalizar el compromiso con la promoción de la reactivación económica de poblaciones priorizadas en los municipios de Tumaco y El Charco.
R6 - P1 -6.1: Dinamizar una estrategia de gestión del conocimiento, que incluye la participación de las Instituciones de Educación Superior que hacen presencia en territorio; promoviendo la divulgación, la investigación y el

Calle Sucre – Conmutador: (602) 7271577 – 7272375 – Celular: 316 878 5344 - 317 300 2721
Correo electrónico:info@cctumaco.org – Página Web: www.cctumaco.org / - Tumaco - Nariño

desarrollo de herramientas TIC´s, para la apropiación de las agendas de Seguridad Humana.

R2 - P3 - 2.3: Implementar un plan de fortalecimiento ajustado a las necesidades identificadas en el marco del comité dinamizador conformado, en vista de activar el Comité Unido por la Vida y la JUSTICIA.
R3 - P1 - 3.1: Adelantar tres cursos certificados virtuales cada uno de 40 horas, en el que al menos 60 delegados de organizaciones comunitarias se preparan en temas de formación profesional, acceso al empleo, emprendimiento y al desarrollo de soluciones innovadoras conectadas a las cadenas de valor y al mercado local y nacional, con un enfoque de género, etario y étnico, esto en el programa Mar de Negocios, Tu Carta de Navegación.
R5 - P1 - 5.1: Diseñar un plan de fortalecimiento a las plataformas multiactor con presencia en el territorio (Mesas de emprendimiento, Comités de competitividad, Comité Tumaco unido por la vida y la justicia, Consejos Territoriales de Paz, entre otros), como mecanismo de consolidación de la intervención territorial comunitaria, bajo un enfoque de alianzas intersectoriales.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.008 de 2021.
  Periodo: 19 de febrero de 2021 al 19 de junio de 2021
  Valor del contrato: $12.000.000,00
  Otrosí No.01: Duración 20 de junio hasta el 25 de agosto de 2021.

  Objeto: Contrato de prestación de servicios de un profesional en Trabajo Social, para ejercer Gestora Local del equipo técnico de en el municipio del Charco Nariño en el marco de la ejecución del Acuerdo de Subvención de Bajo Valor referencia No. 0000046707, **"ESTABILIZACIÓN Y PAZ TERRITORIAL"**, suscrito entre el contratante y PNUD; quien según la propuesta técnica aprobada por PNUD, y siguiendo las directrices del Comité Técnico, será la encargada de la parte Psicosocial del proyecto además del acompañamiento al COVECOM (comité de vigilancia epidemiológica). Se encargará de proponer el diseño y mecanismos de implementación de la formación de los beneficiarios directos del programa así como también las

Calle Sucre – Conmutador: (602) 7271577 – 7272375 – Celular: 316 878 5344 - 317 300 2721
Correo electrónico:info@cctumaco.org – Página Web: www.cctumaco.org / - Tumaco - Nariño

organizaciones aliadas, públicas y privadas, que hacen parte del presente convenio y la sistematización del proceso.

Actividades:

1: Acompañar la elaboración, iniciar la ejecución de un plan de trabajo que contiene la propuesta de las acciones a desarrollar, en el marco del acuerdo, en temas de fortalecimiento de capacidades e Iniciativas comunitarias. en los aspectos psicosociales.
1.2: Acompañar la elaboración de un diagnóstico por municipio identificando tipo de población a atender y entidades aliadas con presencia en el territorio, especialmente en temas psicosociales y de bioseguridad.
1.3: Construir dos protocolos de bio seguridad, uno por municipio, para la intervención presencial en actividades del proyecto.
1.4: Acompañar y representar a la Cámara de comercio en el COVECOM en el distrito especial de Tumaco.
1.5: Realizar dos encuestas para determinar las necesidades de la Población frente a la seguridad humana, alimentaria y tejido empresarial.
1.6: Construir un plan de Formación que incluye temas psicosociales de acuerdo al diagnóstico adelantado.
1.7: Llevar a cabo tres jornadas de trabajo, de seis horas de formación a comunidades y actores claves del territorio en temas psicosociales concertados con las comunidades beneficiarias y actores claves del distrito especial de San Andrés de Tumaco.
1.8: Adelantar un diplomado virtual de 90 horas, en el que 30 delegados de organizaciones comunitarias se preparan en temas psicosociales.
1.9: Acompañar la realización de un concurso virtual de cooperación para la búsqueda de soluciones sostenibles, incentivando la presentación de propuestas comunitarias.
2.0: Desarrollar una estrategia territorial por municipio, para la sensibilización y vigilancia epidemiológica comunitaria, en articulación con las autoridades locales, regionales y nacionales en materia de gestión del riesgo.

Calle Sucre – Conmutador: (602) 7271577 – 7272375 – Celular: 316 878 5344 - 317 300 2721
Correo electrónico:info@cctumaco.org – Página Web: www.cctumaco.org / - Tumaco - Nariño

2.1: Levantar una línea base de conocimiento en temas de generación de ingresos, emprendimiento, empleabilidad, innovación, marketing digital, acceso a la justicia, temas de paz, reconciliación y víctimas; por parte de actores comunitarios que integran cada comité municipal.
2.2: Diseñar un plan de fortalecimiento a las plataformas multiactor con presencia en el territorio (Mesas de emprendimiento, Comités de competitividad, Comité Tumaco unido por la vida y la justicia, Consejos Territoriales de Paz, entre otros), como mecanismo de consolidación de la intervención territorial comunitaria, bajo un enfoque de alianzas intersectoriales.
2.3.: Suscribir dos acuerdos con las plataformas multiactor, para formalizar el compromiso con la promoción de la reactivación económica de poblaciones priorizadas en los municipios de Tumaco y El Charco.
2.4: Dinamizar una estrategia de gestión del conocimiento, que incluye la participación de las Instituciones de Educación Superior que hacen presencia en territorio; promoviendo la divulgación, la investigación y el desarrollo de herramientas TIC´s, para la apropiación de las agendas de seguridad humana.

La presente se expide por solicitud de la interesada.

SAYDA LUZ MOSQUERA PATTERSON

Copia: Consecutivo

Calle Sucre – Conmutador: (602) 7271577 – 7272375 – Celular: 316 878 5344 - 317 300 2721
Correo electrónico:info@cctumaco.org – Página Web: www.cctumaco.org / - Tumaco - Nariño

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

CERTIFICA

Que la señor (a) CORAL CUENU MARTHA PATRICIA, identificado (a) con cedula de ciudadania 1130599723, presto sus servicios de manera independiente en nuestra fundacion bajo el cargo de PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1, desde el 16 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, con un contrato de prestacion de servicios y percibiendo unos honorarios mensuales por valor de Un millon novecientos cincuenta y siete mil pesos ($1957000) moneda corriente.

Ejecutando las siguientes actividades:

DESDE EL SERVICIO: 1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil. CON EL TALENTO HUMANO: 1. Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. 2. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. 3. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 4. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano. CON LAS FAMILIAS: 1. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias. 2. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. 3. Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. 4. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños. CON LOS NIÑOS: 1. Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. 2. Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

Se firma en la ciudad de cali a los 13 dias del mes de enero del año 2.022.

Yady Cortes Caicedo
Jefe Talento Humano
Cel 315 755 56 23
Calle 5c No 42 – 23 B/ Tequendama
Cali-valle

FUNDACOBA

FUNDACIÓN SEMBRANDO HUELLAS DE AMOR

Nit. 901319127-6

La Suscrita Representante
Legal de la Fundación sembrando Huellas de Amor

FUSHA 0714-20

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a): **MARTHA PATRICIA CORAL CUENU,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1130599723 laboró en esta Fundación con un contrato de prestación de servicios desde el primero (01) de marzo de dos mil veinte (2020) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En el programa "Desarrollo Infantil en Medio Familiar DIMF" Unidad de Servicio SEMILLAS DE ESPERANZA, Desempeñando el cargo de: **APOYO PSICOSOCIAL,** en el Municipio de **EL CHARCO.**

Realizando las siguientes funciones:

1.- Apoyar en el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas.
2- Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo.
3-. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación incluyente.
4-. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los seis (06) días del mes de Enero de 2021.

Atentamente,

Nidia Minota R.

NIDIA MINOTA RENTERIA
Representante Legal

Direc. Electrónica: fun.huellasdeamor@gmail.com, nidiasamacar@hotmail.com
Dirección: Avda. La Playa, Barrio Las Américas – Casa # 58
Tel: 727 6399, Cel:3165257133

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
NIT. 800.099.076-7

El Charco

LA SUSCRITA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO

CERTIFICA QUE;

Martha Patrica Coral Cuenu identificada con cedula de ciudadania 1.130.599.723 de Cali Valle, laboró en esta administración como profesional de apoyo a la gestión en la oficina de la dirección local de salud como coordinadora de las dimensiones salud y ámbito laboral y poblaciones vulnerables (trabajando con poblaciones trabajadores informales, discapacitados, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores) desde el 15 de febrero de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020, desempeñando sus labores a cabalidad

Para constancia se firma en el municipio de El Charco a los 7 días del mes de enero de 2021

LUISA MARIA REINA C.
Directora local de salud
Municipio de El Charco Nariño

HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS E.S.E.

HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS ESE
EL CHARCO - NARIÑO
NIT. 891.201.108-2

LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS ESE DE EL CHARCO – NARIÑO.

C E R T I F I C A:

Que, la señora ***MARTHA PATRICIA CORAL CUENU,*** *identificada con cédula de ciudadanía número 1.130.599.723 expedida en Cali (V), estuvo vinculada a esta Institución por Orden de Prestación de Servicios (OPS), como Apoyo Trabajo Social, desde el cinco (05) de enero de 2019 hasta el quince (15) de enero de 2020, cumpliendo con sus funciones asignadas.*

Se expide a petición de la interesada.

Se firma en El Charco (N), a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

Zully F. Caldas P

ZULLY FAICIORY CALDAS PLATICON
Gerente ESE

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 12:00:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130599723
Código de Verificación	1130599723260113120010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288438965

PIB
11:58:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA PATRICIA CORAL CUENU identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130599723:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:57:43 AM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 113059723

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14972594706

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1130599723 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Cali — 13. Buzón electrónico: S

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1130599723	2006/07/14

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cali 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORAL	CUENU	MARTHA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cali 001

41. Dirección principal: CR 28 E 3 B 124 C 48 BRR TALLER

42. Correo electrónico: patricia517@gmail.com

43. Código postal: 00 — 44. Teléfono 1: 3102233737 — 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		
8692	2021/01/04	8699	2021/01/04			9911	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					
54. Código																									

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 01 - 15 / 19 : 07: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CORAL CUENU MARTHA PATRICIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-01-2024 07:07:54PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
REINA	JIMENEZ	SARA ISABEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1.006.200.901**

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS* ____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 20 MES 12 AÑO 2002

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO BUENAVENTURA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 41A # 45-76

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 310 759 5176 EMAIL Saraireinaj20@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER COMERCIAL
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2019
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UNV		X		TRABAJADORA SOCIAL	03	2025	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	OLAYA HERRERA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 15 MES 08 AÑO 2025	DÍA 31 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL SOCIAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
BIENESTAR FAMILIAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 13 MES 02 AÑO 2023	DÍA 05 MES 06 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PRACTICA TRABAJO SOCIAL	CENTRO ZONAL NORORIENTAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DEL VALLE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 07 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PRACTICA TRABAJO SOCIAL	GOBERNACION DEL VALLE	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SECTOR PRIVADO	1	4
	1	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Sara Isabel

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

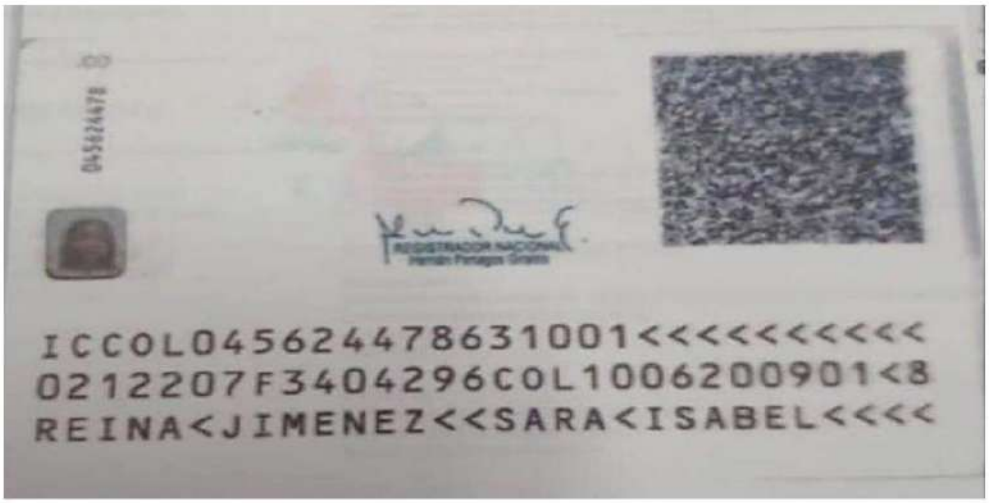
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DOCUMENTOS


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.006.200.901
Apellidos
REINA JIMENEZ
Nombres
SARA ISABEL
Nacionalidad
COL
Estatura
1.65
Sexo
F
Fecha de nacimiento
20 DIC 2002
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
BUENAVENTURA (VALLE)
Fecha y lugar de expedición
22 DIC 2020. CALI
Sara Isal
Fecha de expiración
29 ABR 2034


045624478
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL045624478631001<<<<<<<<<<<
0212207F3404296COL1006200901<8
REINA<JIMENEZ<<SARA<ISABEL<<<<

DIPLOMA Y ACTA DE BACHILLER:

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Litoral Pacífico

Bocas de Satinga, Olaya Herrera - Nariño
Autorizado por el Ministerio de Educacion Nacional
según Resolución No. 3731 de agosto 16 de 2011
Confiere a:

Sara Isabel Reina Jimenez

T.I 1006200901 Olaya Herrera - Nariño

El Título de:

BACHILLER COMERCIAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Académica, según los Planes y Programas Vigentes.

INELPAC

Lucy Janeth Rodriguez Sinisterra
RECTORA

Anotado al Folio No. 222 Libro de control No. 03
Expedido en Bocas de Satinga, Nariño a 23 de Diciembre de 2014
Registro de la Secretaria de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

INSTITUCION EDUCATIVA LITORAL PACIFICO

Resolución 3731 de agosto 16 del 2011
AVENIDA LOS ESTUDIANTES- BOCAS DE SATINGA
MUNICIPIO OLAYA HERRERA- NARIÑO
JORNADA DIURNA

INSCRIPCION S.E. 15247307821
CODIGO DANE: 152490000059

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bocas de Satinga, municipio Olaya Herrera, a los **VEINTITRES (23)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2019,** con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado de educación secundaria, la Rectora de la Institución Educativa Litoral Pacífico, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación media vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional; en uso de sus facultades legales, y una vez verificada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, procede a otorgar el **TITULO DE BACHILLER COMERCIAL**, según resolución de aprobación No. 7034 del 03 de julio de 1986, al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identificación se relacionan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS: SARA ISABEL REINA JIMENEZ
T.I. No 1.006.200.901 expedida en **OLAYA HERRERA – NARIÑO** Este documento es fiel copia tomada del Acta Original N° **052** de fecha **VEINTITRES (23) de DICIEMBRE** del año **2019** que constan de **CINCUENTA Y SEIS (56)** alumnos, que comienza con el nombre de **ALVARO CUERO QUINTERO** y se cierra con el nombre de **ZURY SADAY VILLA MIRANDA.**

En constancia de lo anterior. La Rectora procede con la firma del presente documento Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 1860 de agosto 03 de 1994.

LUCY JANETH RODRIGUEZ SINISTERRA
C.C N° 34.677.9360 de Guapi- Cauca
RECTORA

Institución Educativa Litoral Pacífico
Nit. 800.147.824-1
BOCAS DE SATINGA - OLAYA HERRERA (N)

DIPLOMA Y ACTA DE GRADO PROFESIONAL:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 269 del 23 de Diciembre de 2004

Confiere el Título a

Sara Isabel Reina Jiménez

Identificada con C.C. 1006200901 de Cali

Como

TRABAJADORA SOCIAL

Por cumplir satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos,
en testimonio de ello se expide el presente diploma.

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2025

Hugo Alberto González López
Rector

Zoraida Palacio Martínez
Vicerrectora Académica

Octavio Augusto Calvache Salazar
Decano

Diploma No. 13848 anotado en el Libro No. 01, Folio No. 39, Acta No. 772 de Registro de Diplomas

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

RECTORÍA

Acta de Grado No. 772

El veintiocho (28) de marzo de 2025, en acto celebrado en las instalaciones de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 149 del diez (10) de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025), emanada de la Rectoría de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, creada por el Honorable Concejo de Santiago de Cali, mediante los Acuerdos 029 de 21 de diciembre de 1993 y 0249 del 15 de diciembre de 2008, en nombre de la República de Colombia, confirió el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

Al señor (a): Sara Isabel Reina Jiménez
Cédula de Ciudadanía No. 1006200901 de Cali

Anotado en el Libro No. 1 Folio No. 39 – Acta No. 772

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 28 días del mes de marzo de 2025.

Firmado,

LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

REFERENCIA LABORAL:

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

RECTORÍA

Acta de Grado No. 772

El veintiocho (28) de marzo de 2025, en acto celebrado en las instalaciones de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 149 del diez (10) de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025), emanada de la Rectoría de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, creada por el Honorable Concejo de Santiago de Cali, mediante los Acuerdos 029 de 21 de diciembre de 1993 y 0249 del 15 de diciembre de 2008, en nombre de la República de Colombia, confirió el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

Al señor (a): Sara Isabel Reina Jiménez
Cédula de Ciudadanía No. 1006200901 de Cali

Anotado en el Libro No. 1 Folio No. 39 – Acta No. 772

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 28 días del mes de marzo de 2025.

Firmado,

LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"
NIT 900.127.853-7

SUBDIRECTORA CIENTIFICA DEL CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE"

CERTIFICA

Que revisados los archivos del **CENTRO DE SALUD "CAMILO HURTADO CIFUENTES** E.S.E" se pudo constatar Que el trabajador **SARA ISABEL REINA JIMENEZ** de ciudadanía número **1006200901** labora prestando sus servicios como PROFESIONAL SOCIAL mediante contratación **PRESTACION DE SERVICIOS**

Para constancia se firma en el Municipio de Olaya Herrera a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2026.

Stefania Torres Vargas

SUBDIRECTORIA CIENTIFICA
STEFANIA TORRES VARGAS

Copia archivo

CERTIFICADO EPS:



NIT. 901.021.565-6
Registro de Cámara de Comercio
Nº 15283 Libro IX Octubre 24 de 2016

Cuidamos de ti en cada paso

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS
Régimen Subsidiado

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1006200901
Apellidos:	REINA JIMENEZ
Nombres:	SARA ISABEL
Ficha Sisben:	52490013473400000082
Nivel Sisben:	Nivel I
Grupo Sisben	B04
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/01/2024
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	OLAYA HERRERA
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IV - Afiliado cumple con metodología IV SISBEN.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES - OLAYA HERRERA (NARIÑO)	AV LOS ESTUDIANTES - CL DE LAS FLORES	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA MEDICAMENTOS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Valida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores. Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 16 de Julio de 2025 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Supersalud

emssanareps.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:10:12 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006200901**
Apellidos y Nombres: **REINA JIMENEZ SARA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 09:12:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006200901
Código de Verificación	1006200901260114091237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288556014

PIB
09:12:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SARA ISABEL REINA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006200901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:48 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006200901,** Apellidos y Nombres **REINA JIMENEZ SARA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A QUIEN PUEDA INTERESAR**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 09:18:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006200901** y Nombre: **SARA ISABEL REINA JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132480490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14966281909

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 2 0 0 9 0 1	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 2 0 0 9 0 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REINA	JIMENEZ	SARA	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 41 A # 45 - 76

42. Correo electrónico: vinculacionbeps@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 5 9 5 1 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 1 2 0 5	9 2 0 0	2 0 2 3 1 2 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: REINA JIMENEZ SARA ISABEL

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 16-07-2025 05:21:55PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006200901 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 09:52 AM

Código Verificación: **7MUJFVL1Y3**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC